



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA LA-0196GYR047-E79-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 020 VACUNAS, 030 LÁCTEOS, 040 PSICOTRÓPICOS, 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, EN LA CALLE DURANGO NÚMERO 291, PISO 8, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE LA LEY, Y LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 3.8, 4 Y 5 DE LA CONVOCATORIA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDORA PÚBLICA QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESTÁ FACULTADA PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO.

QUIEN PRESIDE EL ACTO INFORMA QUE EL PRESENTE, ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 Y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE AGOSTO DE 2015; Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, TAMBIÉN A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY, SE HACE CONSTAR QUE LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN REGISTRARON SU ASISTENCIA COMO OBSERVADORES, HABIENDO SIDO INFORMADOS QUE SE DEBEN DE ABSTENER DE INTERVENIR EN ÉSTE ACTO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
RALCA, S.A. DE C.V.	C. ILSE TAYDE MARTINEZ

SE HACE EL SEÑALAMIENTO QUE LA CONVOCANTE INCLUYÓ EN EL ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN, QUE EL LICITANTE RALCA, S.A. DE C.V. PRESENTÓ PROPUESTA PARA LA PARTIDA 24, SIN EMBARGO OMITIÓ INCLUIR EN EL CUERPO DEL ACTA LA REFERIDA PARTIDA, ASÍ COMO EL ANEXO XI PROPUESTA ECONÓMICA LA CUAL FUE PRESENTADA CON FOLIO 3 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL CITADO LICITANTE, POR LO QUE AL FINAL DE ESTA ACTA SE ADJUNTA DICHA PROPUESTA ECONÓMICA.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL L.C.C. GERARDO GONZÁLEZ DE ARAGÓN RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. QUIEN FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, EL SIGUIENTE:

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON POR NO CUMPLIR CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
NO EXISTEN DESECHAMIENTOS.

I.2 RELACIÓN DE PROPOSICIONES Y PARTIDAS QUE SE DESECHAN TÉCNICAMENTE.

MEDIANTE OFICIO 095384611811/2017005492, LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, REMITIÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MISMA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE, DE FORMA IMPRESA Y ARCHIVO ELECTRÓNICO, EN LAS QUE SE DETALLAN LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS LICITANTES, Y SE TIENE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA Y CONSTA DE 159 FOJAS.

4



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



1.3. RELACIÓN DE PROPUESTAS Y PARTIDAS QUE SE DESECHAN ECONÓMICAMENTE POR OFERTAR PMR DISTINTOS A LOS CITADOS EN LA CONVOCATORIA.

LAS PROPUESTAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, SE DESECHAN POR INDICAR PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA (PMR) DISTINTOS A LOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 "PMR" LA CONVOCATORIA Y A LO SOLICITADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA, SON LAS SIGUIENTES:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTADO
1	020	000	2526	00	00	GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S.A. DE C.V.	19.37	21.13
1	020	000	2526	00	00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	19.37	22.00
2	020	000	2527	00	00	GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S.A. DE C.V.	11.00	20.86
2	020	000	2527	00	00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	11.00	25.00
3	010	000	1051	01	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	34.47	45.00
3	020	000	3800	00	00	GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S.A. DE C.V.	280.38	41.61
5	020	000	3820	00	00	GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S.A. DE C.V.	91.57	97.28
5	020	000	3820	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	91.57	106.00
9	010	000	1931	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	4.30	8.76
10	010	000	1938	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	6.89	9.87
11	010	000	1981	00	00	RAGAR, S. A DE C. V.	3.87	5.10
15	010	000	2714	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	6.12	15.00
15	010	000	2714	00	00	RAGAR, S. A DE C. V.	6.12	9.80
18	010	000	3412	00	00	CADENA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	8.73	12.10
24	010	000	4508	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	3,846.92	4,797.17
27	010	000	5163	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	118.64	190.00
34	040	000	2673	00	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	27.50	96.00
34	040	000	2673	00	00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	27.50	110.00
34	040	000	2673	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	27.50	115.00
35	010	000	0267	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	96.97	189.00
41	010	000	1923	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	3.01	6.98
43	010	000	2806	00	00	TOTAL FARMAM S.A. DE C.V.	4.96	30.00
46	010	000	3633	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	13.24	20.90



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTADO
47	010	000	4412	00	00	TOTAL FARMAM S.A. DE C.V.	16.34	80.00
49	010	000	5427	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	685.34	720.00
58	060	879	0143	11	01	ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	9.06	10.14
59	060	879	0150	11	01	ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	8.75	10.25
61	060	953	0092	11	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	79.00	138.10
62	060	953	0100	11	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	75.00	128.74
74	060	058	0153	11	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	14.80	17.76
82	060	168	6645	13	01	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S. A.	136.43	205.00
82	060	168	6645	13	01	ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	136.43	203.00
83	060	168	6686	12	01	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S. A.	140.46	195.00
83	060	168	6686	12	01	ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	140.46	198.50
94	060	436	0057	13	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	21.81	26.17
95	060	436	0206	11	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	108.28	225.00
95	060	436	0206	11	01	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	108.28	276.00
96	060	436	0552	11	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	55.64	66.76
107	060	869	0103	11	01	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	128.46	190.00
107	060	869	0103	11	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	128.46	168.90
107	060	869	0103	11	01	MEDICEL, S.A. DE C.V.	128.46	159.00
108	060	869	0152	12	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	69.53	166.76
108	060	869	0152	12	01	MEDICEL, S.A. DE C.V.	69.53	159.00
109	060	869	0202	11	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	75.00	167.30
109	060	869	0202	11	01	MEDICEL, S.A. DE C.V.	75.00	159.00
110	060	869	0251	11	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	98.00	167.46
112	060	953	0787	11	01	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	121.21	169.40
113	060	953	0795	11	01	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	225.53	285.10
114	060	953	2825	12	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	6.65	9.99
115	060	953	2858	12	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	8.84	24.89
115	060	953	2858	12	01	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	8.84	36.25
116	060	953	2866	12	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	16.42	40.84



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTADO
116	060	963	2866	12	01	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	16.42	53.90
117	060	963	2874	12	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	29.81	57.90
117	060	963	2874	12	01	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	29.81	79.81
118	070	426	0025	01	01	JUAMA, S.A. DE C.V.	612.36	1,250.00
118	070	426	0025	01	01	MEX RAY, S. A. DE C. V.	612.36	1,100.00
119	070	817	0543	11	01	JUAMA, S.A. DE C.V.	770.48	1,350.00
119	070	817	0543	11	01	MEX RAY, S. A. DE C. V.	770.48	1,420.00
119	070	817	0543	11	01	NORKIM, S. DE R.L. DE C.V.	770.48	990.00

POR LO QUE SE ACTUALIZA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO V) DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, EN EL QUE SE INDICA, INCISO "V) Se desecharan las propuestas económicas que modifiquen el PMR".

1.4. RELACIÓN DE PROPUESTAS Y PARTIDAS QUE SE DESECHAN ECONÓMICAMENTE POR OFERTAR UN DESCUENTO DEL 0.00% (CERO PUNTO CERO POR CIENTO).

LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN AL PRESENTAR DESCUENTO DEL 0.00% (CERO POR CIENTO), SIENDO REQUISITO OFERTAR POR LO MENOS UN DESCUENTO DEL 0.01% SOLICITADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA, SON LAS SIGUIENTES:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PMR	DESCUENTO
18	010	000	3412	00	00	CADENA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	8.73	0.00
14	010	000	2523	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C. V.	18.64	0.00
16	010	000	2824	00	00	DARIER, S.A. DE C.V.	9.39	0.00
17	010	000	2828	00	00	DARIER, S.A. DE C.V.	12.53	0.00
25	010	000	5132	00	00	DARIER, S.A. DE C.V.	38.91	0.00
42	010	000	2189	01	00	DARIER, S.A. DE C.V.	9.53	0.00
44	010	000	2822	00	00	DARIER, S.A. DE C.V.	6.65	0.00
45	010	000	2830	00	00	DARIER, S.A. DE C.V.	12.09	0.00
3	010	000	1051	01	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	34.47	0.00
9	010	000	1931	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	4.30	0.00
10	010	000	1938	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	6.89	0.00



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PMR	DESCUENTO
15	010	000	2714	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	6.12	0.00
27	010	000	5163	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	138.64	0.00
35	010	000	0267	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	96.97	0.00
41	010	000	1923	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	3.01	0.00
46	010	000	3633	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	13.24	0.00
49	010	000	5427	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	686.34	0.00
24	010	000	4508	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	3,846.92	0.00
11	010	000	1981	00	00	RAGAR, S. A DE C. V.	3.87	0.00
15	010	000	2714	00	00	RAGAR, S. A DE C. V.	6.12	0.00
43	010	000	2806	00	00	TOTAL FARMAM S.A. DE C.V.	4.96	0.00
47	010	000	4412	00	00	TOTAL FARMAM S.A. DE C.V.	16.34	0.00
1	020	000	2526	00	00	GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S.A. DE C.V.	19.37	0.00
2	020	000	2527	00	00	GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S.A. DE C.V.	11.00	0.00
3	020	000	3800	00	00	GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S.A. DE C.V.	280.38	0.00
5	020	000	3820	00	00	GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S.A. DE C.V.	91.57	0.00
1	020	000	2526	00	00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	19.37	0.00
2	020	000	2527	00	00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	11.00	0.00
5	020	000	3820	00	00	RAIÇA, S. A. DE C. V.	91.57	0.00
34	040	000	2673	00	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	27.50	0.00
34	040	000	2673	00	00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	27.50	0.00
34	040	000	2673	00	00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	27.50	0.00
107	060	969	0103	11	01	BSN MEDICAL DG, S.A. DE C.V.	128.46	0.00
30	060	189	0023	12	01	CANAPHARMA, S.A. DE C.V.	4.54	-15.10
31	060	189	0031	12	01	CANAPHARMA, S.A. DE C.V.	2.45	-1.00
32	060	189	0205	12	01	CANAPHARMA, S.A. DE C.V.	2.64	-2.00
82	060	168	6645	13	01	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S. A.	136.43	0.00
83	060	168	6886	12	01	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S. A.	140.46	0.00
58	060	879	0143	11	01	ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	9.06	0.00
59	060	879	0150	11	01	ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	8.75	0.00
82	060	168	6645	13	01	ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	136.43	0.00



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PMR	DESCUENTO
83	060	168	6686	12	01	ESGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	140.46	0.00
13	060	088	0017	12	01	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	47.05	-141.87
14	060	088	0025	14	01	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	101.69	-122.54
61	060	953	0092	11	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	79.00	0.00
62	060	953	0100	11	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	75.00	0.00
74	060	058	0153	11	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	14.80	0.00
94	060	436	0057	13	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	21.81	0.00
95	060	436	0206	11	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	108.28	0.00
96	060	436	0552	11	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	55.64	0.00
107	060	869	0103	11	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	128.46	0.00
108	060	869	0152	12	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	69.53	0.00
109	060	869	0202	11	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	75.00	0.00
110	060	869	0251	11	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	98.00	0.00
114	060	953	2825	12	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	6.65	0.00
115	060	953	2858	12	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	8.84	0.00
116	060	953	2866	12	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	16.42	0.00
117	060	953	2874	12	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	29.81	0.00
165	060	908	0924	11	01	MATOUR, S.A. DE C.V.	28.24	0.00
107	060	869	0103	11	01	MEDICEL, S.A. DE C.V.	128.46	0.00
108	060	869	0152	12	01	MEDICEL, S.A. DE C.V.	69.53	0.00
109	060	869	0202	11	01	MEDICEL, S.A. DE C.V.	75.00	0.00
90	060	345	3127	00	01	PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	70.66	0.00
118	070	426	0025	01	01	JUAMA, S.A. DE C.V.	612.36	0.00
119	070	817	0543	11	01	JUAMA, S.A. DE C.V.	770.48	0.00
118	070	426	0025	01	01	MEX RAY, S. A. DE C. V.	612.36	0.00
119	070	817	0543	11	01	MEX RAY, S. A. DE C. V.	770.48	0.00

CON LO ANTERIOR SE ACTUALIZA EL NUMERAL 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO u) DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, EN EL QUE SE INDICA, INCISO "u) Se desecharán las propuestas económicas que oferten un porcentaje de descuento de 0% (cero por ciento) o el porcentaje sea negativo".



**Dirección de Administración
 Unidad de Adquisición e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 División de Bienes Terapéuticos**



II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, Y EL NÚMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE EVALUÓ LAS PROPOSICIONES SIGUIENTES, RESULTANDO SOLVENTES, TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, MISMO QUE FUERON EVALUADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL VII DE LA PRESENTE ACTA.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
1	010	000	0477	00	03	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	1,973,969	45.72	45.72	0.01	45.71
2	010	000	0573	00	00	LABORATORIO BIOQUÍMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	2,785,589	10.03	10.03	0.01	10.02
4	010	000	1273	00	00	IMPORTING & EXPORTING SOFINING, S. A. DE C. V.	51,942	19.24	19.24	0.01	19.23
13	010	000	2508	00	03	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	432,262	56.99	56.99	0.01	56.98
20	010	000	4271	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	449	918.61	918.61	0.01	918.51
21	010	000	4280	01	00	MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES, S.A. DE C.V.	1,357	4,900.00	4,900.00	0.10	4,895.10
22	010	000	4281	01	00	MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES, S.A. DE C.V.	1,151	14,400.00	14,400.00	0.10	14,385.60
23	010	000	4305	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	167,405	134.64	134.64	0.01	134.62
24	010	000	4508	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	60,397	3,846.92	3,846.92	2.20	3,762.28
31	010	000	5229	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	114,871	51.88	51.88	0.01	51.87
32	010	000	5238	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	756,000	7.93	7.93	0.12	7.92
32	010	000	5238	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	5,191,000	7.93	7.93	0.12	7.92
32	010	000	5238	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	10,895,500	7.93	7.93	0.12	7.92
32	010	000	5238	00	06	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	12,939,000	7.93	7.93	0.12	7.92
37	010	000	0903	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	39,895	410.00	410.00	0.60	407.54
40	010	000	1704	00	00	LEVIC, S.A. DE C.V.	1,491,932	17.35	17.35	0.28	17.30
48	010	000	5264	01	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	227,303	25.59	25.59	0.01	25.58
8	060	066	0922	05	01	CEMOKALAB, S.A. DE C.V.	314,897	100.65	100.65	30.49	69.96
8	060	066	0922	05	01	CONSULTORES CERFEL, S.A. DE C.V.	314,897	100.65	100.65	28.59	71.87
8	060	066	0922	05	01	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.	314,897	100.65	100.65	1.93	98.70
12	060	066	1060	02	01	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	157,159	80.58	80.58	10.00	72.52
12	060	066	1060	02	01	PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, SA DE CV	157,159	80.58	80.58	3.00	78.16



**Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos**



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
15	060	125	2505	11	01	FABRICACIONES BETEL, S.A. DE C.V.	49,218	13.10	13.10	0.76	13.00
16	060	155	0015	14	01	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	21,436	507.84	507.84	0.10	507.33
17	060	155	0740	02	01	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	1,121	1,787.49	1,787.49	12.00	1,572.99
18	060	165	0757	02	01	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	4,621	2,343.30	2,343.30	11.50	2,073.82
19	060	166	1903	03	01	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	42,433	234.81	234.81	3.00	227.76
20	060	166	1911	03	01	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	58,619	227.85	227.85	3.00	221.01
21	060	167	3387	11	01	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,285	440.13	440.13	1.12	435.20
21	060	167	3387	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	2,285	440.13	440.13	0.01	440.08
22	060	167	8782	02	01	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	318	2,290.37	2,290.37	10.50	2,049.88
25	060	168	2560	11	01	PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	20,168	15.00	15.00	8.00	13.80
26	060	168	2578	11	01	PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	14,809	15.00	15.00	8.00	13.80
26	060	168	2578	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	14,809	15.00	15.00	0.01	14.99
27	060	168	2594	11	01	PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	4,668	15.00	15.00	8.00	13.80
27	060	168	2594	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	4,668	15.00	15.00	0.01	14.99
29	060	182	1150	11	01	SAFAR BOUERI JOSE	8,299	126.33	126.33	12.01	111.15
30	060	189	0023	12	01	CASLAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	109,430	4.54	4.54	2.00	4.44
31	060	189	0031	12	01	CASLAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19,742	2.45	2.45	2.00	2.40
32	060	189	0205	12	01	CASLAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	45,551	2.64	2.64	2.00	2.58
33	060	196	0057	11	01	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	13,688	196.94	196.94	4.63	187.82
34	060	203	0108	11	01	CASLAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	91,604	3.08	3.08	5.00	2.92
36	060	233	0383	11	01	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	1,458	243.95	243.95	0.50	242.73
42	060	506	2777	01	01	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	489	5,354.73	5,354.73	15.03	4,549.91
42	060	506	2777	01	01	MKM MEDICAL, S.A. DE C.V.	489	5,354.73	5,354.73	22.00	4,176.68
43	060	506	2785	01	01	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	727	7,366.80	7,366.80	4.30	7,050.02
43	060	506	2785	01	01	MKM MEDICAL, S.A. DE C.V.	727	7,366.80	7,366.80	22.00	5,746.10
44	060	506	2793	01	01	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	261	14,924.00	14,924.00	2.84	14,500.15
44	060	506	2793	01	01	MKM MEDICAL, S.A. DE C.V.	261	14,924.00	14,924.00	22.00	11,640.72
47	060	665	0182	00	01	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	34	96,040.56	96,040.56	0.05	95,992.53
48	060	665	0208	00	01	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	321	105,954.01	105,954.01	0.01	105,943.41



**Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos**



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
49	060	665	0257	00	01	DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V.	83	96,040.56	96,040.56	0.01	96,030.95
50	060	665	0281	00	01	DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V.	31	103,372.25	103,372.25	0.01	103,361.91
51	060	665	0299	00	01	DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V.	19	103,372.25	103,372.25	0.05	103,320.56
52	060	665	0307	00	01	DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V.	19	96,040.56	96,040.56	0.01	96,030.95
53	060	665	0349	00	01	DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V.	30	53,562.04	53,562.04	0.05	53,535.25
59	060	879	0150	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	1,270,337	8.75	8.75	0.01	8.74
65	080	004	0040	00	01	CASLAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	379	851.56	851.56	10.00	766.40
66	080	365	0340	00	01	AVISIA MEDICAL, S.A. DE C.V.	25,956	1,323.57	1,323.57	11.01	1,177.84
66	080	365	0340	00	01	ROGELIO XAVIER CORTES TAMEZ	25,956	1,323.57	1,323.57	22.01	1,032.25
85	060	189	0049	04	01	ROGELIO XAVIER CORTES TAMEZ	4,431,389	1.13	1.13	3.09	1.09
89	060	345	3119	00	01	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	10,025	70.66	70.66	1.00	69.95
90	060	345	3127	00	01	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	24,710	70.66	70.66	1.00	69.95
91	060	345	3135	00	01	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	65,103	70.66	70.66	1.00	69.95
92	060	345	3143	00	01	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	113,198	70.66	70.66	1.00	69.95
98	060	506	2736	02	01	BIOSKINCO, S. A. DE C. V.	13,665	3,354.00	3,354.00	0.10	3,350.64
103	060	841	0023	11	01	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	2,339	554.47	554.47	2.50	540.60
106	080	841	4462	12	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	26,925	118.56	118.56	1.10	117.25
120	080	085	0034	01	01	CASLAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,693	13.08	13.08	4.00	12.55
121	080	148	0237	02	01	CASLAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,263	33.11	33.11	10.00	29.79
131	080	830	3143	11	01	CASLAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4,991	194.42	194.42	5.00	184.69
134	080	909	0509	00	01	CASLAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	92,650	0.45	0.45	2.00	0.44
135	080	909	0525	00	01	CASLAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,121,791	0.49	0.49	3.00	0.47
136	080	909	0541	00	01	CASLAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,721,081	0.58	0.58	1.00	0.57
137	080	909	0640	00	02	CASLAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,355	21.06	21.06	9.00	19.16
142	080	456	0334	02	01	DENTILAB, S.A. DE C.V.	13,751,069	3.25	3.25	1.84	3.19
143	080	456	0623	00	01	HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.	295,552	2.69	2.69	1.12	2.65
144	080	456	0631	00	01	HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.	502,871	2.69	2.69	1.12	2.65
145	080	456	0649	00	01	HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.	275,556	2.69	2.69	1.12	2.65



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
152	060	550	0685	12	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	85,762	76.00	76.00	0.01	75.99
154	060	550	1279	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	17,247,120	0.67	0.67	0.01	0.66
157	060	550	2608	07	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	11,910,336	0.85	0.85	0.01	0.84
164	060	908	0890	11	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	84,501	11.26	11.26	2.00	11.03
165	060	908	0924	11	01	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	450,392	28.24	28.24	15.19	23.95
165	060	908	0924	11	01	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C. V.	680,936	28.24	28.24	11.27	25.05
165	060	908	0924	11	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	680,936	28.24	28.24	0.00	28.24
165	060	908	0924	11	01	ROGELIO XAVIER CORTES TAMEZ	680,936	28.24	28.24	11.03	25.12
169	060	165	0823	01	01	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S. A. DE C. V.	1,344	248.34	248.34	1.00	245.85
169	060	165	0823	01	01	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	1,344	248.34	248.34	0.50	247.09
170	060	167	3403	11	01	HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.	1,508	439.86	439.86	1.12	434.73
173	060	168	1356	11	01	PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	17,179	15.90	15.90	8.00	14.62
173	060	168	1356	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	17,179	15.90	15.90	0.01	15.89
174	060	168	1430	11	01	PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	11,767	69.16	69.16	3.50	66.73
175	060	168	1844	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	3,566	85.03	85.03	0.01	85.02
176	060	168	2214	11	01	PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	17,864	15.00	15.00	8.00	13.80
176	060	168	2214	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	17,864	15.00	15.00	0.01	14.99
177	060	168	2446	11	01	PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	17,938	15.00	15.00	8.00	13.80
177	060	168	2446	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	17,938	15.00	15.00	0.01	14.99
178	060	168	2495	11	01	PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	37,576	15.00	15.00	8.00	13.80
178	060	168	2495	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	37,576	15.00	15.00	0.01	14.99
179	060	168	2511	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	182,559	13.47	13.47	0.01	13.46
180	060	168	2529	11	01	PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	206,908	13.93	13.93	3.50	13.44
180	060	168	2529	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	206,908	13.93	13.93	0.01	13.92
181	060	168	2537	11	01	PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	147,745	15.00	15.00	8.00	13.80
181	060	168	2537	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	147,745	15.00	15.00	0.01	14.99
182	060	168	2552	11	01	PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	72,206	15.00	15.00	8.00	13.80
182	060	168	2552	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	72,206	15.00	15.00	0.01	14.99



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCUENTO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO
						MAXIMA OFERTADA	PMR	OFERTADO	OFERTADO	DESCUENTO	NETO	
LICITANTE												
184	060	218	0085	10	01		150,774	14.95	14.95	11.97	13.16	
186	060	231	0583	00	01		89,532	140.00	140.00	1.00	138.60	
190	060	602	0303	00	01		1,167	3,300.00	3,300.00	15.00	2,805.00	
210	060	456	0391	11	01		517,118	79.96	79.96	7.99	73.57	

SE PROCEDIRÁ A LA EVALUACIÓN CONFORME A LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	PAIS DE ORIGEN	GRUPO CON FORME A LAS REGLAS	CANTIDAD MAXIMA	PMR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO APLICADO	PRECIO CON MARGEN DE PREFERENCIA	ASIGNACION
18	060	165	0757	02	01	PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.	ARGENTINA	G3	4,621	2,343.30	16.00	1,968.37		
18	060	165	0757	02	01	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ESTADOS UNIDOS	G2	4,621	2,343.30	13.00	2,038.67		
18	060	165	0757	02	01	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	G1	4,621	2,343.30	11.50	2,073.82	1762.74	100
18	060	165	0757	02	01	AVISAS MEDICAL, S.A. DE C.V.	ARGENTINA	G3	4,621	2,343.30	0.10	2,340.95		
22	060	167	8782	02	01	PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.	ARGENTINA	G3	318	2,290.37	16.00	1,923.91	1,742.39	
22	060	167	8782	02	01	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ESTADOS UNIDOS	G2	318	2,290.37	13.00	1,992.62	1,742.39	
22	060	167	8782	02	01	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	G1	318	2,290.37	10.50	2,049.88	1,742.39	100
22	060	167	8782	02	01	AVISAS MEDICAL, S.A. DE C.V.	ARGENTINA	G3	318	2,290.37	0.10	2,288.07	1,742.39	



III. NOMBRES DE LOS LICITANTES A QUIENES SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE LAS PARTIDAS E IMPORTES ASIGNADOS A LOS LICITANTES.

LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICAN LOS CONTRATOS EN VIRTUD DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SER SOLVENTE, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y ADEMÁS OFERTARON PRECIOS UNITARIOS MÁS BAJOS, Y SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

licitante	GPO	PARTIDA	CANTIDAD	IMPORTE
BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	060	12	157,159	11,397,170.68
Total BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.			157,159	11,397,170.68
BIOSKINCO, S. A. DE C. V.	060	98	13,665	45,786,495.60
Total BIOSKINCO, S. A. DE C. V.			13,665	45,786,495.60
CASLAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	060	30	109,430	485,869.20
	060	31	19,742	47,380.80
	060	32	45,551	117,521.58
	060	34	91,604	267,483.68
	080	65	379	290,465.60
	080	120	2,693	33,797.15
	080	121	1,263	37,624.77
	080	131	4,991	921,787.79
	080	134	92,650	40,766.00
	080	135	2,121,791	997,241.77
	080	136	2,721,081	1,551,016.17
	080	137	1,355	25,961.80
Total CASLAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.			5,212,530	4,816,916.31
CEMOKALAB, S.A. DE C.V	060	8	314,897	22,030,194.12
Total CEMOKALAB, S.A. DE C.V			314,897	22,030,194.12
COHMEDIC, S.A. DE C.V.	060	186	89,532	12,409,135.20
Total COHMEDIC, S.A. DE C.V.			89,532	12,409,135.20
DEGASA, S.A. DE C.V.	060	184	150,774	1,984,185.84
Total DEGASA, S.A. DE C.V.			150,774	1,984,185.84



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE	GPO	PARTIDA	CANTIDAD	IMPORTE
DENTILAB, S.A. DE C.V.	060	142	13,751,059	43,865,878.21
	060	210	517,118	38,044,371.26
Total DENTILAB, S.A. DE C.V.			14,268,177	81,910,249.47
DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V.	060	36	1,458	353,900.34
	060	47	34	3,263,746.02
	060	48	321	34,007,834.61
	060	49	83	7,970,568.85
	060	50	31	3,204,219.21
	060	51	19	1,963,090.64
	060	52	19	1,824,588.05
	060	53	30	1,606,057.50
Total DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V.			1,995	54,194,005.22
DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	060	165	450,392	10,786,888.40
Total DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.			450,392	10,786,888.40
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	31	114,871	5,958,358.77
	010	48	227,303	5,814,410.74
Total DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.			342,174	11,772,769.51
LEVIC, S.A. DE C.V.	010	40	1,491,932	25,810,423.60
Total LEVIC, S.A. DE C.V.			1,491,932	25,810,423.60
EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S. A. DE C. V.	060	169	1,344	330,422.40
Total EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S. A. DE C. V.			1,344	330,422.40
ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.	060	16	21,436	10,875,125.88
	060	17	1,121	1,763,321.79
	060	18	4,621	9,583,122.22
	060	19	42,433	9,664,540.08
	060	20	58,619	12,955,385.19
	060	22	318	651,861.84
Total ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.			128,548	45,493,357.00
FABRICACIONES BETEL, S.A. DE C.V.	060	15	49,218	639,834.00



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE		GPO	PARTIDA	CANTIDAD	IMPORTE
Total FABRICACIONES BETEL, S.A. DE C.V.				49,218	639,834.00
FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.		010	37	39,895	16,258,808.30
Total FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.				39,895	16,258,808.30
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.		010	1	1,973,969	90,230,122.99
		010	13	432,262	24,630,288.76
		010	32	29,781,500	235,869,480.00
Total GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.				32,187,731	350,729,891.75
GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.		060	89	10,025	701,248.75
		060	90	24,710	1,728,464.50
		060	91	65,103	4,553,954.85
		060	92	113,198	7,918,200.10
Total GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.				213,036	14,901,868.20
HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.		060	21	2,285	994,432.00
		060	143	295,552	783,212.80
		060	144	502,871	1,332,608.15
		060	145	275,556	730,223.40
		060	170	1,508	655,572.84
Total HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.				1,077,772	4,496,049.19
IMPORTING & EXPORTING SOFING, S. A. DE C. V.		010	4	51,942	998,844.66
Total IMPORTING & EXPORTING SOFING, S. A. DE C. V.				51,942	998,844.66
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.		060	33	13,688	2,570,880.16
		060	103	2,339	1,264,463.40
Total INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.				16,027	3,835,343.56
LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.		010	2	2,785,589	27,911,601.78
Total LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.				2,785,589	27,911,601.78
MATCUR, S.A. DE C.V.		060	106	26,925	3,156,956.25
		060	164	84,501	932,046.03
Total MATCUR, S.A. DE C.V.				111,426	4,089,002.28
MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES, S.A. DE C.V.		010	21	1,357	6,642,650.70



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE					GPO	PARTIDA	CANTIDAD	IMPORTE
Total MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES, S.A. DE C.V.					010	22	1,151	16,557,825.60
MKM MEDICAL, S.A. DE C.V.					060	42	489	2,042,396.52
					060	43	727	4,177,414.70
					060	44	261	3,038,227.92
Total MKM MEDICAL, S.A. DE C.V.							1,477	9,258,039.14
PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.					060	25	20,168	278,318.40
					060	26	14,809	204,364.20
					060	27	4,668	64,418.40
					060	173	17,179	251,156.98
					060	174	11,767	785,211.91
					060	176	17,864	246,523.20
					060	177	17,938	247,544.40
					060	178	37,576	518,548.80
					060	180	206,908	2,780,843.52
					060	181	147,745	2,038,881.00
					060	182	72,206	996,442.80
Total PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.							568,828	8,412,253.61
PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.					060	190	1,167	3,273,435.00
Total PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.							1,167	3,273,435.00
RALCA, S. A. DE C. V.					010	20	449	412,410.99
					010	23	167,405	22,536,061.10
					010	24	60,397	227,230,425.16
Total RALCA, S. A. DE C. V.							228,251	250,178,897.25
ROGELIO XAVIER CORTES TAMEZ					060	85	4,431,389	4,830,214.01
					080	66	25,956	26,793,081.00
Total ROGELIO XAVIER CORTES TAMEZ							4,457,345	31,623,295.01
SAFAR BOUERI JOSE					060	29	8,299	922,433.85
Total SAFAR BOUERI JOSE							8,299	922,433.85



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE		GPO	PARTIDA	CANTIDAD	IMPORTE
SUPLIMEX, S.A. DE C.V.		060	59	1,270,337	11,102,745.38
		060	152	85,762	6,517,054.38
		060	154	17,247,120	11,383,099.20
		060	157	11,910,336	10,004,682.24
		060	175	3,566	303,181.32
		060	179	182,559	2,457,244.14
Total SUPLIMEX, S.A. DE C.V.				30,689,680	41,768,006.66

SE ADJUDICA A GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN Y ZONA OFERTADA DE CONFORMIDAD CON SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE LAS ENTREGAS DEBERÁN DE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES Y CONFORME A LO SIGUIENTE:

ZONA	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRESENTACION OFERTADA UI	PMR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO APLICADO POR UI	PRECIO POR PRESENTACION OFERTADA	LICITANTE	CANTIDAD ASIGNADA POR UI	CANTIDAD ASIGNADA POR ENVASE EN PRESENTACION OFERTADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO EN PRESENTACION OFERTADA	% ASIGNACION
ZONA 1		010	000	5238	00	06	600	7.93	0.12	7.92	4,732.00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	12,939,000	21,565	102,476,880.00	100
ZONA 2	32	010	000	5238	00	00	500	7.93	0.12	7.92	3,960.00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	10,895,500	21,791	86,292,360.00	100
ZONA 3	32	010	000	5238	00	00	500	7.93	0.12	7.92	3,960.00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	5,191,000	10,382	41,142,720.00	100
ZONA 4	32	010	000	5238	00	00	500	7.93	0.12	7.92	3,960.00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	756,000	1,512	5,987,520.00	100

DESGLÓSE POR ENTE CONSOLIDADO:



**Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos**



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
REGION DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	12	060	066	1060	02	01	80.58	10.00	72.52	69,733	5,057,037.16	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	12	060	066	1060	02	01	80.58	10.00	72.52	15,999	1,160,247.48	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	12	060	066	1060	02	01	80.58	10.00	72.52	13,780	999,325.60	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	12	060	066	1060	02	01	80.58	10.00	72.52	6,610	479,357.20	100	INSTITUTO DE SALUD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
	12	060	066	1060	02	01	80.58	10.00	72.52	120	8,702.40	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIQUAHUA
	12	060	066	1060	02	01	80.58	10.00	72.52	31,857	2,310,269.64	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
	12	060	066	1060	02	01	80.58	10.00	72.52	40	2,900.80	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	12	060	066	1060	02	01	80.58	10.00	72.52	15,000	1,087,800.00	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
	12	060	066	1060	02	01	80.58	10.00	72.52	1,500	108,780.00	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO
	12	060	066	1060	02	01	80.58	10.00	72.52	20	1,450.40	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	12	060	066	1060	02	01	80.58	10.00	72.52	1,000	72,520.00	100	HOSPITAL DE LA MUJER
	12	060	066	1060	02	01	80.58	10.00	72.52	1,500	108,780.00	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
BIOSKINCO, S. A. DE C. V.	98	060	506	2736	02	01	3,354.00	0.10	3,350.64	13,432	45,005,796.48	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	98	060	506	2736	02	01	3,354.00	0.10	3,350.64	3	10,051.92	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	98	060	506	2736	02	01	3,354.00	0.10	3,350.64	120	402,076.80	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	98	060	506	2736	02	01	3,354.00	0.10	3,350.64	50	167,532.00	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
	98	060	506	2736	02	01	3,354.00	0.10	3,350.64	60	201,038.40	100	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
CASLAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	30	060	189	0023	12	01	4.54	2.00	4.44	6,577	29,201.88	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	30	060	189	0023	12	01	4.54	2.00	4.44	5,150	22,866.00	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	30	060	189	0023	12	01	4.54	2.00	4.44	700	3,108.00	100	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL (SEMAR)
	30	060	189	0023	12	01	4.54	2.00	4.44	7,056	31,328.64	100	SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
	30	060	189	0023	12	01	4.54	2.00	4.44	2,610	11,588.40	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	30	060	189	0023	12	01	4.54	2.00	4.44	19,500	86,580.00	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
	30	060	189	0023	12	01	4.54	2.00	4.44	300	1,332.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	30	060	189	0023	12	01	4.54	2.00	4.44	67,087	297,866.28	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA



**Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos**



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	30	060	189	0023	12	01	4.54	2.00	4.44	300	1,332.00	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
	30	060	189	0023	12	01	4.54	2.00	4.44	150	666.00	100	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
	31	060	189	0031	12	01	2.45	2.00	2.40	5,862	14,066.80	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	31	060	189	0031	12	01	2.45	2.00	2.40	4,703	11,287.20	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	31	060	189	0031	12	01	2.45	2.00	2.40	1,700	4,080.00	100	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL (SEMAR)
	31	060	189	0031	12	01	2.45	2.00	2.40	2,520	6,048.00	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	31	060	189	0031	12	01	2.45	2.00	2.40	3,705	8,892.00	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
	31	060	189	0031	12	01	2.45	2.00	2.40	952	2,284.80	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	31	060	189	0031	12	01	2.45	2.00	2.40	300	720.00	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
	32	060	189	0205	12	01	2.64	2.00	2.58	12,597	32,500.26	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	32	060	189	0205	12	01	2.64	2.00	2.58	4,445	11,466.10	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	32	060	189	0205	12	01	2.64	2.00	2.58	20,654	53,287.32	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
	32	060	189	0205	12	01	2.64	2.00	2.58	1,750	4,515.00	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	32	060	189	0205	12	01	2.64	2.00	2.58	3,705	9,556.90	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
	32	060	189	0205	12	01	2.64	2.00	2.58	2,100	5,418.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	32	060	189	0205	12	01	2.64	2.00	2.58	300	774.00	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	11,029	32,204.68	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	2,163	6,315.96	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	591	1,725.72	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	3,577	10,444.84	100	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	1,980	5,781.60	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	442	1,290.64	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	420	1,226.40	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	740	2,160.80	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	927	2,706.84	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	19,434	56,747.28	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	27,000	78,840.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	19,000	55,480.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	439	1,281.88	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	1,378	4,023.76	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	949	2,771.08	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	250	730.00	100	HOSPITAL DE LA MUJER
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	480	1,401.60	100	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA"
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	300	876.00	100	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	200	584.00	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
	34	060	203	0108	11	01	3.08	5.00	2.92	305	890.60	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
	65	080	004	0040	00	01	851.56	10.00	766.40	64	49,049.60	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	65	080	004	0040	00	01	851.56	10.00	766.40	13	9,963.20	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	65	080	004	0040	00	01	851.56	10.00	766.40	300	229,920.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
	65	080	004	0040	00	01	851.56	10.00	766.40	1	766.40	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	65	080	004	0040	00	01	851.56	10.00	766.40	1	766.40	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
	120	080	085	0034	01	01	13.08	4.00	12.55	2,643	33,169.65	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	120	080	085	0034	01	01	13.08	4.00	12.55	50	627.50	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
	121	080	148	0237	02	01	33.11	10.00	29.79	709	21,121.11	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	121	080	148	0237	02	01	33.11	10.00	29.79	24	714.96	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	121	080	148	0237	02	01	33.11	10.00	29.79	500	14,895.00	100	HOSPITAL DE LA MUJER
	121	080	148	0237	02	01	33.11	10.00	29.79	30	893.70	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
	131	080	830	3143	11	01	194.42	5.00	184.69	4,732	873,953.08	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	131	080	830	3143	11	01	194.42	5.00	184.69	230	42,478.70	100	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
	131	080	830	3143	11	01	194.42	5.00	184.69	10	1,846.90	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	131	080	830	3143	11	01	194.42	5.00	184.69	5	923.45	100	HOSPITAL DE LA MUJER
	131	080	830	3143	11	01	194.42	5.00	184.69	4	738.76	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO



**Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 División de Bienes Terapéuticos**



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	131	080	830	3143	11	01	194.42	5.00	184.69	10	1,846.90	100	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
	134	080	909	0509	00	01	0.45	2.00	0.44	80,150	35,266.00	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	134	080	909	0509	00	01	0.45	2.00	0.44	12,500	5,500.00	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
	135	080	909	0525	00	01	0.49	3.00	0.47	2,096,471	985,341.37	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	135	080	909	0525	00	01	0.49	3.00	0.47	17,320	8,140.40	100	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
	135	080	909	0525	00	01	0.49	3.00	0.47	6,000	2,820.00	100	HOSPITAL DE LA MUJER
	135	080	909	0525	00	01	0.49	3.00	0.47	2,000	940.00	100	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
	136	080	909	0541	00	01	0.58	1.00	0.57	2,683,746	1,529,735.22	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	136	080	909	0541	00	01	0.58	1.00	0.57	17,335	9,880.95	100	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
	136	080	909	0541	00	01	0.58	1.00	0.57	15,000	8,550.00	100	HOSPITAL DE LA MUJER
	136	080	909	0541	00	01	0.58	1.00	0.57	5,000	2,850.00	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
	137	080	909	0640	00	02	21.06	9.00	19.16	662	12,683.92	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	137	080	909	0640	00	02	21.06	9.00	19.16	593	11,361.88	100	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
	137	080	909	0640	00	02	21.06	9.00	19.16	30	574.80	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
	137	080	909	0640	00	02	21.06	9.00	19.16	70	1,341.20	100	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
CEMOKALAB, S.A. DE C.V.	8	060	066	0922	05	01	100.65	30.49	69.96	269,250	18,836,730.00	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	8	060	066	0922	05	01	100.65	30.49	69.96	4,220	295,231.20	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	8	060	066	0922	05	01	100.65	30.49	69.96	15,132	1,058,634.72	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	8	060	066	0922	05	01	100.65	30.49	69.96	14,365	1,004,975.40	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	8	060	066	0922	05	01	100.65	30.49	69.96	1,800	125,928.00	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	8	060	066	0922	05	01	100.65	30.49	69.96	10,000	699,600.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	8	060	066	0922	05	01	100.65	30.49	69.96	130	9,094.80	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
COHMEDEC, S.A. DE C.V.	186	060	231	0583	00	01	140.00	1.00	138.60	89,532	12,409,135.20	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
DEGASA, S.A. DE C.V.	184	060	218	0085	10	01	14.95	11.97	13.16	150,774	1,984,185.84	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
DENTILAB, S.A. DE C.V.	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	7,719,276	24,624,490.44	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	1,172,990	3,741,838.10	100	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	317,016	1,011,281.04	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEMA)
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	232,190	740,686.10	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	200	638.00	100	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL (SEMAR)
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	77,720	247,926.80	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	58,200	185,656.00	100	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	559,177	1,783,774.63	100	INSTITUTO DE SALUD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	89,940	286,908.60	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIQUAHUA
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	184,704	589,205.76	100	INSTITUTO CHIHLAHUENSE DE SALUD
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	73,800	235,422.00	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	250,000	797,500.00	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	49,200	156,948.00	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	173,178	552,437.82	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	299,676	955,966.44	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	145,000	462,550.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	3,000	9,570.00	100	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	39,550	126,164.50	100	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
	142	080	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	1,916,842	6,121,105.98	100	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	57,550	183,903.50	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	100,000	319,000.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	120,100	383,119.00	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	70,000	223,300.00	100	HOSPITAL DE LA MUJER
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	2,500	7,975.00	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	23,150	73,848.50	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	6,000	19,140.00	100	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"
	142	060	456	0334	02	01	3.25	1.84	3.19	8,000	25,520.00	100	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	210	060	456	0391	11	01	79.96	7.99	73.57	517,118	38,044,371.26	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	36	060	233	0383	11	01	243.95	0.50	242.73	1,124	272,828.52	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	36	060	233	0383	11	01	243.95	0.50	242.73	144	34,953.12	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA)
	36	060	233	0383	11	01	243.95	0.50	242.73	95	23,059.35	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	36	060	233	0383	11	01	243.95	0.50	242.73	70	16,991.10	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	36	060	233	0383	11	01	243.95	0.50	242.73	20	4,854.60	100	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
	36	060	233	0383	11	01	243.95	0.50	242.73	5	1,213.65	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	47	060	665	0182	00	01	96,040.56	0.05	95,992.53	26	2,495,805.78	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	47	060	665	0182	00	01	96,040.56	0.05	95,992.53	8	767,940.24	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	48	060	665	0208	00	01	105,954.01	0.01	105,943.41	30	3,178,302.30	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	48	060	665	0208	00	01	105,954.01	0.01	105,943.41	8	847,547.28	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	48	060	665	0208	00	01	105,954.01	0.01	105,943.41	283	29,981,985.03	100	SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
	49	060	665	0257	00	01	96,040.56	0.01	96,030.95	75	7,202,321.25	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	49	060	665	0257	00	01	96,040.56	0.01	96,030.95	8	768,247.60	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	50	060	665	0281	00	01	103,372.25	0.01	103,361.91	23	2,377,323.93	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	50	060	665	0281	00	01	103,372.25	0.01	103,361.91	8	826,895.28	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	51	060	665	0299	00	01	103,372.25	0.05	103,320.56	11	1,136,526.16	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	51	060	665	0299	00	01	103,372.25	0.05	103,320.56	8	826,564.48	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	52	060	665	0307	00	01	96,040.56	0.01	96,030.95	11	1,056,340.45	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	52	060	665	0307	00	01	96,040.56	0.01	96,030.95	8	768,247.60	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	53	060	665	0349	00	01	53,562.04	0.05	53,535.25	18	963,634.50	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	53	060	665	0349	00	01	53,562.04	0.05	53,535.25	12	642,423.00	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	49,554	1,186,818.30	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA)
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	10,380	248,601.00	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	2,310	55,324.50	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	2,196	52,594.20	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	3,631	91,752.45	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	1,368	32,763.60	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	515	12,334.25	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	316	7,568.20	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	1,000	23,950.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	4,300	102,985.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	608	14,561.60	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	2,491	59,659.45	100	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	9,900	237,105.00	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	1,669	44,762.55	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	1,488	35,637.60	100	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	12,000	287,400.00	100	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	250	5,987.50	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	200	4,790.00	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	345,616	8,282,293.20	60	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
	165	060	908	0924	11	01	28.24	15.19	23.95	61,301	3,179,682.87	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	30,996	1,607,762.52	100	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	153	7,936.11	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	1,080	56,019.60	100	PETROLILOS MEXICANOS (PENEX)
	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	310	16,079.70	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	9,612	498,574.44	100	SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	7,264	376,763.68	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA



**Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 División de Bienes Terapéuticos**



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	238	12,345.06	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	982	50,936.34	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	1,100	57,057.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	845	43,830.15	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	80	4,149.60	100	HOSPITAL DE LA MUJER
	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	40	2,074.80	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	50	2,593.50	100	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	253	13,123.11	100	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO
	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	100	5,187.00	100	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	67	3,475.29	100	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSIO VILLEGAS"
	31	010	000	5229	00	00	51.88	0.01	51.87	400	20,748.00	100	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIURUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ
	48	010	000	5264	01	00	25.58	0.01	25.58	149,849	3,833,137.42	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	48	010	000	5264	01	00	25.58	0.01	25.58	12,369	316,399.02	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFEN)
	48	010	000	5264	01	00	25.58	0.01	25.58	11,096	283,835.68	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	48	010	000	5264	01	00	25.58	0.01	25.58	15,384	393,522.72	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	48	010	000	5264	01	00	25.58	0.01	25.58	4,940	126,365.20	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	48	010	000	5264	01	00	25.58	0.01	25.58	1,240	31,719.20	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	48	010	000	5264	01	00	25.58	0.01	25.58	960	24,556.80	100	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
	48	010	000	5264	01	00	25.58	0.01	25.58	17,631	456,116.98	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	48	010	000	5264	01	00	25.58	0.01	25.58	2,700	69,066.00	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	48	010	000	5264	01	00	25.58	0.01	25.58	1,500	38,370.00	100	HOSPITAL NAACIONAL HOMEOPATICO
	48	010	000	5264	01	00	25.58	0.01	25.58	200	5,116.00	100	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"
	48	010	000	5264	01	00	25.58	0.01	25.58	9,024	230,833.92	100	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
	48	010	000	5264	01	00	25.58	0.01	25.58	210	5,371.80	100	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIURUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ



**Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos**



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
LEVIC, S.A. DE C.V.	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	907,671	15,702,708.30	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	80,780	1,397,494.00	100	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	24,533	424,420.90	100	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	2,473	42,782.90	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	17,054	295,034.20	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	3,000	51,900.00	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	5,232	90,513.60	100	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	56,724	981,325.20	100	INSTITUTO DE SALUD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	43,698	755,975.40	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	1,729	29,911.70	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	11,668	201,856.40	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	59,140	1,023,122.00	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	248	4,290.40	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	136,760	2,365,948.00	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	6,200	107,260.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	719	12,438.70	100	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	10,000	173,000.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	12,700	219,710.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	8,300	143,590.00	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	9,439	163,294.70	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	93,617	1,619,574.10	100	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	100	1,730.00	100	HOSPITAL DE LA MUJER
	40	010	000	1704	00	00	17.35	0.28	17.30	147	2,543.10	100	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	169	060	165	0823	01	01	246.34	1.00	246.85	1,344	330,422.40	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)



**Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos**



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	16	060	155	0015	14	01	507.84	0.10	507.33	3,135	1,590,479.55	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	16	060	155	0015	14	01	507.84	0.10	507.33	2,401	1,218,099.33	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	16	060	155	0015	14	01	507.84	0.10	507.33	40	20,293.20	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	16	060	155	0015	14	01	507.84	0.10	507.33	20	10,146.60	100	SECRETARIA DE MARINADIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL (SEMAR)
	16	060	155	0015	14	01	507.84	0.10	507.33	14,927	7,116,317.91	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	16	060	155	0015	14	01	507.84	0.10	507.33	70	35,513.10	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
	16	060	155	0015	14	01	507.84	0.10	507.33	19	9,639.27	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	16	060	155	0015	14	01	507.84	0.10	507.33	500	253,665.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
	16	060	155	0015	14	01	507.84	0.10	507.33	50	25,366.50	100	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
	16	060	155	0015	14	01	507.84	0.10	507.33	400	202,932.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
	16	060	155	0015	14	01	507.84	0.10	507.33	120	60,879.60	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	16	060	155	0015	14	01	507.84	0.10	507.33	514	260,767.62	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	16	060	155	0015	14	01	507.84	0.10	507.33	100	50,733.00	100	HOSPITAL DE LA MUJER
	16	060	155	0015	14	01	507.84	0.10	507.33	40	20,293.20	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
	17	060	165	0740	02	01	1,787.49	12.00	1,572.99	557	876,155.43	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	17	060	165	0740	02	01	1,787.49	12.00	1,572.99	102	160,444.98	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	17	060	165	0740	02	01	1,787.49	12.00	1,572.99	112	176,174.88	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	17	060	165	0740	02	01	1,787.49	12.00	1,572.99	100	157,299.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
	17	060	165	0740	02	01	1,787.49	12.00	1,572.99	250	393,241.50	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO
	18	060	165	0757	02	01	2,343.30	11.50	2,073.82	4,032	8,361,642.24	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	18	060	165	0757	02	01	2,343.30	11.50	2,073.82	69	143,093.58	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	18	060	165	0757	02	01	2,343.30	11.50	2,073.82	170	352,549.40	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	18	060	165	0757	02	01	2,343.30	11.50	2,073.82	100	207,382.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
	18	060	165	0757	02	01	2,343.30	11.50	2,073.82	250	518,455.00	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO



**Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 División de Bienes Terapéuticos**



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	19	060	166	1903	03	01	234.81	3.00	227.76	17,948	4,087,836.48	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	19	060	166	1903	03	01	234.81	3.00	227.76	787	179,247.12	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA)
	19	060	166	1903	03	01	234.81	3.00	227.76	124	28,242.24	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	19	060	166	1903	03	01	234.81	3.00	227.76	432	98,392.32	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	19	060	166	1903	03	01	234.81	3.00	227.76	1,300	296,088.00	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	19	060	166	1903	03	01	234.81	3.00	227.76	1,130	257,368.80	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
	19	060	166	1903	03	01	234.81	3.00	227.76	300	68,328.00	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	19	060	166	1903	03	01	234.81	3.00	227.76	500	113,880.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
	19	060	166	1903	03	01	234.81	3.00	227.76	200	45,552.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
	19	060	166	1903	03	01	234.81	3.00	227.76	18,000	4,099,680.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	19	060	166	1903	03	01	234.81	3.00	227.76	178	40,541.28	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	19	060	166	1903	03	01	234.81	3.00	227.76	194	44,185.44	100	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
	19	060	166	1903	03	01	234.81	3.00	227.76	762	173,553.12	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	19	060	166	1903	03	01	234.81	3.00	227.76	578	131,645.28	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	20	060	166	1911	03	01	227.85	3.00	221.01	13,878	3,067,176.78	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	20	060	166	1911	03	01	227.85	3.00	221.01	879	194,267.79	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA)
	20	060	166	1911	03	01	227.85	3.00	221.01	134	29,615.34	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	20	060	166	1911	03	01	227.85	3.00	221.01	432	95,476.32	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	20	060	166	1911	03	01	227.85	3.00	221.01	416	91,940.16	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	20	060	166	1911	03	01	227.85	3.00	221.01	336	74,259.36	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	20	060	166	1911	03	01	227.85	3.00	221.01	615	135,921.15	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
	20	060	166	1911	03	01	227.85	3.00	221.01	450	99,454.50	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
	20	060	166	1911	03	01	227.85	3.00	221.01	150	33,151.50	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	20	060	166	1911	03	01	227.85	3.00	221.01	500	110,505.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
	20	060	166	1911	03	01	227.85	3.00	221.01	40,000	8,840,400.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	20	060	166	1911	03	01	227.85	3.00	221.01	177	39,118.77	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI



**Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos**



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	20	060	166	1911	03	01	227.85	3.00	221.01	466	102,990.66	100	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	20	060	166	1911	03	01	227.85	3.00	221.01	179	39,560.79	100	SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	20	060	166	1911	03	01	227.85	3.00	221.01	4	884.04	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
	20	060	166	1911	03	01	227.85	3.00	221.01	3	663.03	100	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA
	22	060	167	8782	02	01	2,290.37	10.50	2,049.88	143	293,132.84	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	22	060	167	8782	02	01	2,290.37	10.50	2,049.88	62	127,092.56	100	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	22	060	167	8782	02	01	2,290.37	10.50	2,049.88	17	34,847.96	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	22	060	167	8782	02	01	2,290.37	10.50	2,049.88	96	196,788.48	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
FABRICACIONES BETEL, S.A. DE C.V.	15	060	125	2505	11	01	13.10	0.76	13.00	43,740	568,620.00	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	15	060	125	2505	11	01	13.10	0.76	13.00	1,455	18,915.00	100	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	15	060	125	2505	11	01	13.10	0.76	13.00	46	598.00	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	15	060	125	2505	11	01	13.10	0.76	13.00	2,070	26,910.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	15	060	125	2505	11	01	13.10	0.76	13.00	260	3,380.00	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	15	060	125	2505	11	01	13.10	0.76	13.00	100	1,300.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	15	060	125	2505	11	01	13.10	0.76	13.00	80	1,040.00	100	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
	15	060	125	2505	11	01	13.10	0.76	13.00	300	3,900.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
	15	060	125	2505	11	01	13.10	0.76	13.00	600	7,800.00	100	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	15	060	125	2505	11	01	13.10	0.76	13.00	387	5,031.00	100	SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	15	060	125	2505	11	01	13.10	0.76	13.00	180	2,340.00	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO
FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	37	010	000	0903	00	00	410.00	0.60	407.54	21,570	8,790,637.80	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	37	010	000	0903	00	00	410.00	0.60	407.54	9,954	4,056,653.16	100	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
	37	010	000	0903	00	00	410.00	0.60	407.54	5,622	2,291,189.88	100	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	37	010	000	0903	00	00	410.00	0.60	407.54	2,071	844,015.34	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	37	010	000	0903	00	00	410.00	0.60	407.54	10	4,075.40	100	SECRETARÍA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADUNTA DE SANIDAD NAVAL (SEMAR)
	37	010	000	0903	00	00	410.00	0.60	407.54	110	44,829.40	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA



**Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos**



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	37	010	000	0903	00	00	410.00	0.60	407.54	58	23,637.32	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	37	010	000	0903	00	00	410.00	0.60	407.54	500	203,770.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	1,684,092	76,979,845.32	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	56,238	2,570,638.98	100	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	17,628	805,775.88	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	250	11,427.50	100	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL (SEMAR)
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	100	4,571.00	100	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MEDICAS (SEMAR)
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	4,338	225,715.98	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	24,512	1,120,443.52	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	3,610	165,013.10	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	16,776	766,830.96	100	SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	3,000	137,130.00	100	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	10,757	491,702.47	100	INSTITUTO DE SALUD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	24,240	1,108,010.40	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	5,484	250,673.64	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	21,737	993,598.27	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	550	25,140.50	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	67,629	3,091,321.59	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	11,000	502,810.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	2,010	91,877.10	100	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	4,809	219,819.39	100	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	1,200	54,852.00	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	1,869	85,431.99	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	4,000	182,840.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	1,050	47,995.50	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	6,295	287,744.45	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	15	685.65	100	HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	90	4,113.90	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	40	1,828.40	100	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"
	1	010	000	0477	00	03	45.72	0.01	45.71	50	2,285.50	100	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	133,449	7,603,924.02	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	126,826	7,226,545.48	100	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	47,214	2,690,253.72	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	120	6,837.60	100	SECRETARIA DE MARINADIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL (SEMAR)
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	12,009	684,272.82	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	2,890	164,672.20	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	11,412	650,255.76	100	SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	8,027	457,378.46	100	INSTITUTO DE SALUD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	1,464	83,418.72	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	3,048	173,675.04	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	2,000	113,980.00	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	13,573	773,389.54	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	41,113	2,342,618.74	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	14,000	797,720.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	745	42,450.10	100	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	2,744	156,353.12	100	SERVICIOS DE SALUD DE NAVARIT
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	1,000	56,980.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



**Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 División de Bienes Terapéuticos**



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	2,980	169,900.40	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	1,353	77,093.94	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	759	43,247.82	100	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	5,376	306,324.48	100	SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	82	4,672.36	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	15	854.70	100	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	43	2,450.14	100	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO
	13	010	000	2508	00	03	56.99	0.01	56.98	20	1,139.60	100	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA
	89	060	345	3119	00	01	70.66	1.00	69.95	5,346	373,952.70	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	89	060	345	3119	00	01	70.66	1.00	69.95	643	44,977.85	100	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	89	060	345	3119	00	01	70.66	1.00	69.95	1,210	84,639.50	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	89	060	345	3119	00	01	70.66	1.00	69.95	456	31,897.20	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	89	060	345	3119	00	01	70.66	1.00	69.95	1,800	125,910.00	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
89	060	345	3119	00	01	70.66	1.00	69.95	120	8,394.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	
89	060	345	3119	00	01	70.66	1.00	69.95	100	6,995.00	100	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	
89	060	345	3119	00	01	70.66	1.00	69.95	350	24,482.50	100	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	
90	060	345	3127	00	01	70.66	1.00	69.95	17,700	1,238,115.00	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	
90	060	345	3127	00	01	70.66	1.00	69.95	841	58,827.95	100	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	
90	060	345	3127	00	01	70.66	1.00	69.95	1,370	95,831.50	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	
90	060	345	3127	00	01	70.66	1.00	69.95	408	28,539.60	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	
90	060	345	3127	00	01	70.66	1.00	69.95	1,800	125,910.00	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO	
90	060	345	3127	00	01	70.66	1.00	69.95	100	6,995.00	100	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	
90	060	345	3127	00	01	70.66	1.00	69.95	1,881	131,575.95	100	SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	
90	060	345	3127	00	01	70.66	1.00	69.95	10	699.50	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	
90	060	345	3127	00	01	70.66	1.00	69.95	600	41,970.00	100	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	91	060	345	3135	00	01	70.66	1.00	69.95	43,687	3,055,905.66	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	91	060	345	3135	00	01	70.66	1.00	69.95	3,178	222,301.10	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	91	060	345	3135	00	01	70.66	1.00	69.95	4,930	344,853.50	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	91	060	345	3135	00	01	70.66	1.00	69.95	1,416	99,049.20	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	91	060	345	3135	00	01	70.66	1.00	69.95	732	51,203.40	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	91	060	345	3135	00	01	70.66	1.00	69.95	2,302	161,024.80	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
	91	060	345	3135	00	01	70.66	1.00	69.95	200	13,990.00	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
	91	060	345	3135	00	01	70.66	1.00	69.95	2,740	191,663.00	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	91	060	345	3135	00	01	70.66	1.00	69.95	4,352	304,422.40	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	91	060	345	3135	00	01	70.66	1.00	69.95	1,080	75,546.00	100	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA"
	91	060	345	3135	00	01	70.66	1.00	69.95	310	21,684.50	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
	91	060	345	3135	00	01	70.66	1.00	69.95	176	12,311.20	100	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
	91	060	345	3143	00	01	70.66	1.00	69.95	89,664	6,271,986.80	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	91	060	345	3143	00	01	70.66	1.00	69.95	3,019	211,179.05	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	91	060	345	3143	00	01	70.66	1.00	69.95	5,630	393,818.50	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	91	060	345	3143	00	01	70.66	1.00	69.95	300	20,985.00	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
	91	060	345	3143	00	01	70.66	1.00	69.95	1,320	92,334.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	91	060	345	3143	00	01	70.66	1.00	69.95	2,916	203,974.20	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	91	060	345	3143	00	01	70.66	1.00	69.95	3,954	276,582.30	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
	91	060	345	3143	00	01	70.66	1.00	69.95	104	7,274.80	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
	91	060	345	3143	00	01	70.66	1.00	69.95	240	16,788.00	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	91	060	345	3143	00	01	70.66	1.00	69.95	5,019	351,079.05	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	91	060	345	3143	00	01	70.66	1.00	69.95	600	41,970.00	100	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA"
	91	060	345	3143	00	01	70.66	1.00	69.95	310	21,684.50	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
	91	060	345	3143	00	01	70.66	1.00	69.95	122	8,533.90	100	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.	21	060	167	3387	11	01	440.13	1.12	435.20	1,627	708,070.40	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	21	060	167	3387	11	01	440.13	1.12	435.20	129	56,140.80	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA)
	21	060	167	3387	11	01	440.13	1.12	435.20	234	101,836.80	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	21	060	167	3387	11	01	440.13	1.12	435.20	48	20,889.60	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	21	060	167	3387	11	01	440.13	1.12	435.20	48	20,889.60	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	21	060	167	3387	11	01	440.13	1.12	435.20	48	20,889.60	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	21	060	167	3387	11	01	440.13	1.12	435.20	30	13,056.00	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	21	060	167	3387	11	01	440.13	1.12	435.20	20	8,704.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	21	060	167	3387	11	01	440.13	1.12	435.20	24	10,444.80	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	21	060	167	3387	11	01	440.13	1.12	435.20	25	10,880.00	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	21	060	167	3387	11	01	440.13	1.12	435.20	22	9,574.40	100	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUARDO LICEAGA"
	21	060	167	3387	11	01	440.13	1.12	435.20	5	2,176.00	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
	21	060	167	3387	11	01	440.13	1.12	435.20	25	10,880.00	100	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
	170	060	167	3403	11	01	439.66	1.12	434.73	1,508	655,572.84	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	143	060	456	0623	00	01	2.69	1.12	2.65	10,175	26,963.75	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	143	060	456	0623	00	01	2.69	1.12	2.65	9,319	24,695.35	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA)
	143	060	456	0623	00	01	2.69	1.12	2.65	3,400	9,010.00	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	143	060	456	0623	00	01	2.69	1.12	2.65	2,000	5,300.00	100	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL (SEMAR)
	143	060	456	0623	00	01	2.69	1.12	2.65	135,828	359,944.20	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
	143	060	456	0623	00	01	2.69	1.12	2.65	27,580	73,087.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	143	060	456	0623	00	01	2.69	1.12	2.65	2,250	5,982.50	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
	143	060	456	0623	00	01	2.69	1.12	2.65	2,000	5,300.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
	143	060	456	0623	00	01	2.69	1.12	2.65	2,000	5,300.00	100	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
	143	060	456	0623	00	01	2.69	1.12	2.65	100,000	265,000.00	100	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
	143	060	456	0623	00	01	2.69	1.12	2.65	1,000	2,650.00	100	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA



**Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos**



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	144	060	456	0631	00	01	2.69	1.12	2.65	42,389	112,330.85	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	144	060	456	0631	00	01	2.69	1.12	2.65	11,452	30,347.80	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	144	060	456	0631	00	01	2.69	1.12	2.65	3,650	9,672.50	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	144	060	456	0631	00	01	2.69	1.12	2.65	2,000	5,300.00	100	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL (SEMAR)
	144	060	456	0631	00	01	2.69	1.12	2.65	220,744	584,971.60	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
	144	060	456	0631	00	01	2.69	1.12	2.65	30,880	81,932.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	144	060	456	0631	00	01	2.69	1.12	2.65	2,250	5,962.50	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
	144	060	456	0631	00	01	2.69	1.12	2.65	2,000	5,300.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	144	060	456	0631	00	01	2.69	1.12	2.65	4,000	10,600.00	100	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
	144	060	456	0631	00	01	2.69	1.12	2.65	350	927.50	100	HOSPITAL DE LA MUJER
	144	060	456	0631	00	01	2.69	1.12	2.65	10,000	26,500.00	100	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
	144	060	456	0631	00	01	2.69	1.12	2.65	2,020	5,353.00	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO
	144	060	456	0631	00	01	2.69	1.12	2.65	18,116	48,007.40	100	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"
	144	060	456	0631	00	01	2.69	1.12	2.65	150,000	397,500.00	100	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
	144	060	456	0631	00	01	2.69	1.12	2.65	1,000	2,650.00	100	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
	144	060	456	0631	00	01	2.69	1.12	2.65	2,020	5,353.00	100	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"
	145	060	456	0649	00	01	2.69	1.12	2.65	7,647	20,264.55	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	145	060	456	0649	00	01	2.69	1.12	2.65	22,639	59,993.35	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	145	060	456	0649	00	01	2.69	1.12	2.65	3,680	9,752.00	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	145	060	456	0649	00	01	2.69	1.12	2.65	1,000	2,650.00	100	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL (SEMAR)
	145	060	456	0649	00	01	2.69	1.12	2.65	123,660	327,699.00	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
	145	060	456	0649	00	01	2.69	1.12	2.65	14,880	39,432.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	145	060	456	0649	00	01	2.69	1.12	2.65	2,000	5,300.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	145	060	456	0649	00	01	2.69	1.12	2.65	25,000	66,250.00	100	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
	145	060	456	0649	00	01	2.69	1.12	2.65	300	795.00	100	HOSPITAL DE LA MUJER



**Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos**



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	145	060	456	0649	00	01	2.69	1.12	2.65	3,400	9,010.00	100	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"
	145	060	456	0649	00	01	2.69	1.12	2.65	70,000	185,500.00	100	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
	145	060	456	0649	00	01	2.69	1.12	2.65	1,000	2,650.00	100	GUILHERMO IBARRA IBARRA
	145	060	456	0649	00	01	2.69	1.12	2.65	350	927.50	100	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"
IMPORTING & EXPORTING SOFINING, S. A. DE C. V.	4	010	000	1273	00	00	19.24	0.01	19.23	47,942	921,924.66	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	4	010	000	1273	00	00	19.24	0.01	19.23	3,820	73,456.60	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA)
	4	010	000	1273	00	00	19.24	0.01	19.23	80	1,538.40	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	4	010	000	1273	00	00	19.24	0.01	19.23	100	1,923.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	4,766	895,150.12	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	1,708	320,796.56	100	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	228	42,822.96	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA)
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	634	119,077.88	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	108	20,284.56	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	108	20,284.56	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	108	20,284.56	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	239	44,886.98	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	84	15,776.88	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	160	30,051.20	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	393	73,813.26	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	2,250	422,595.00	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	200	37,564.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	250	46,955.00	100	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	2,000	375,640.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	29	5,446.78	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	350	65,797.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	10	1,878.20	100	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	106	19,908.92	100	SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	15	2,817.30	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	15	2,817.30	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO
	33	060	196	0057	11	01	196.94	4.63	187.82	35	6,573.70	100	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLELMO IBARRA IBARRA
	103	060	841	0023	11	01	554.47	2.50	540.60	1,448	782,788.80	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	103	060	841	0023	11	01	554.47	2.50	540.60	109	58,925.40	100	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	103	060	841	0023	11	01	554.47	2.50	540.60	293	158,395.80	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	103	060	841	0023	11	01	554.47	2.50	540.60	60	32,436.00	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	103	060	841	0023	11	01	554.47	2.50	540.60	400	216,240.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	103	060	841	0023	11	01	554.47	2.50	540.60	20	10,812.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
	103	060	841	0023	11	01	554.47	2.50	540.60	6	3,243.60	100	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	103	060	841	0023	11	01	554.47	2.50	540.60	3	1,621.80	100	SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
LABORATORIO BIOQUÍMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	2,417,849	24,226,846.98	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	260,596	2,611,171.92	100	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	12,144	121,682.88	100	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	15,098	151,281.96	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	796	7,975.92	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	18,636	186,732.72	100	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	4,000	40,080.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	1,114	11,162.28	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	40,710	407,914.20	100	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	542	5,430.84	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	3,600	36,072.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	1,482	14,849.64	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	3,450	34,569.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	1,400	14,028.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	3,230	32,364.60	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	55	551.10	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	142	1,422.84	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	350	3,507.00	100	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	215	2,154.30	100	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO
	2	010	000	0573	00	00	10.03	0.01	10.02	180	1,803.60	100	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ
MATCUR, S.A. DE C.V.	106	060	841	4462	12	01	118.56	1.10	117.25	13,608	1,595,538.00	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	106	060	841	4462	12	01	118.56	1.10	117.25	3,108	364,413.00	100	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
	106	060	841	4462	12	01	118.56	1.10	117.25	1,829	214,450.25	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	106	060	841	4462	12	01	118.56	1.10	117.25	622	72,929.50	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	106	060	841	4462	12	01	118.56	1.10	117.25	307	35,995.75	100	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
	106	060	841	4462	12	01	118.56	1.10	117.25	708	83,013.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	106	060	841	4462	12	01	118.56	1.10	117.25	420	49,245.00	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	106	060	841	4462	12	01	118.56	1.10	117.25	421	49,362.25	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	106	060	841	4462	12	01	118.56	1.10	117.25	300	35,175.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	106	060	841	4462	12	01	118.56	1.10	117.25	410	48,072.50	100	SERVICIOS DE SALUD DE NAVARRIT
	106	060	841	4462	12	01	118.56	1.10	117.25	3,823	448,246.75	100	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	106	060	841	4462	12	01	118.56	1.10	117.25	498	58,390.50	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
	106	060	841	4462	12	01	118.56	1.10	117.25	750	87,937.50	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	106	060	841	4462	12	01	118.56	1.10	117.25	24	2,814.00	100	HOSPITAL DE LA MUJER
	106	060	841	4462	12	01	118.56	1.10	117.25	27	3,165.75	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	106	060	841	4462	12	01	118.56	1.10	117.25	70	8,207.50	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO
	164	060	908	0890	11	01	11.26	2.00	11.03	65,813	725,917.39	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	164	060	908	0890	11	01	11.26	2.00	11.03	1,291	14,239.73	100	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	164	060	908	0890	11	01	11.26	2.00	11.03	324	3,573.72	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	164	060	908	0890	11	01	11.26	2.00	11.03	132	1,455.96	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	164	060	908	0890	11	01	11.26	2.00	11.03	1,211	13,357.33	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
	164	060	908	0890	11	01	11.26	2.00	11.03	1,063	11,724.89	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	164	060	908	0890	11	01	11.26	2.00	11.03	1,600	17,648.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	164	060	908	0890	11	01	11.26	2.00	11.03	10,000	110,300.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	164	060	908	0890	11	01	11.26	2.00	11.03	250	2,757.50	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
	164	060	908	0890	11	01	11.26	2.00	11.03	402	4,434.06	100	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
	164	060	908	0890	11	01	11.26	2.00	11.03	1,620	17,868.60	100	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	164	060	908	0890	11	01	11.26	2.00	11.03	595	6,562.85	100	SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	164	060	908	0890	11	01	11.26	2.00	11.03	200	2,206.00	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO
MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES, S.A. DE C.V.	21	010	000	4280	01	00	4,900.00	0.10	4,895.10	1,020	4,993,002.00	100	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	21	010	000	4280	01	00	4,900.00	0.10	4,895.10	5	24,475.50	100	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
	22	010	000	4281	01	00	14,400.00	0.10	14,385.60	426	6,128,265.60	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	22	010	000	4281	01	00	14,400.00	0.10	14,385.60	720	10,357,632.00	100	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	22	010	000	4281	01	00	14,400.00	0.10	14,385.60	5	71,928.00	100	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
IMKM MEDICAL, S.A. DE C.V.	42	060	506	2777	01	01	5,354.73	22.00	4,176.68	358	1,495,251.44	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	42	060	506	2777	01	01	5,354.73	22.00	4,176.68	69	288,190.92	100	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	42	060	506	2777	01	01	5,354.73	22.00	4,176.68	44	183,773.92	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	42	060	506	2777	01	01	5,354.73	22.00	4,176.68	18	75,180.24	100	SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA



**Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 División de Bienes Terapéuticos**



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	43	060	506	2785	01	01	7,366.80	22.00	5,746.10	658	3,780,933.80	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	43	060	506	2785	01	01	7,366.80	22.00	5,746.10	69	386,480.90	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	44	060	506	2793	01	01	14,924.00	22.00	11,640.72	176	2,048,766.72	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	44	060	506	2793	01	01	14,924.00	22.00	11,640.72	75	873,054.00	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	44	060	506	2793	01	01	14,924.00	22.00	11,640.72	10	116,407.20	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	173	060	168	1356	11	01	15.90	8.00	14.62	17,179	251,156.98	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	174	060	168	1430	11	01	69.16	3.50	66.73	11,767	785,211.91	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	176	060	168	2214	11	01	15.00	8.00	13.80	17,864	246,523.20	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	177	060	168	2446	11	01	15.00	8.00	13.80	17,938	247,544.40	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	178	060	168	2495	11	01	15.00	8.00	13.80	37,576	518,548.80	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	180	060	168	2529	11	01	13.93	3.50	13.44	206,908	2,780,843.52	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	181	060	168	2537	11	01	15.00	8.00	13.80	147,745	2,038,881.00	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	182	060	168	2552	11	01	15.00	8.00	13.80	72,206	996,442.80	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	8,922	123,123.60	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	662	9,135.60	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	1,052	14,517.60	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	584	8,059.20	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	247	3,408.60	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	360	4,968.00	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	438	6,044.40	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	100	1,380.00	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	200	2,760.00	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	5,500	75,900.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	99	1,366.20	100	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	304	4,195.20	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	304	4,195.20	100	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA



**Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos**



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	1,180	16,284.00	100	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	300	4,140.00	100	SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	36	496.80	100	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA"
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	30	414.00	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
	25	060	168	2560	11	01	15.00	8.00	13.80	44	607.20	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO
	26	060	168	2578	11	01	15.00	8.00	13.80	9,167	126,504.60	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	26	060	168	2578	11	01	15.00	8.00	13.80	266	3,670.80	100	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	26	060	168	2578	11	01	15.00	8.00	13.80	1,070	14,766.00	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	26	060	168	2578	11	01	15.00	8.00	13.80	420	5,796.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	26	060	168	2578	11	01	15.00	8.00	13.80	180	2,484.00	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	26	060	168	2578	11	01	15.00	8.00	13.80	394	5,437.20	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
	26	060	168	2578	11	01	15.00	8.00	13.80	25	345.00	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
	26	060	168	2578	11	01	15.00	8.00	13.80	80	1,104.00	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	26	060	168	2578	11	01	15.00	8.00	13.80	300	4,140.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	26	060	168	2578	11	01	15.00	8.00	13.80	1,000	13,800.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	26	060	168	2578	11	01	15.00	8.00	13.80	77	1,062.60	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
	26	060	168	2578	11	01	15.00	8.00	13.80	280	3,864.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
	26	060	168	2578	11	01	15.00	8.00	13.80	1,100	15,180.00	100	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	26	060	168	2578	11	01	15.00	8.00	13.80	390	5,382.00	100	SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	26	060	168	2578	11	01	15.00	8.00	13.80	30	414.00	100	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
	26	060	168	2578	11	01	15.00	8.00	13.80	30	414.00	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO
	27	060	168	2594	11	01	15.00	8.00	13.80	3,063	42,269.40	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	27	060	168	2594	11	01	15.00	8.00	13.80	155	2,139.00	100	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	27	060	168	2594	11	01	15.00	8.00	13.80	410	5,658.00	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	27	060	168	2594	11	01	15.00	8.00	13.80	324	4,471.20	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	27	060	168	2594	11	01	15.00	8.00	13.80	241	3,325.80	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	27	060	168	2594	11	01	15.00	8.00	13.80	80	1,104.00	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	27	060	168	2594	11	01	15.00	8.00	13.80	100	1,380.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
	27	060	168	2594	11	01	15.00	8.00	13.80	30	414.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	27	060	168	2594	11	01	15.00	8.00	13.80	60	828.00	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	27	060	168	2594	11	01	15.00	8.00	13.80	205	2,829.00	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.	190	060	602	0303	00	01	3,300.00	15.00	2,805.00	1,167	3,273,435.00	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
RALCA, S. A. DE C. V.	20	010	000	4271	00	00	918.61	0.01	918.51	326	299,434.26	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	20	010	000	4271	00	00	918.61	0.01	918.51	75	68,888.25	100	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
	20	010	000	4271	00	00	918.61	0.01	918.51	10	9,185.10	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	20	010	000	4271	00	00	918.61	0.01	918.51	38	34,903.38	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	23	010	000	4305	00	00	134.64	0.01	134.62	123,749	16,659,090.38	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	23	010	000	4305	00	00	134.64	0.01	134.62	11,703	1,575,457.86	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	23	010	000	4305	00	00	134.64	0.01	134.62	10,112	1,361,277.44	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	23	010	000	4305	00	00	134.64	0.01	134.62	7,020	945,032.40	100	SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
	23	010	000	4305	00	00	134.64	0.01	134.62	269	35,901.20	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	23	010	000	4305	00	00	134.64	0.01	134.62	14,400	1,938,528.00	100	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)
	23	010	000	4305	00	00	134.64	0.01	134.62	150	20,193.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	23	010	000	4305	00	00	134.64	0.01	134.62	11	1,480.82	100	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO
	24	010	000	4508	00	00	3,846.92	2.20	3,762.28	33,926	127,639,111.28	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	24	010	000	4508	00	00	3,846.92	2.20	3,762.28	26,432	99,444,584.96	100	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
	24	010	000	4508	00	00	3,846.92	2.20	3,762.28	39	146,728.92	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
ROSELIO XAVIER CORTES TAMIZ	85	060	189	0049	04	01	1.13	3.09	1.09	3,849,781	4,196,261.29	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	85	060	189	0049	04	01	1.13	3.09	1.09	400,000	436,000.00	100	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
	85	060	189	0049	04	01	1.13	3.09	1.09	50,000	54,500.00	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	85	060	189	0049	04	01	1.13	3.09	1.09	37,936	41,350.24	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	85	060	189	0049	04	01	1.13	3.09	1.09	1,500	1,635.00	100	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL (SEMAR)
	85	060	189	0049	04	01	1.13	3.09	1.09	12,493	13,617.37	100	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
	85	060	189	0049	04	01	1.13	3.09	1.09	1,800	1,962.00	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	85	060	189	0049	04	01	1.13	3.09	1.09	1,440	1,569.60	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
	85	060	189	0049	04	01	1.13	3.09	1.09	20,000	21,800.00	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	85	060	189	0049	04	01	1.13	3.09	1.09	3,100	3,379.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
	85	060	189	0049	04	01	1.13	3.09	1.09	28,000	30,520.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	85	060	189	0049	04	01	1.13	3.09	1.09	4,924	5,367.16	100	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
	85	060	189	0049	04	01	1.13	3.09	1.09	2,400	2,616.00	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	85	060	189	0049	04	01	1.13	3.09	1.09	7,500	8,175.00	100	HOSPITAL DE LA MUJER
	85	060	189	0049	04	01	1.13	3.09	1.09	10,000	10,900.00	100	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA"
	85	060	189	0049	04	01	1.13	3.09	1.09	515	561.35	100	HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO
	66	080	365	0340	00	01	1,323.57	22.01	1,032.25	165	170,321.25	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	66	080	365	0340	00	01	1,323.57	22.01	1,032.25	22,348	23,068,723.00	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEMA)
	66	080	365	0340	00	01	1,323.57	22.01	1,032.25	3,200	3,303,200.00	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	66	080	365	0340	00	01	1,323.57	22.01	1,032.25	3	3,086.75	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	66	080	365	0340	00	01	1,323.57	22.01	1,032.25	240	247,740.00	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
SAFAR BOUJERI JOSE	29	060	182	1150	11	01	126.33	12.01	111.15	4,682	520,404.30	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	29	060	182	1150	11	01	126.33	12.01	111.15	363	40,347.45	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	29	060	182	1150	11	01	126.33	12.01	111.15	15	1,667.25	100	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL (SEMAR)
	29	060	182	1150	11	01	126.33	12.01	111.15	203	22,563.45	100	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
	29	060	182	1150	11	01	126.33	12.01	111.15	656	72,914.40	100	SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
	29	060	182	1150	11	01	126.33	12.01	111.15	445	49,461.75	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	29	060	182	1150	11	01	126.33	12.01	111.15	33	3,667.95	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	29	060	182	1150	11	01	126.33	12.01	111.15	717	79,694.55	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
	29	060	182	1150	11	01	126.33	12.01	111.15	229	25,453.35	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO
	29	060	182	1150	11	01	126.33	12.01	111.15	200	22,230.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
	29	060	182	1150	11	01	126.33	12.01	111.15	201	22,341.15	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	29	060	182	1150	11	01	126.33	12.01	111.15	519	57,686.85	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	29	060	182	1150	11	01	126.33	12.01	111.15	36	4,001.40	100	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	175	060	168	1844	11	01	85.03	0.01	85.02	3,566	303,161.32	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	179	060	168	2511	11	01	13.47	0.01	13.46	182,559	2,457,244.14	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	152	060	550	0685	12	01	76.00	0.01	75.99	9,300	706,707.00	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	152	060	550	0685	12	01	76.00	0.01	75.99	12,367	939,768.33	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	152	060	550	0685	12	01	76.00	0.01	75.99	1,024	77,813.76	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	152	060	550	0685	12	01	76.00	0.01	75.99	215	16,337.85	100	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
	152	060	550	0685	12	01	76.00	0.01	75.99	10,316	783,912.84	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	152	060	550	0685	12	01	76.00	0.01	75.99	8,762	665,824.38	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	152	060	550	0685	12	01	76.00	0.01	75.99	7,349	558,450.51	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
	152	060	550	0685	12	01	76.00	0.01	75.99	5,500	417,945.00	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
	152	060	550	0685	12	01	76.00	0.01	75.99	22,200	1,686,978.00	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO
	152	060	550	0685	12	01	76.00	0.01	75.99	2,400	182,376.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
	152	060	550	0685	12	01	76.00	0.01	75.99	60	4,559.40	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	152	060	550	0685	12	01	76.00	0.01	75.99	4,500	341,955.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
	152	060	550	0685	12	01	76.00	0.01	75.99	1,699	129,107.01	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	152	060	550	0685	12	01	76.00	0.01	75.99	20	1,519.80	100	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA
	152	060	550	0685	12	01	76.00	0.01	75.99	50	3,799.50	100	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	12,717,768	8,393,726.88	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	204,149	134,738.34	100	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	2,000	1,320.00	100	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	102,300	67,518.00	100	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	739,052	487,774.32	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	589,062	375,580.92	100	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	4,560	3,009.60	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	97,500	64,350.00	100	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	550,000	363,000.00	100	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	690,302	455,599.32	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	315,591	208,290.06	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	85,000	56,100.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	243,604	160,778.64	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	3,650	2,409.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	344,800	227,568.00	100	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	242,342	159,945.72	100	SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	332,040	219,146.40	100	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA"
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	1,700	1,122.00	100	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIÁTRICA
	154	060	550	1279	11	01	0.67	0.01	0.66	1,700	1,122.00	100	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"
	157	060	550	2608	07	01	0.85	0.01	0.84	10,153,127	8,528,626.68	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	157	060	550	2608	07	01	0.85	0.01	0.84	191,020	160,466.80	100	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
	157	060	550	2608	07	01	0.85	0.01	0.84	138,936	116,706.24	100	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
	157	060	550	2608	07	01	0.85	0.01	0.84	4,620	3,880.80	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
	157	060	550	2608	07	01	0.85	0.01	0.84	14,552	12,223.68	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	157	060	550	2608	07	01	0.85	0.01	0.84	240,459	201,985.56	100	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
	157	060	550	2608	07	01	0.85	0.01	0.84	2,000	1,680.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
	157	060	550	2608	07	01	0.85	0.01	0.84	100,000	84,000.00	100	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO CON DESCUENTO APLICADO	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNACION	DEPENDENCIA
	157	060	550	2608	07	01	0.85	0.01	0.84	94,233	79,155.72	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	157	060	550	2608	07	01	0.85	0.01	0.84	379,700	318,940.00	100	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	157	060	550	2608	07	01	0.85	0.01	0.84	1,087	913.08	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	157	060	550	2608	07	01	0.85	0.01	0.84	584,702	491,149.68	100	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA"
	157	060	550	2608	07	01	0.85	0.01	0.84	650	546.00	100	HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO
	157	060	550	2608	07	01	0.85	0.01	0.84	750	630.00	100	SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA
	157	060	550	2608	07	01	0.85	0.01	0.84	4,500	3,780.00	100	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"
	59	060	879	0150	11	01	8.75	0.01	8.74	1,085,544	9,487,654.56	100	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
	59	060	879	0150	11	01	8.75	0.01	8.74	114,100	997,234.00	100	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
	59	060	879	0150	11	01	8.75	0.01	8.74	2,230	19,490.20	100	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.
	59	060	879	0150	11	01	8.75	0.01	8.74	10,500	91,770.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
	59	060	879	0150	11	01	8.75	0.01	8.74	7,640	66,773.60	100	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
	59	060	879	0150	11	01	8.75	0.01	8.74	24,400	213,256.00	100	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	59	060	879	0150	11	01	8.75	0.01	8.74	780	6,817.20	100	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
	59	060	879	0150	11	01	8.75	0.01	8.74	22,188	193,923.12	100	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
	59	060	879	0150	11	01	8.75	0.01	8.74	2,955	25,826.70	100	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

LOS BIENES ADJUDICADOS DE LOS GRUPOS 010, 040 NO GENERAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), Y PARA LOS GRUPOS 060, 070 Y 080 GENERAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DEL 16%.

IV SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS POR EXISTIR UNA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	PMR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
8	060	066	0922	05	01	CONSULTORES CERPEL, S.A. DE C.V.	100.65	28.59	71.87
8	060	066	0922	05	01	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	100.65	1.93	98.70



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	PMR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
12	060	066	1060	02	01	PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, SA DE CV	80.58	3.00	78.16
21	060	167	3387	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	440.13	0.01	440.08
26	060	168	2578	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	15.00	0.01	14.99
27	060	168	2594	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	15.00	0.01	14.99
42	060	506	2777	01	01	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	5,354.73	15.03	4,549.91
43	060	506	2785	01	01	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	7,366.80	4.30	7,050.02
44	060	506	2793	01	01	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	14,924.00	2.84	14,500.15
66	080	365	0340	00	01	AVISAS MEDICAL, S.A. DE C.V.	1,323.57	11.01	1,177.84
165	060	908	0924	11	01	HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.	28.24	11.27	25.05
165	060	908	0924	11	01	ROGELIO XAVIER CORTES TAMEZ	28.24	11.03	25.12
165	060	908	0924	11	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	28.24	0.00	28.24
169	060	165	0823	01	01	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	248.34	0.50	247.09
173	060	168	1356	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	15.90	0.01	15.89
176	060	168	2214	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	15.00	0.01	14.99
177	060	168	2446	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	15.00	0.01	14.99
178	060	168	2495	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	15.00	0.01	14.99
180	060	168	2529	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	13.83	0.01	13.92
181	060	168	2537	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	15.00	0.01	14.99
182	060	168	2552	11	01	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	15.00	0.01	14.99

V SE DECLARAN DESIERTAS LAS CLAVES DE CONFORMIDAD CON LO MOTIVOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY Y 58 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	Var	PMR	MAXIMO	OBSERVACION
3	010	000	1051	01	00	34.47	997,927	DESIERTA ECONOMICAMENTE
5	010	000	1501	00	00	109.96	240,669	SIN OFERTA
6	010	000	1552	00	00	58.65	84,695	SIN OFERTA
7	010	000	1925	00	00	5.76	2,298,363	SIN OFERTA
8	010	000	1928	00	00	6.93	2,778,906	SIN OFERTA
9	010	000	1931	00	00	4.3	4,983,738	DESIERTA ECONOMICAMENTE



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	Var	PMR	MAXIMO	OBSERVACION
10	010	000	1938	00	00	6.89	698,718	DESIERTA ECONOMICAMENTE
11	010	000	1981	00	00	3.87	333,849	DESIERTA ECONOMICAMENTE
12	010	000	2302	00	00	15.13	152,873	SIN OFERTA
14	010	000	2523	00	00	18.64	159,969	DESIERTA ECONOMICAMENTE
15	010	000	2714	00	00	6.12	24,703,053	DESIERTA ECONOMICAMENTE
16	010	000	2824	00	00	9.39	303,868	DESIERTA ECONOMICAMENTE
17	010	000	2828	00	00	12.53	21,271	DESIERTA ECONOMICAMENTE
18	010	000	3412	00	00	8.73	375,242	DESIERTA ECONOMICAMENTE
19	010	000	4207	00	00	700.74	4,554	DESIERTA TÉCNICAMENTE
25	010	000	5132	00	00	38.91	89,071	DESIERTA ECONOMICAMENTE
26	010	000	5161	00	00	185	3,420	SIN OFERTA
27	010	000	5163	00	00	118.64	475,461	DESIERTA ECONOMICAMENTE
28	010	000	5221	00	00	1947.66	1,909	SIN OFERTA
29	010	000	5222	00	00	2892.35	8,153	SIN OFERTA
30	010	000	5224	00	00	2485.56	24,441	SIN OFERTA
33	010	000	5245	01	00	102.57	61,959	SIN OFERTA
34	040	000	2673	00	00	27.5	935,210	DESIERTA ECONOMICAMENTE
35	010	000	0267	00	00	96.97	86,805	DESIERTA ECONOMICAMENTE
36	010	000	0464	00	00	130.76	109,831	SIN OFERTA
38	010	000	1093	00	00	114.83	134,557	SIN OFERTA
39	010	000	1222	00	00	19.46	109,306	SIN OFERTA
41	010	000	1923	00	00	3.01	4,068,506	DESIERTA ECONOMICAMENTE
42	010	000	2189	01	00	9.53	171,074	DESIERTA ECONOMICAMENTE
43	010	000	2806	00	00	4.96	927,216	DESIERTA TÉCNICAMENTE
44	010	000	2822	00	00	6.65	1,011,105	DESIERTA ECONOMICAMENTE
45	010	000	2830	00	00	12.09	277,550	DESIERTA ECONOMICAMENTE
46	010	000	3633	00	00	13.24	3,333,280	DESIERTA ECONOMICAMENTE
47	010	000	4412	00	00	16.34	1,572,541	DESIERTA ECONOMICAMENTE
49	010	000	5427	00	00	685.34	9,215	DESIERTA ECONOMICAMENTE
1	020	000	2526	00	00	19.37	2,840,940	DESIERTA ECONOMICAMENTE



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	Var	PMR	MAXIMO	OBSERVACION
2	020	000	2527	00	00	11	956,964	DESIERTA ECONOMICAMENTE
3	020	000	3800	00	00	280.38	512,880	DESIERTA ECONOMICAMENTE
4	020	000	3805	00	00	313.5	2,081,086	DESIERTA TÉCNICAMENTE
5	020	000	3820	00	00	91.57	2,387,306	DESIERTA ECONOMICAMENTE
6	020	000	3825	01	00	137.59	116,370	SIN OFERTA
6	020	000	3825	04	00	137.59	26,810	SIN OFERTA
7	020	000	3831	02	00	240.76	42,419	SIN OFERTA
8	080	074	1977	00	01	696.87	63,910	SIN OFERTA
1	060	040	0362	14	01	32.51	10,726	SIN OFERTA
2	060	040	3711	12	01	22.9	858,733	DESIERTA TÉCNICAMENTE
3	060	040	3729	11	01	22.9	860,120	DESIERTA TÉCNICAMENTE
4	060	040	3745	11	01	22.9	104,627	DESIERTA TÉCNICAMENTE
5	060	040	3760	11	01	22.9	229,884	DESIERTA TÉCNICAMENTE
6	060	040	3786	11	01	22.9	280,063	DESIERTA TÉCNICAMENTE
7	060	066	0500	11	01	8.55	35,472	DESIERTA TÉCNICAMENTE
9	060	066	0930	04	01	279.74	7,821	DESIERTA TÉCNICAMENTE
11	060	066	0997	02	01	125.76	2,228	SIN OFERTA
13	060	088	0017	12	01	47.05	333,474	DESIERTA ECONOMICAMENTE
14	060	088	0025	14	01	101.69	292,924	DESIERTA ECONOMICAMENTE
35	060	233	0052	11	01	0.88	995,975	DESIERTA TÉCNICAMENTE
37	060	308	0151	01	01	10.8	22,407	SIN OFERTA
38	060	308	0169	01	01	10.8	25,730	SIN OFERTA
39	060	371	2498	11	01	71.48	14,161	SIN OFERTA
40	060	371	2506	11	01	66.11	22,246	SIN OFERTA
41	060	371	2514	11	01	91.9	9,263	SIN OFERTA
45	060	543	0115	11	01	6.84	846,202	DESIERTA TÉCNICAMENTE
46	060	597	0037	11	01	96.91	5,791	DESIERTA ECONOMICAMENTE
54	060	697	0267	11	01	9.28	97,364	DESIERTA TÉCNICAMENTE
55	060	815	0058	13	01	100.48	18,164	DESIERTA TÉCNICAMENTE
56	060	830	7070	11	01	41.02	35,780	SIN OFERTA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	Var	PMR	MAXIMO	OBSERVACION
57	060	830	7088	11	01	38.05	8,371	SIN OFERTA
58	060	879	0143	11	01	9.06	418,314	DESIERTA TÉCNICAMENTE
60	060	932	6426	01	01	6976.27	589	SIN OFERTA
61	060	963	0092	11	01	79	60,938	DESIERTA ECONOMICAMENTE
62	060	953	0100	11	01	75	17,418	DESIERTA ECONOMICAMENTE
64	070	581	0174	01	01	420.6	18,969	SIN OFERTA
67	080	421	0789	00	01	533.06	3,504	SIN OFERTA
68	080	783	1573	01	01	23.92	20,224	SIN OFERTA
69	080	909	5557	11	01	1066	2,280	SIN OFERTA
70	080	909	5565	11	01	1016.33	3,234	SIN OFERTA
71	080	909	5573	11	01	1066	607	SIN OFERTA
72	080	909	5599	02	01	1066	779	SIN OFERTA
73	060	016	0154	11	01	10.98	47,449	SIN OFERTA
74	060	058	0153	11	01	14.8	386,825	DESIERTA ECONOMICAMENTE
75	060	066	0039	12	01	18.74	259,236	SIN OFERTA
76	060	066	0806	06	01	12.45	408,832	DESIERTA TÉCNICAMENTE
77	060	088	0058	11	01	69.98	50,491	SIN OFERTA
78	060	088	0108	11	01	88.75	49,963	SIN OFERTA
79	060	125	1879	11	01	8.83	2,351,806	SIN OFERTA
80	060	132	0054	12	01	26.64	174,872	SIN OFERTA
81	060	132	0203	12	01	24.21	68,608	SIN OFERTA
82	060	168	6645	13	01	136.43	240,018	DESIERTA ECONOMICAMENTE
83	060	168	6686	12	01	140.46	200,817	DESIERTA ECONOMICAMENTE
84	060	182	0236	03	01	90.53	3,264	SIN OFERTA
86	060	203	0058	11	01	9.12	6,647	DESIERTA ECONOMICAMENTE
87	060	203	0066	04	01	9.6	6,486	SIN OFERTA
88	060	219	0068	11	01	21.34	200,079	SIN OFERTA
93	060	354	0014	01	01	113.07	65,170	SIN OFERTA
94	060	436	0057	13	01	21.81	1,088,660	DESIERTA ECONOMICAMENTE
95	060	436	0206	11	01	108.28	84,812	DESIERTA ECONOMICAMENTE



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	Var	PMR	MAXIMO	OBSERVACION
96	060	436	0552	11	01	55.64	370,549	DESIERTA ECONOMICAMENTE
97	060	439	0039	13	01	0.2	15,549,727	DESIERTA TÉCNICAMENTE
99	060	626	0065	03	01	48.72	32,379	DESIERTA TÉCNICAMENTE
100	060	681	0067	11	01	3.32	31,178,977	SIN OFERTA
101	060	727	0030	11	01	39.74	399	SIN OFERTA
102	060	841	0015	11	01	473.12	2,583	SIN OFERTA
104	060	841	0445	12	01	76.27	12,727	SIN OFERTA
105	060	841	0460	12	01	75.79	42,833	SIN OFERTA
107	060	869	0103	11	01	128.46	47,452	DESIERTA ECONOMICAMENTE
108	060	869	0152	12	01	69.53	339,787	DESIERTA ECONOMICAMENTE
109	060	869	0202	11	01	75	252,050	DESIERTA ECONOMICAMENTE
110	060	869	0251	11	01	98	193,640	DESIERTA ECONOMICAMENTE
111	060	889	0158	00	01	10.15	1,783	SIN OFERTA
112	060	953	0787	11	01	121.21	4,186	DESIERTA ECONOMICAMENTE
113	060	953	0795	11	01	225.53	1,997	DESIERTA ECONOMICAMENTE
114	060	953	2825	12	01	6.65	3,156,857	DESIERTA ECONOMICAMENTE
115	060	953	2858	12	01	8.84	612,042	DESIERTA ECONOMICAMENTE
116	060	953	2866	12	01	16.42	1,234,239	DESIERTA ECONOMICAMENTE
117	060	953	2874	12	01	29.81	691,791	DESIERTA ECONOMICAMENTE
118	070	426	0025	01	01	612.36	7,774	DESIERTA ECONOMICAMENTE
119	070	817	0543	11	01	770.48	8,162	DESIERTA ECONOMICAMENTE
122	080	229	0080	10	01	54.1	7,932	SIN OFERTA
123	080	574	0164	11	01	119.84	27,903	SIN OFERTA
124	080	610	0186	01	01	1063.11	50	SIN OFERTA
125	080	783	1284	00	01	57.09	3,415	SIN OFERTA
126	080	783	1490	01	01	28.25	122	SIN OFERTA
127	080	783	1557	01	01	93.5	814	SIN OFERTA
128	080	823	0130	10	01	36.62	1,586	SIN OFERTA
129	080	829	0720	10	01	807.5	95	SIN OFERTA
130	080	829	2320	10	01	25.5	1,508	SIN OFERTA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	Var	PMR	MAXIMO	OBSERVACION
132	080	830	4935	10	01	41.04	258	SIN OFERTA
133	080	830	4984	10	01	1781.52	46	SIN OFERTA
138	060	166	0640	05	01	940	458	DESIERTA TÉCNICAMENTE
139	060	166	0657	02	01	940	558	DESIERTA TÉCNICAMENTE
140	060	168	9870	12	01	904.76	2,404	DESIERTA TÉCNICAMENTE
141	060	168	9888	12	01	940	1,127	SIN OFERTA
146	060	550	0016	11	01	0.99	9,941,890	DESIERTA TÉCNICAMENTE
147	060	550	0222	11	01	49	378,194	DESIERTA TÉCNICAMENTE
148	060	550	0364	11	01	94	493,554	DESIERTA TÉCNICAMENTE
149	060	550	0438	11	01	58	326,119	DESIERTA TÉCNICAMENTE
150	060	550	0446	11	01	76	890,709	DESIERTA TÉCNICAMENTE
151	060	550	0453	11	01	58	1,432,883	DESIERTA TÉCNICAMENTE
153	060	550	1147	12	01	109	55,630	DESIERTA TÉCNICAMENTE
155	060	550	2186	12	01	0.58	40,325,637	DESIERTA TÉCNICAMENTE
156	060	550	2590	06	01	0.61	6,034,900	DESIERTA TÉCNICAMENTE
158	060	550	2640	03	01	85	97,243	DESIERTA TÉCNICAMENTE
159	060	550	2657	01	01	85	104,925	DESIERTA TÉCNICAMENTE
160	060	550	2699	01	01	67	30,363	DESIERTA TÉCNICAMENTE
161	060	550	2707	02	01	67	133,839	DESIERTA TÉCNICAMENTE
162	060	550	2715	02	01	67	22,389	DESIERTA TÉCNICAMENTE
163	060	600	0057	11	01	12.6	15,711	SIN OFERTA
165	060	908	0924	11	01	28.24	230,544	DESIERTO EL 40 POR CIENTO DEL ABASTO SIMULTANEO PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
166	060	066	1003	03	01	57.87	49,143	SIN OFERTA
167	060	088	0686	01	01	12.43	28,863	SIN OFERTA
168	060	088	0694	01	01	78.75	10,546	SIN OFERTA
171	060	167	7610	11	01	612.45	1,806	SIN OFERTA
172	060	167	8204	11	01	72.92	1,617	DESIERTA TÉCNICAMENTE



**Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos**



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	Var	PMR	MAXIMO	OBSERVACION
183	060	168	8237	13	01	414.7	760	DESIERTA TÉCNICAMENTE
185	060	231	0575	00	01	127.63	37,275	DESIERTA TÉCNICAMENTE
187	060	231	0591	00	01	130	145,911	DESIERTA TÉCNICAMENTE
188	060	345	3309	01	01	2282.95	8,235	SIN OFERTA
189	060	506	1330	11	01	13621.9	196	SIN OFERTA
191	060	908	0494	04	01	914.4	277	DESIERTA TÉCNICAMENTE
192	060	908	0502	04	01	914.4	273	DESIERTA TÉCNICAMENTE
193	060	908	0528	04	01	914.4	276	DESIERTA TÉCNICAMENTE
194	060	953	0286	13	01	92.17	1,393	SIN OFERTA
195	060	953	0282	12	01	90.17	27,264	SIN OFERTA
196	070	581	0109	01	01	151.85	110,252	SIN OFERTA
197	070	581	0117	01	01	192.78	61,350	SIN OFERTA
198	070	581	0125	01	01	765.06	77,673	DESIERTA TÉCNICAMENTE
199	070	581	0133	01	01	982.86	5,718	SIN OFERTA
200	070	581	0141	00	01	343.7	61,668	DESIERTA TÉCNICAMENTE
201	070	581	0158	00	01	207.71	134,223	SIN OFERTA
202	070	592	0080	01	01	176.39	2,404	SIN OFERTA
203	080	148	0096	01	01	13.79	79,396	SIN OFERTA
204	080	414	0077	03	01	84.89	3,679	DESIERTA TÉCNICAMENTE
205	080	602	0558	01	01	262.63	360	SIN OFERTA
206	080	705	0034	11	01	34.02	134	SIN OFERTA
207	080	705	0109	03	01	34.2	134	SIN OFERTA
208	080	709	0022	11	01	29.63	8,029	SIN OFERTA
209	080	735	0202	10	01	76.49	494	SIN OFERTA

VI FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DE LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBERÁN ACUDIR EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2017, A LAS 12:00 HRS. A LA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN CALLE DURANGO NÚMERO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, **PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 84 DE SU REGLAMENTO.**

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS DEBERÁ PRESENTAR AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO, DE LA CONVOCATORIA EN EL CUAL SE ESTABLECE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENTREGAR, SIENDO LOS SIGUIENTES:

Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

Persona física:

- a. Copia Certificada del Acta de nacimiento o carta de naturalización.

Para ambos:

- a. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
 - b. Registro Patronal.
 - c. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
 - d. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
 - e. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 - f. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
 - g. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1., HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.
En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.
- En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.



**Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos**



En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

APLICABLE EN CASO QUE LA CUANTÍA DEL CONTRATO MENOR A \$300,000.00, manifestación de que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, y que exhibirá para efectos de la suscripción del contrato y que cuenta con el registro patronal citado en el anverso del presente instrumento jurídico.

- i. Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.
- j. En su caso, convenio de participación conjunta.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EN LAS INSTITUCIONES QUE SE CONSOLIDARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, FORMALIZARÁN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE FALLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46 DE LA LEY Y 84 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 3.8 DE LA CONVOCATORIA Y EL DOCUMENTO DENOMINADO "CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES", QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE, DE FORMA IMPRESA Y ARCHIVO ELECTRÓNICO, EL CUAL CONSTA DE ONCE HOJAS.

ASIMISMO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LA MONEDA DE LA PROPOSICIÓN Y POR EL 10% DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY.

SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



VII. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, SE SEÑALA EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ESTE FALLO ES EMITIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS.

EL NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARÁN LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUERÓN, EL DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR, TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD, EL DR. GABRIEL PADRÓN SEGURA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS, PROSPERA Y LA LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, ASIMISMO SE SEÑALA QUE LA C. MARTHA PATRICIA REYES PLATA, TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIALES DE CURACIÓN, FUE LA ENCARGADA DE REALIZAR LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA Y REVISADA POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 17:18 HORAS, DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

ESTA ACTA CONSTA DE 228 HOJAS, QUE SE INTEGRA DE: 57 HOJAS DE LA PRESENTE ACTA, 159 HOJAS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, 11 HOJAS DEL DOCUMENTO DENOMINADO "CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES" Y 1 HOJA DEL FOLIO 3 QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 24 DEL LICITANTE RALCA, S.A. DE C.V. Y LA CUAL SE FIRMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASISTENTES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN

SERVIDORES PÚBLICOS.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NOMBRE	AREA	FIRMA
DR. LEOPOLDO GARCÍA VELASCO	JEFE DE AREA DE INMUNOPREVENIBLES Y SEMANA NACIONAL DE SALUD	
DR. FRANCISCO ORTÍZ GARCÍA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. EDUARDO OVIEDO LÓPEZ	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP, ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C.

NOMBRE	FIRMA
L.C.C. GERARDO GONZÁLEZ DE ARAGÓN RODRÍGUEZ	

..... FIN DEL ACTA



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
E INFRASISTEMAS
14 DIC 2017
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Ciudad de México., a 12 de Diciembre de 2017

Oficio No. 095384611811/ 201700 5492

Lic. Alma Rosa Medrano Díaz

Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

Presente

En seguimiento al procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número LA-019GYR047-E79-2017 y en atención al oficio No. 0953 8461 10FD/11243 a través del cual se enviaron las propuestas técnicas extraídas de la plataforma COMPRANET de 67 licitantes participantes en dicho evento, a efecto de realizar la evaluación técnica en el ámbito de competencia.

Al respecto, se remite el resultado de la evaluación técnica efectuada por la División de Planeación de Bienes Terapéuticos, la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, la Coordinación de Control Técnico de Insumos, la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel y la Coordinación de Atención Integral a la Salud Unidad IMSS Prospera de los siguientes grupos:

- Medicamentos y psicotropicos (010 y 040) destacando que se evaluó la **partida 24 del licitante Raica, S.A. de C.V.**, la cual se encuentra en la propuesta técnica, sin embargo no fue relacionada en el acta de recepción y apertura de proposiciones del pasado 5 de diciembre.
- Materiales de curación, radiológico y de laboratorio (grupos 060, 070 y 080) y
- Grupo 020 vacunas.

Cabe señalar que se adjuntan los oficios mediante los cuales la COCTI emite los resultados en apego a los requisitos establecidos en la convocatoria para las claves con solicitud de muestras.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ana Laura Montes de Oca Chereño
Titular

C.C.P.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
14 DIC 2017
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN
Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RECIBIDO
14 DIC 2017
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
BIENES Y SERVICIOS

- María del Pilar Buerba Gómez.- Titular de la Coordinación de Control al Abasto (*)
- Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación (*)
- María Guadalupe Serrano Zariñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)

ALMOC/ebp

14:00 acelerar
anexo

CANTIDAD	CATEGORIA	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	REQUISITOS DE CALIFICACION		REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO		REQUISITOS DE ENTREGA		REQUISITOS DE GARANTIA		OBSERVACIONES
							CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	
17	31	ACTIVO INACTIVO SOLUCION INYECTABLE CON AMPOLLETA DE 100 ML. PARA USO EN NEUMONIA BACTERIAL	OV	AMP	114.212	3530	114.212	AV. FRANCISCO DE MIRANDA 100	MEXICO	INTERMEDICA INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLIDO	NO REQUIERE	CUMPLIDO	NO REQUIERE	SE ACUERDA CON LA INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA, EL PAGAMENTO SE REALIZA EN 15 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL SECTOR SALUD
18	35	DIOSMOLINA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE PARA USO EN NEUMONIA BACTERIAL	OV	OV	64.205	3470	64.205	AV. FRANCISCO DE MIRANDA 100	MEXICO	INTERMEDICA INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLIDO	NO REQUIERE	CUMPLIDO	NO REQUIERE	SE ACUERDA CON LA INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA, EL PAGAMENTO SE REALIZA EN 15 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL SECTOR SALUD
19	35	DIOSMOLINA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE PARA USO EN NEUMONIA BACTERIAL	OV	OV	66.205	3470	66.205	AV. FRANCISCO DE MIRANDA 100	MEXICO	INTERMEDICA INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLIDO	NO REQUIERE	CUMPLIDO	NO REQUIERE	SE ACUERDA CON LA INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA, EL PAGAMENTO SE REALIZA EN 15 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL SECTOR SALUD
20	41	DIOSMOLINA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE PARA USO EN NEUMONIA BACTERIAL	OV	OV	406.056	1,631,410	406.056	AV. FRANCISCO DE MIRANDA 100	MEXICO	INTERMEDICA INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLIDO	NO REQUIERE	CUMPLIDO	NO REQUIERE	SE ACUERDA CON LA INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA, EL PAGAMENTO SE REALIZA EN 15 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL SECTOR SALUD
21	41	DIOSMOLINA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE PARA USO EN NEUMONIA BACTERIAL	OV	OV	406.056	1,631,410	406.056	AV. FRANCISCO DE MIRANDA 100	MEXICO	INTERMEDICA INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLIDO	NO REQUIERE	CUMPLIDO	NO REQUIERE	SE ACUERDA CON LA INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA, EL PAGAMENTO SE REALIZA EN 15 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL SECTOR SALUD
22	46	DIOSMOLINA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE PARA USO EN NEUMONIA BACTERIAL	OV	OV	331.230	1,330,310	331.230	AV. FRANCISCO DE MIRANDA 100	MEXICO	INTERMEDICA INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLIDO	NO REQUIERE	CUMPLIDO	NO REQUIERE	SE ACUERDA CON LA INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA, EL PAGAMENTO SE REALIZA EN 15 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL SECTOR SALUD
23	48	DIOSMOLINA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE PARA USO EN NEUMONIA BACTERIAL	OV	OV	272.200	561,910	272.200	AV. FRANCISCO DE MIRANDA 100	MEXICO	INTERMEDICA INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLIDO	NO REQUIERE	CUMPLIDO	NO REQUIERE	SE ACUERDA CON LA INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA, EL PAGAMENTO SE REALIZA EN 15 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL SECTOR SALUD
24	48	DIOSMOLINA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE PARA USO EN NEUMONIA BACTERIAL	OV	OV	272.200	561,910	272.200	AV. FRANCISCO DE MIRANDA 100	MEXICO	INTERMEDICA INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLIDO	NO REQUIERE	CUMPLIDO	NO REQUIERE	SE ACUERDA CON LA INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA, EL PAGAMENTO SE REALIZA EN 15 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL SECTOR SALUD
25	48	DIOSMOLINA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE PARA USO EN NEUMONIA BACTERIAL	OV	OV	272.200	561,910	272.200	AV. FRANCISCO DE MIRANDA 100	MEXICO	INTERMEDICA INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLIDO	NO REQUIERE	CUMPLIDO	NO REQUIERE	SE ACUERDA CON LA INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA, EL PAGAMENTO SE REALIZA EN 15 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL SECTOR SALUD
26	48	DIOSMOLINA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE PARA USO EN NEUMONIA BACTERIAL	OV	OV	272.200	561,910	272.200	AV. FRANCISCO DE MIRANDA 100	MEXICO	INTERMEDICA INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLIDO	NO REQUIERE	CUMPLIDO	NO REQUIERE	SE ACUERDA CON LA INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA, EL PAGAMENTO SE REALIZA EN 15 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL SECTOR SALUD
27	49	DIOSMOLINA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE PARA USO EN NEUMONIA BACTERIAL	OV	OV	311.5	1,557,255	311.5	AV. FRANCISCO DE MIRANDA 100	MEXICO	INTERMEDICA INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLIDO	NO REQUIERE	CUMPLIDO	NO REQUIERE	SE ACUERDA CON LA INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA, EL PAGAMENTO SE REALIZA EN 15 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL SECTOR SALUD
28	37	DIOSMOLINA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE PARA USO EN NEUMONIA BACTERIAL	OV	OV	302.855	1,130,955	302.855	AV. FRANCISCO DE MIRANDA 100	MEXICO	INTERMEDICA INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLIDO	NO REQUIERE	CUMPLIDO	NO REQUIERE	SE ACUERDA CON LA INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA, EL PAGAMENTO SE REALIZA EN 15 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL SECTOR SALUD
29	37	DIOSMOLINA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE PARA USO EN NEUMONIA BACTERIAL	OV	OV	302.855	1,130,955	302.855	AV. FRANCISCO DE MIRANDA 100	MEXICO	INTERMEDICA INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLIDO	NO REQUIERE	CUMPLIDO	NO REQUIERE	SE ACUERDA CON LA INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA, EL PAGAMENTO SE REALIZA EN 15 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL SECTOR SALUD
30	37	DIOSMOLINA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE PARA USO EN NEUMONIA BACTERIAL	OV	OV	302.855	1,130,955	302.855	AV. FRANCISCO DE MIRANDA 100	MEXICO	INTERMEDICA INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLIDO	NO REQUIERE	CUMPLIDO	NO REQUIERE	SE ACUERDA CON LA INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA, EL PAGAMENTO SE REALIZA EN 15 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL SECTOR SALUD
31	41	DIOSMOLINA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE PARA USO EN NEUMONIA BACTERIAL	OV	OV	1,375.690	5,608,326	1,375.690	AV. FRANCISCO DE MIRANDA 100	MEXICO	INTERMEDICA INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLIDO	NO REQUIERE	CUMPLIDO	NO REQUIERE	SE ACUERDA CON LA INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA, EL PAGAMENTO SE REALIZA EN 15 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL SECTOR SALUD

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LA LICITACION No. IA-09-09/0607-E79-2017 MEDICAMENTOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA/REGISTRADA	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ANEXOS Y FOLIOS DE LA LICITACION			CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES				OBLIGACIONES DE REGISTRO		OBSERVACIONES		
								ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 8	ANEXO 9		ANEXO 10	
32	SUPERFORIN BAZON CADA 100 CAPSULAS CONTIENE 100 CAPSULAS DE 250 MG. INGENIERIA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	UNDA	100	500	500	1274.99	127499.00	76.033	0104001158	UNDA	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el folio de registro del medicamento con el que se solicita está vigente y cumple con la descripción del medicamento del sector salud.
33	SUPERFORIN BAZON CADA 100 CAPSULAS CONTIENE 100 CAPSULAS DE 250 MG. INGENIERIA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	UNDA	100	500	500	4976.99	497699.00	248.893	0002021458	UNDA	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el folio de registro del medicamento con el que se solicita está vigente y cumple con la descripción del medicamento del sector salud.
34	SUPERFORIN BAZON CADA 100 CAPSULAS CONTIENE 100 CAPSULAS DE 250 MG. INGENIERIA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	UNDA	100	500	500	1379.349	1379349.00	719.549	0004002758	UNDA	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el folio de registro del medicamento con el que se solicita está vigente y cumple con la descripción del medicamento del sector salud.
35	SUPERFORIN BAZON CADA 100 CAPSULAS CONTIENE 100 CAPSULAS DE 250 MG. INGENIERIA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	UNDA	100	500	500	1376.969	1376969.00	719.259	0111002658	UNDA	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el folio de registro del medicamento con el que se solicita está vigente y cumple con la descripción del medicamento del sector salud.
36	SUPERFORIN BAZON CADA 100 CAPSULAS CONTIENE 100 CAPSULAS DE 250 MG. INGENIERIA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	UNDA	100	500	500	4127.262	4127262.00	1729.133	0003021858	UNDA	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el folio de registro del medicamento con el que se solicita está vigente y cumple con la descripción del medicamento del sector salud.
37	SUPERFORIN BAZON CADA 100 CAPSULAS CONTIENE 100 CAPSULAS DE 250 MG. INGENIERIA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	UNDA	100	500	500	4127.262	4127262.00	1729.133	0004002758	UNDA	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el folio de registro del medicamento con el que se solicita está vigente y cumple con la descripción del medicamento del sector salud.
38	SUPERFORIN BAZON CADA 100 CAPSULAS CONTIENE 100 CAPSULAS DE 250 MG. INGENIERIA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	UNDA	100	500	500	4127.262	4127262.00	1729.133	0004002758	UNDA	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el folio de registro del medicamento con el que se solicita está vigente y cumple con la descripción del medicamento del sector salud.
39	SUPERFORIN BAZON CADA 100 CAPSULAS CONTIENE 100 CAPSULAS DE 250 MG. INGENIERIA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	UNDA	100	500	500	4127.262	4127262.00	1729.133	0004002758	UNDA	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el folio de registro del medicamento con el que se solicita está vigente y cumple con la descripción del medicamento del sector salud.
40	SUPERFORIN BAZON CADA 100 CAPSULAS CONTIENE 100 CAPSULAS DE 250 MG. INGENIERIA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	UNDA	100	500	500	4127.262	4127262.00	1729.133	0004002758	UNDA	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el folio de registro del medicamento con el que se solicita está vigente y cumple con la descripción del medicamento del sector salud.
41	SUPERFORIN BAZON CADA 100 CAPSULAS CONTIENE 100 CAPSULAS DE 250 MG. INGENIERIA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	UNDA	100	500	500	4127.262	4127262.00	1729.133	0004002758	UNDA	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el folio de registro del medicamento con el que se solicita está vigente y cumple con la descripción del medicamento del sector salud.
42	SUPERFORIN BAZON CADA 100 CAPSULAS CONTIENE 100 CAPSULAS DE 250 MG. INGENIERIA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	UNDA	100	500	500	4127.262	4127262.00	1729.133	0004002758	UNDA	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el folio de registro del medicamento con el que se solicita está vigente y cumple con la descripción del medicamento del sector salud.
43	SUPERFORIN BAZON CADA 100 CAPSULAS CONTIENE 100 CAPSULAS DE 250 MG. INGENIERIA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	UNDA	100	500	500	4127.262	4127262.00	1729.133	0004002758	UNDA	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el folio de registro del medicamento con el que se solicita está vigente y cumple con la descripción del medicamento del sector salud.
44	SUPERFORIN BAZON CADA 100 CAPSULAS CONTIENE 100 CAPSULAS DE 250 MG. INGENIERIA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	UNDA	100	500	500	4127.262	4127262.00	1729.133	0004002758	UNDA	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el folio de registro del medicamento con el que se solicita está vigente y cumple con la descripción del medicamento del sector salud.
45	SUPERFORIN BAZON CADA 100 CAPSULAS CONTIENE 100 CAPSULAS DE 250 MG. INGENIERIA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	UNDA	100	500	500	4127.262	4127262.00	1729.133	0004002758	UNDA	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el folio de registro del medicamento con el que se solicita está vigente y cumple con la descripción del medicamento del sector salud.
46	SUPERFORIN BAZON CADA 100 CAPSULAS CONTIENE 100 CAPSULAS DE 250 MG. INGENIERIA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	UNDA	100	500	500	4127.262	4127262.00	1729.133	0004002758	UNDA	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el folio de registro del medicamento con el que se solicita está vigente y cumple con la descripción del medicamento del sector salud.
47	SUPERFORIN BAZON CADA 100 CAPSULAS CONTIENE 100 CAPSULAS DE 250 MG. INGENIERIA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	UNDA	100	500	500	4127.262	4127262.00	1729.133	0004002758	UNDA	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMPL	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el folio de registro del medicamento con el que se solicita está vigente y cumple con la descripción del medicamento del sector salud.

Handwritten signature and official stamp of the evaluating authority, including a circular seal and text.

ZONA	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	EVALUACION TECNICA		EVALUACION ECONOMICA		EVALUACION GENERAL	COMentarios	
											TECNICA	ECONOMICA	TECNICA	ECONOMICA			
ZONA 1	45	32	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 2	46	33	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 3	47	34	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 4	48	35	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 5	49	36	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 6	50	37	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 7	51	38	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 8	52	39	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 9	53	40	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 10	54	41	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 11	55	42	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 12	56	43	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 13	57	44	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 14	58	45	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 15	59	46	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 16	60	47	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 17	61	48	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 18	62	49	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 19	63	50	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 20	64	51	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
ZONA 21	65	52	D10	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000

CANTIDAD	MARCA	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CATEGORIA	EVALUACION POR MARCA		EVALUACION POR TIPO DE MEDICAMENTO		EVALUACION POR LABORATORIO		EVALUACION POR ENTIDAD		COMPLETAMENTE
							1	2	3	4	5	6	7	8	
66	34	340	000	287	03	00	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPLETAMENTE
67	34	340	000	287	03	00	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPLETAMENTE
68	34	340	000	287	03	00	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPLETAMENTE
69	11	600	000	134	01	00	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPLETAMENTE
70	15	600	000	271	04	00	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPLETAMENTE
71	15	600	000	271	04	00	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPLETAMENTE
72	15	600	000	271	04	00	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPLETAMENTE
73	15	600	000	271	04	00	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPLETAMENTE
74	15	600	000	271	04	00	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPLETAMENTE
75	20	600	000	427	01	00	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPLETAMENTE
76	23	600	000	490	05	00	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPLETAMENTE
77	23	600	000	490	05	00	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPLETAMENTE
78	24	600	000	490	05	00	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPLETAMENTE
79	43	600	000	280	06	00	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPLETAMENTE
80	43	600	000	280	06	00	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPROBADO	COMPLETAMENTE

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	REQUISITOS ESPECIFICOS		REQUISITOS ESPECIFICOS		REQUISITOS ESPECIFICOS		REQUISITOS ESPECIFICOS	REQUISITOS ESPECIFICOS	REQUISITOS ESPECIFICOS	REQUISITOS ESPECIFICOS	REQUISITOS ESPECIFICOS	REQUISITOS ESPECIFICOS	
							REQUISITO	REQUISITO	REQUISITO	REQUISITO	REQUISITO	REQUISITO							REQUISITO
81	43	910	000	24	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
82	47	910	000	44	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
83	47	910	000	44	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
84	47	910	000	44	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
85	47	910	000	44	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00


 JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
 TITULAR DE LA DIVISION INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS


 ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREA
 TITULAR DE LA DIVISION DE PLANEACION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA DE MATERIALES MÉDICOS, ELECTROEQUPO, LABORATORIOS Y FARMACIAS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2013.
ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS GRUPO DE VACUNAS, TOSIDAS, INHIBIDORES DE ENZIMAS, ANTIDIARRÉICOS Y ANTIGOTÚRICOS.

FOLIO: 11 DE 11

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OTROS	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGAMENTO	CONDICIONES DE GARANTÍA	CONDICIONES DE ENTREGA Y ENTREGA DE BIENES
01	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 1) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
02	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 2) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
03	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 3) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
04	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 4) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
05	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 5) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
06	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 6) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
07	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 7) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
08	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 8) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
09	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 9) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
10	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 10) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
11	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 11) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
12	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 12) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
13	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 13) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
14	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 14) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
15	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 15) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
16	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 16) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
17	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 17) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
18	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 18) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
19	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 19) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE
20	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA RESERVA DE SUSPENSIÓN INACTIVABLE (GRUPO 20) - 1.000 dosis/100 mg	CAJAS	10	25000	250000	NO	Entrega en forma de suspensores en frascos de 100 mg/100 dosis	50%	30 días	CUMPLE

DR. MANUEL CERVANTES
 COORDINADOR DE ATENCIÓN INTERNA Y SALUD PEDIÁTRICA
 UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA S.S.A. SALUD.

CODIFICACION DE ATENCIÓN INTERNA LA SALUD PEDIÁTRICA
 UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA S.S.A. SALUD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, ELÉCTRONICA NO. LA-01/14/16-RFP-ETD-0017
 ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS GRUPO DE VACUNAS, TOXIGENOS, ANTITOXÍGENOS Y ANTIDROGAS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018
 EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA

CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

DR. RAFAEL CERVAZAR LEZCANO
 COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DEL PLANETARIO
 UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

DR. GREGORIO ESTEBAN
 COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD
 UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

142

MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLOGICO Y DE LABORATORIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CATEGORIA	ESTADO DE CONSERVACION		FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CATEGORIA	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
							NO DAÑADO	DAÑADO										
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'R.' and some illegible scribbles.

CANTON	CANTON	CANTON	CANTON	MATERIALES PARA LA OBTENCIÓN DE PREPARACIONES DE REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE SUELOS		MATERIALES PARA LA OBTENCIÓN DE REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS		MATERIALES PARA LA OBTENCIÓN DE REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE SUELOS PARA LA BACTERIOLOGÍA		MATERIALES PARA LA OBTENCIÓN DE REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE SUELOS PARA LA QUÍMICA		MATERIALES PARA LA OBTENCIÓN DE REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE SUELOS PARA LA FÍSICA		MATERIALES PARA LA OBTENCIÓN DE REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE SUELOS PARA LA QUÍMICA	MATERIALES PARA LA OBTENCIÓN DE REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE SUELOS PARA LA FÍSICA	MATERIALES PARA LA OBTENCIÓN DE REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE SUELOS PARA LA QUÍMICA	MATERIALES PARA LA OBTENCIÓN DE REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE SUELOS PARA LA FÍSICA
				COMPRAS	VENTAS	COMPRAS	VENTAS	COMPRAS	VENTAS	COMPRAS	VENTAS	COMPRAS	VENTAS				
37	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01
15	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01
27	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01
33	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01
39	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01
39	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01
55	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01
78	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01
86	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01	000 100 7 13 01

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the bottom.

MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLOGICO Y DE LABORATORIO

CANTIDAD	UNIDAD	PRESTACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FECHA	ESTADO	OTROS	REMARKS
23	800 000 000	PA 3	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 3	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		
24	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		
25	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		
26	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		
27	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		
28	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		
29	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		
30	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		
31	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		
32	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		
33	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		
34	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		
35	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		
36	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		
37	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		
38	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		
39	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	800 000 000	PA 1	COMUNICACION DE EMERGENCIAS	31.487	25 189 600	01/08/2014	COMPLETADO		

[Handwritten signatures and initials]

MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLOGÍA Y LABORATORIO

N°	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCIÓN POR QUÉ		DISTRIBUCIÓN POR QUÉ		DISTRIBUCIÓN POR QUÉ		DISTRIBUCIÓN POR QUÉ		EVALUACIÓN POR QUÉ
								1	2	3	4	5	6	7	8	
47	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
48	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
49	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
50	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
51	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
52	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
53	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
54	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
55	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
56	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
57	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
58	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
59	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
60	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
61	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
62	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
63	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
64	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
65	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
66	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
67	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
68	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
69	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
70	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
71	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
72	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
73	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
74	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
75	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
76	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
77	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
78	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
79	20	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Handwritten signature and notes at the bottom right of the page.

MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLOGICO Y DE LABORATORIO

CANTIDAD	SERIALIDAD	DESCRIPCION	EVALUACION POR CALIDAD		EVALUACION POR SEGURIDAD		EVALUACION POR ESTABILIDAD		EVALUACION POR TIEMPO		OBSERVACIONES
			EXAMEN VISUAL	EXAMEN CON INSTRUMENTOS	EXAMEN VISUAL	EXAMEN CON INSTRUMENTOS	EXAMEN VISUAL	EXAMEN CON INSTRUMENTOS	EXAMEN VISUAL	EXAMEN CON INSTRUMENTOS	
20	80	11	PA	1	PA	1	PA	1	PA	1	NO CUMPLE REQUISITOS PARA LA CLASE POR LA QUE SE DESTINA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y REVISAR EL MATERIAL DE ENTRADA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCION.
21	80	12	PA	1	PA	1	PA	1	PA	1	NO CUMPLE REQUISITOS PARA LA CLASE POR LA QUE SE DESTINA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y REVISAR EL MATERIAL DE ENTRADA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCION.
22	80	13	PA	1	PA	1	PA	1	PA	1	NO CUMPLE REQUISITOS PARA LA CLASE POR LA QUE SE DESTINA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y REVISAR EL MATERIAL DE ENTRADA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCION.
23	80	14	PA	1	PA	1	PA	1	PA	1	NO CUMPLE REQUISITOS PARA LA CLASE POR LA QUE SE DESTINA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y REVISAR EL MATERIAL DE ENTRADA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCION.
24	80	15	PA	1	PA	1	PA	1	PA	1	NO CUMPLE REQUISITOS PARA LA CLASE POR LA QUE SE DESTINA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y REVISAR EL MATERIAL DE ENTRADA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCION.
25	80	16	PA	1	PA	1	PA	1	PA	1	NO CUMPLE REQUISITOS PARA LA CLASE POR LA QUE SE DESTINA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y REVISAR EL MATERIAL DE ENTRADA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCION.
26	80	17	PA	1	PA	1	PA	1	PA	1	NO CUMPLE REQUISITOS PARA LA CLASE POR LA QUE SE DESTINA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y REVISAR EL MATERIAL DE ENTRADA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCION.
27	80	18	PA	1	PA	1	PA	1	PA	1	NO CUMPLE REQUISITOS PARA LA CLASE POR LA QUE SE DESTINA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y REVISAR EL MATERIAL DE ENTRADA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCION.
28	80	19	PA	1	PA	1	PA	1	PA	1	NO CUMPLE REQUISITOS PARA LA CLASE POR LA QUE SE DESTINA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y REVISAR EL MATERIAL DE ENTRADA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCION.
29	80	20	PA	1	PA	1	PA	1	PA	1	NO CUMPLE REQUISITOS PARA LA CLASE POR LA QUE SE DESTINA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y REVISAR EL MATERIAL DE ENTRADA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCION.
30	80	21	PA	1	PA	1	PA	1	PA	1	NO CUMPLE REQUISITOS PARA LA CLASE POR LA QUE SE DESTINA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y REVISAR EL MATERIAL DE ENTRADA. REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCION.

[Handwritten signature and notes]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MATERIAL DE CURACIÓN, RADICOLÓGICO Y DE LABORATORIO

CANTON	MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	VALOR	MATERIAL DE CURACIÓN		MATERIAL RADICOLÓGICO		MATERIAL DE LABORATORIO		ESTADO	OBSERVACIONES
						EXISTENTE	REQUERIDO	EXISTENTE	REQUERIDO	EXISTENTE	REQUERIDO		
178	11	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	NO SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO. SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE MATERIALES DE CURACIÓN.
179	11	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	NO SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO. SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE MATERIALES DE CURACIÓN.
180	11	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	NO SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO. SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE MATERIALES DE CURACIÓN.
181	11	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	NO SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO. SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE MATERIALES DE CURACIÓN.
182	11	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	NO SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO. SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE MATERIALES DE CURACIÓN.
183	11	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	NO SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO. SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE MATERIALES DE CURACIÓN.
184	11	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	NO SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO. SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE MATERIALES DE CURACIÓN.
185	11	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	NO SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO. SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE MATERIALES DE CURACIÓN.
186	11	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	NO SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO. SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE MATERIALES DE CURACIÓN.
187	11	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	NO SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO. SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE MATERIALES DE CURACIÓN.
188	11	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	NO SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO. SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE MATERIALES DE CURACIÓN.







MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLOGÍA Y DE LABORATORIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	MATERIAL DE CURACIÓN		RADIOLOGÍA		LABORATORIO		ESTADO	OBSERVACIONES
					EXISTENTE	REQUISITO	EXISTENTE	REQUISITO	EXISTENTE	REQUISITO		
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140

[Handwritten signatures and initials]

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	CONDICIÓN	ESTADO	COMPROBACIÓN	OTROS	FECHA	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS
237	18 200 111 7	025 01 01	025 01 01	025 01 01	025 01 01	025 01 01	025 01 01	025 01 01	025 01 01	025 01 01	025 01 01	025 01 01	025 01 01	025 01 01	025 01 01	025 01 01	025 01 01	025 01 01	025 01 01	025 01 01	
238	72 600 181 7	025 01 02	025 01 02	025 01 02	025 01 02	025 01 02	025 01 02	025 01 02	025 01 02	025 01 02	025 01 02	025 01 02	025 01 02	025 01 02	025 01 02	025 01 02	025 01 02	025 01 02	025 01 02	025 01 02	
239	180 600 600 0	025 01 03	025 01 03	025 01 03	025 01 03	025 01 03	025 01 03	025 01 03	025 01 03	025 01 03	025 01 03	025 01 03	025 01 03	025 01 03	025 01 03	025 01 03	025 01 03	025 01 03	025 01 03	025 01 03	
240	12 180 041 0	025 01 04	025 01 04	025 01 04	025 01 04	025 01 04	025 01 04	025 01 04	025 01 04	025 01 04	025 01 04	025 01 04	025 01 04	025 01 04	025 01 04	025 01 04	025 01 04	025 01 04	025 01 04	025 01 04	
241	48 180 181 0	025 01 05	025 01 05	025 01 05	025 01 05	025 01 05	025 01 05	025 01 05	025 01 05	025 01 05	025 01 05	025 01 05	025 01 05	025 01 05	025 01 05	025 01 05	025 01 05	025 01 05	025 01 05	025 01 05	
242	90 180 181 0	025 01 06	025 01 06	025 01 06	025 01 06	025 01 06	025 01 06	025 01 06	025 01 06	025 01 06	025 01 06	025 01 06	025 01 06	025 01 06	025 01 06	025 01 06	025 01 06	025 01 06	025 01 06	025 01 06	
243	102 180 181 0	025 01 07	025 01 07	025 01 07	025 01 07	025 01 07	025 01 07	025 01 07	025 01 07	025 01 07	025 01 07	025 01 07	025 01 07	025 01 07	025 01 07	025 01 07	025 01 07	025 01 07	025 01 07	025 01 07	
244	102 180 181 0	025 01 08	025 01 08	025 01 08	025 01 08	025 01 08	025 01 08	025 01 08	025 01 08	025 01 08	025 01 08	025 01 08	025 01 08	025 01 08	025 01 08	025 01 08	025 01 08	025 01 08	025 01 08	025 01 08	
245	58 600 379 0	025 01 09	025 01 09	025 01 09	025 01 09	025 01 09	025 01 09	025 01 09	025 01 09	025 01 09	025 01 09	025 01 09	025 01 09	025 01 09	025 01 09	025 01 09	025 01 09	025 01 09	025 01 09	025 01 09	
246	58 600 379 0	025 01 10	025 01 10	025 01 10	025 01 10	025 01 10	025 01 10	025 01 10	025 01 10	025 01 10	025 01 10	025 01 10	025 01 10	025 01 10	025 01 10	025 01 10	025 01 10	025 01 10	025 01 10	025 01 10	
247	58 600 379 0	025 01 11	025 01 11	025 01 11	025 01 11	025 01 11	025 01 11	025 01 11	025 01 11	025 01 11	025 01 11	025 01 11	025 01 11	025 01 11	025 01 11	025 01 11	025 01 11	025 01 11	025 01 11	025 01 11	
248	88 181 179 1	025 01 12	025 01 12	025 01 12	025 01 12	025 01 12	025 01 12	025 01 12	025 01 12	025 01 12	025 01 12	025 01 12	025 01 12	025 01 12	025 01 12	025 01 12	025 01 12	025 01 12	025 01 12	025 01 12	

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and some illegible text.

Nº DE COMPARTIMENTO	Nº DE PLAN	CANTIDAD	DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	CONCENTRACION	FECHA DE FABRICACION	FECHA DE EXPIRACION	TIPO DE EXAMEN	TIPO DE MATERIAL	TIPO DE ENVASE	TIPO DE MATERIAL	ANÁLISIS DE CUBACION		ANÁLISIS DE RADIOLOGIA		ANÁLISIS DE LABORATORIO	ESTADO DE CONSERVACION
													COMPLETADO	NO COMPLETADO	COMPLETADO	NO COMPLETADO		
272	181	153	376	1	774	LABORATORIO DE... SA, REC.V.	17/64	7/14	23/10/2008	LABORATORIO	100%	100%	SI	SI	SI	SI	NO	COMPLETADO
273	181	153	376	1	774	LABORATORIO DE... SA, REC.V.	17/64	7/14	23/10/2008	LABORATORIO	100%	100%	SI	SI	SI	SI	NO	COMPLETADO
274	181	153	376	1	774	LABORATORIO DE... SA, REC.V.	17/64	7/14	23/10/2008	LABORATORIO	100%	100%	SI	SI	SI	SI	NO	COMPLETADO
275	181	153	376	1	774	LABORATORIO DE... SA, REC.V.	17/64	7/14	23/10/2008	LABORATORIO	100%	100%	SI	SI	SI	SI	NO	COMPLETADO
276	181	153	376	1	774	LABORATORIO DE... SA, REC.V.	17/64	7/14	23/10/2008	LABORATORIO	100%	100%	SI	SI	SI	SI	NO	COMPLETADO
277	181	153	376	1	774	LABORATORIO DE... SA, REC.V.	17/64	7/14	23/10/2008	LABORATORIO	100%	100%	SI	SI	SI	SI	NO	COMPLETADO
278	181	153	376	1	774	LABORATORIO DE... SA, REC.V.	17/64	7/14	23/10/2008	LABORATORIO	100%	100%	SI	SI	SI	SI	NO	COMPLETADO
279	181	153	376	1	774	LABORATORIO DE... SA, REC.V.	17/64	7/14	23/10/2008	LABORATORIO	100%	100%	SI	SI	SI	SI	NO	COMPLETADO

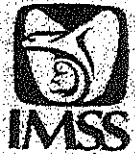
ANILIANA MONTES DE OCA CHIERRO
 TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO
PASE LOS ESTRAJAS AGUILAR
 TITULAR DE LA OFICINA DE MATERIALES DE CUBACION Y MATERIALES DE LABORATORIO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0029

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Maderie, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 3 envases con 480 ml cada uno.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vencido expedido por la COFEPRIS y copia del acuse de solicitud de prórroga del mismo.

FLUORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES ACIDULADO AL 2% EN GEL DE SABOR.
Clave: 060.066.0500.11.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	BENASEP	Lote:	1707917
Registro Sanitario:	1751C2001-SSA*	Fecha de fabricación:	25/11/17
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	25/11/19
País de origen:	México		
Fabricante:	Laboratorios del Río, S.A.		
Proveedor:	Maderie, S.A. de C.V.		

* El licitante entregó copia legible del Registro Sanitario vencido y del comprobante de solicitud del trámite de prórroga del mismo, ingresada en la COFEPRIS desde el 08 de octubre de 2009 cuyo número de trámite se consultó en la sección de resoluciones disponibles de la página de COFEPRIS, indicando como resultado de la consulta: "Trámite No Encontrado", por lo que con correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2017 le fue solicitado al licitante la actualización y/o aclaración correspondiente a dicho trámite, a lo cual se nos informó que a la empresa fabricante no se le ha respondido de su trámite de prórroga y por lo cual no es responsabilidad de esta, refiriendo ilógico el ingreso de otra prórroga si no se le ha dado respuesta a su primera prórroga.

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0029

- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:

- El licitante entregó el Registro Sanitario vencido No. 1751C2001 SSA emitido por la COFEPRIS el 15 de octubre de 2001, anexando copia del comprobante de trámite de solicitud de Prórroga del Registro Sanitario emitido por la COFEPRIS el 08 de octubre de 2009, así como copia del comprobante de respuesta a prevención que diera la empresa fabricante a la COFEPRIS, con fecha de recepción del 25 de mayo de 2010, cuyos números de trámite se consultaron en la sección de resoluciones disponibles de la página de COFEPRIS indicando como resultado de la consulta: "Trámite No Encontrado".

Por otra parte, se identificó el DECRETO por el que se reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de febrero de 2005, en relación a la vigencia de 5 años del registro sanitario, que indica:

[...] El registro sólo podrá ser otorgado por la Secretaría de Salud, éste tendrá una vigencia de 5 años, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 378 de esta Ley, dicho registro podrá prorrogarse por plazos iguales, a solicitud del interesado, en los términos que establezcan las disposiciones reglamentarias. Si el interesado no solicitara la prórroga dentro del plazo establecido para ello o bien, cambiara o modificara el producto o fabricante de materia prima, sin previa autorización de la autoridad sanitaria, ésta procederá a cancelar o revocar el registro correspondiente.

TRANSITORIOS

Tercero.- Los titulares de los registros sanitarios de medicamentos y demás insumos para la salud otorgados por tiempo indeterminado deberán someterlos a revisión para obtener la renovación del registro en un plazo de hasta cinco años a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

La renovación se otorgará únicamente cuando la Secretaría haya constatado la seguridad y eficacia terapéutica de los insumos para la salud sometidas a revisión de conformidad a las disposiciones sanitarias vigentes, en caso contrario las autorizaciones otorgadas para tiempo indeterminado se entenderán como revocadas para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. [...]

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0029

Aunado a lo anterior, en el artículo 190-bis 6 del Reglamento de Insumos para la Salud, se indica:

"[...] Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente.

La Secretaría resolverá las solicitudes de prórroga de insumos en un plazo máximo de ciento cincuenta días naturales siguientes a la presentación de la solicitud. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil. En caso de que la Secretaría no emita la resolución respectiva en los plazos señalados en este artículo, se entenderá procedente la solicitud."

Con base en lo antes expuesto, y considerando lo establecido en el artículo 190-bis 6 del Reglamento de Insumos para la Salud, en el supuesto de que el fabricante no hubiese recibido resolución respectiva a su trámite de solicitud de prórroga en el plazo máximo antes mencionado, se da por entendido que fue procedente dicha solicitud, sin embargo de acuerdo a lo establecido en los instrumentos legales antes mencionados, la extensión de su prórroga fue por un plazo de 5 años, por lo que el Titular del Registro Sanitario debió concurrir ante la Secretaría en el año 2015 para ingresar nuevamente la solicitud de prórroga del mismo.

Por lo anterior, se concluye que el producto en cuestión carece de elementos suficientes para considerarse que cuenta con la autorización vigente de la COFEPRIS, incumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 3. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE del Anexo 3 de la presente convocatoria, siendo causal de desechamiento de acuerdo a lo indicado en el inciso x) del numeral 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la presente convocatoria de licitación, que a la letra dice:

"[...] x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta las muestras y/o documentación de las claves contenidas en el documento denominado: "Claves con muestras 2018" y Anexo 3 "Términos y Condiciones", respectivamente. [...]"

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión técnico-documental-sanitaria (documentación incompleta. No se entregó copia de Registro Sanitario vigente), lo cual de acuerdo al inciso x) e y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta, como tampoco se entregó evidencia de solicitud oportuna de prórroga de dicho registro.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



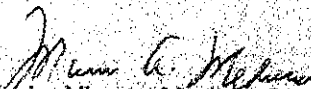
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0029

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

JAUF / GAJS

SICGC2017 DMCI0297
SICOCTI 2017-002462

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0030

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Canapharma, S.A. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido al Instituto, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 3 envases con 500 ml cada uno¹.

ANTISÉPTICOS. GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W. ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGÉNICO. ENVASE CON 500 ML. clave: 060.066.0906.06.01

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y (o) Marca:	CLEAN GEL	Lote:	16-209
Registro Sanitario:	0802C97 SSA	Fecha de fabricación:	28JUL16
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	28JUL19
País de origen:	México		
Fabricante:	Farmacéuticos Altamirano de México, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Canapharma, S.A. de C.V.		

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:

¹ El licitante entregó mayor cantidad de la muestra requerida (4 envases; tres de los cuales corresponden al lote 16-209 y otro más al lote 16-222).

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0030

- El licitante no entregó copia del Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- El licitante no entregó copia del Registro Sanitario vigente, prórroga o solicitud del Registro Sanitario no. No. 0802C97 SSA, declarado en el etiquetado del producto entregado, en su lugar entregó copia de otro Registro Sanitario (0475C2017 SSA).
- El licitante no entregó copia de las Especificaciones Técnicas del Fabricante.

Los requisitos antes mencionados están establecidos en el NUMERAL 3 "PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE" del ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente convocatoria de licitación, que a la letra indica:

"[...] Certificado de calidad emitido por el fabricante y/o Titular del Registro Sanitario correspondiente al lote de las muestras entregadas que contenga como mínimo las pruebas descritas en el anexo denominado "Claves con muestras 2018" y que estén acorde a la normatividad aplicable al producto (incluyendo la especificación y resultado)

"[...] En caso de contar con Registro Sanitario que no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años y que solicite su prórroga en términos de la Ley, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, deberá presentar: Copia legible del Registro Sanitario sometido a prórroga y del acuse de solicitud de prórroga del mismo, adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud incluyendo el formato denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido la COFEPRIS. [...]"

"[...] Para las claves contenidas en el documento denominado "Claves con muestras 2018" y que la referencia normativa corresponda a Especificaciones Técnicas del Fabricante, deberán presentar copia legible de las Especificaciones Técnicas del producto, las cuales deberán como mínimo venir en hoja membretada, firmadas por el responsable de la emisión del mismo, indicando la fecha en que éstas entraron en vigor y contener lo descrito en el anexo denominado "Claves con muestras 2018" [...]"

Lo antes mencionado es causal de desechamiento de acuerdo a lo indicado en el inciso x) del numeral 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la presente convocatoria de licitación, que a letra dice:

"[...] x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta las muestras y/o documentación de las claves contenidas en el documento denominado: "Claves con muestras 2018" y Anexo 3 "Términos y Condiciones" respectivamente [...]"

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0030

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión sanitaria (no entregó Especificaciones Técnicas del Fabricante, Registro Sanitario o evidencia de solicitud oportuna de prórroga del producto y Certificado de análisis de las muestras entregadas) que de acuerdo al inciso x) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de Curación
e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Marquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

AUF

KAML

SICGC2017 DMCI0298
SICOCTI 2017-002490

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0032

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Cemokalab, S.A de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 8 estuches.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas y Metodologías de Prueba del Fabricante.

ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPOVACRILEX (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 74% Y UN POLÍMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELÍCULA. CONTIENE DOS HISOPOS, UN APLICADOR PLÁSTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 26 ML DE SOLUCIÓN. ESTERIL, clave: 060.066.0922.05.01.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	YODOXIN-PROTEC	Lote:	13130717-02
Registro Sanitario:	2490C2016 SSA	Fecha de fabricación:	13-JUL-17
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	13-JUL-19
País de origen:	México		
Fabricante:	María Adriana Macías Carbajal		
Proveedor:	Cemokalab, S.A de C.V.		

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- **NOM-002.** NOM-002-SCFI-2011 - PRODUCTOS PREENVASADOS-CONTENIDO NETO-TOLERANCIAS Y MÉTODOS DE VERIFICACION.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0032

- **ETF. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE.** 060.066.0922, MARÍA ADRIANA MACÍAS CARBAJAL, 26-ENE-2016.
- **IU.** Instructivo de uso.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales Metálicos se identificó:

1. Inspección

No cumple (Cinco piezas inspeccionadas; siguiendo el Instructivo de uso, se encontró que el producto tarda en secar más del tiempo indicado (1 hora)).

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple.

Cumple (El etiquetado del envase primario o múltiple concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de Calidad

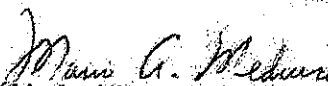
Concuerda con las pruebas establecidas en la normatividad aplicable (ETF, NOM-002).

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: inspección física (siguiendo el Instructivo de uso, se encontró que el producto tarda en secar más del tiempo indicado (1 hora)), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de Curación e Instrumental.








"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0032

Con copia:

- Dr. Arturo Viniestra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

JAUF

MOM

SICGC2017 DMC10300
SICOCTI 2017-002440

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0035

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 8 estuches.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas y Metodologías de Prueba del Fabricante.

ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPOVACRILEX (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 74% Y UN POLÍMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELÍCULA. CONTIENE DOS HISOROS, UN APLICADOR PLÁSTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 26 ML DE SOLUCIÓN. ESTÉRIL., clave: 060-066.0922-05-01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	YODOPAD-CONTROL	Lote:	17017111998
Registro Sanitario:	2115C2015-SSA	Fecha de fabricación:	NOVIEMBRE 2017*
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	NOV/21
País de origen:	México		
Fabricante:	Solomed, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Intercambio Global Latinoamérica S.A. de C.V.		

* Dato tomado del Certificado de Liberación de Control de Calidad emitido para el lote en cuestión.

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0035

- **NOM-002.** NOM-002-SCFI-2011 - PRODUCTOS PREENVASADOS-CONTENIDO NETO-TOLERANCIAS Y MÉTODOS DE VERIFICACIÓN.
- **ETF.** ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. 060.066.0922, SOLOMED, S.A. DE C.V., SEP-16.
- **IU.** Instructivo de uso.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales Metálicos se identificó:

1. Inspección

No cumple (Dos de las cinco piezas inspeccionadas presentan los hisopos rotos)

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple

Cumple (El etiquetado del envase primario o múltiple concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de Calidad

Concuerda con las pruebas establecidas en la normatividad aplicable (ETF, NOM-002).

Cabe señalar que durante la inspección realizada al etiquetado del producto, se detectó evidencia de fuga del producto en uno de los envases con aplicador, la cual se aprecia a través del envase secundario del producto (bolsa transparente en una de sus caras), identificando que en las Especificaciones Técnicas del Fabricante, la desviación está considerada como defecto crítico.

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: inspección (en las cinco piezas probadas hay que presionar muy fuerte el aplicador para que el líquido fluya a través de la esponja, dos de las cinco piezas inspeccionadas presentan los hisopos rotos y lo referente a la fuga en uno de los envases), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0035

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de Curación
e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniégra Osorio - Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz - Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño - Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

AUF KAML

SICGC2017 DMC10303
SICOCTI 2017-002426



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0036

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa María Adriana Macías Carbajal presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 8 estuches.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas y Metodologías de Prueba del Fabricante.

ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPOVACRILEX (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 74% Y UN POLÍMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELÍCULA. CONTIENE DOS HISOPOS, UN APLICADOR PLÁSTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 26 ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL. clave: 060-066-0922-05-01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	YODOXIN-PROTEC	Lote:	13130717-02
Registro Sanitario:	2490C2016-SSA	Fecha de fabricación:	13-JUL-17
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	13-JUL-19
País de origen:	México		
Fabricante:	María Adriana Macías Carbajal		
Proveedor:	María Adriana Macías Carbajal		

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- **NOM-002.** NOM-002-SCFI-2011 - PRODUCTOS PREENVASADOS-CONTENIDO NETO-TOLERANCIAS Y MÉTODOS DE VERIFICACIÓN.



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMC/0036

- **ETF. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE.** 060.066.0922, MARÍA ADRIANA MACÍAS CARBAJAL, 26-ENE-2016.
- **IU.** Instructivo de uso.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales Metálicos se identificó:

1. Inspección

No cumple (Cinco piezas inspeccionadas; siguiendo el Instructivo de uso, se encontró que el producto tarda en secar más del tiempo indicado (1 hora)).

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple.

Cumple (El etiquetado del envase primario o múltiple concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de Calidad

Concuerda con las pruebas establecidas en la normatividad aplicable (ETF, NOM-002).

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: inspección física (siguiendo el Instructivo de uso, el producto tarda en secar más del tiempo indicado (1 hora)), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSÚMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0036

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

AUF ERR

SICGC2017 DMCI0304
SICOCTI 2017-002410

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0037

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Abastecedora Higiénica de Sonora, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, donde lo exime de Registro Sanitario.
- Especificaciones Técnicas y Metodologías de Prueba del Fabricante.

DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMÁTICO NO IÓNICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO ÓPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMÁTICA. ENVASE CON 1 A 5 L. DE SOLUCIÓN CONCENTRADA. clave: 060.066.0930.04.01.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	AHS	Lote:	10111700701
Registro Sanitario:	No requiere	Fecha de fabricación:	10-NOV-2017
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	10-NOV-2019
País de origen:	México		
Fabricante:	Abastecedora Higiénica de Sonora, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Abastecedora Higiénica de Sonora, S.A. de C.V.		

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental efectuada en esta Coordinación:



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0037

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:

- El licitante entregó un envase con 5 L y no tres envases como se indica en el listado del Anexo "Claves con muestras 2018"; incumpliendo con el numeral 3. "Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse" del ANEXO 3 "TERMINOS Y CONDICIONES" de la presente licitación que indica:

"[...] La cantidad de muestras indicada en el anexo denominado "Claves con muestra.pdf", las cuales deberán de ser de fabricación reciente, corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios o la NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de Dispositivos médicos, según sea el caso. [...]"

Lo antes mencionado es causal de desechamiento de acuerdo a lo indicado en el inciso x) del numeral 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la presente convocatoria de licitación, que a letra dice:

"[...] x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta las muestras y/o documentación de las claves contenidas en el documento denominado "Claves con muestras 2018" y Anexo 3 "Términos y condiciones" respectivamente [...]"

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión técnico-documental (muestra incompleta), que de acuerdo al inciso x) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mario A. Medina
Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

[Firmas]

4

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0037

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

HAUF

RIGS

SICGC2017 DMCI0305
SICOCTI 2017-002433



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0040

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Cemokalab, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido al Instituto, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 8 envases.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas y Metodologías de Prueba del Fabricante.

ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 26 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. ENVASE., clave: 060.066.1060.02.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	MEDAPREP-SK	Lote:	LP-041117
Registro Sanitario:	2009C2016 SSA	Fecha de fabricación:	04-NOV-17 *
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	NOV-2019
País de origen:	México		
Fabricante:	Jaime Hoyo Ortiz y/o Industrias Brefer		
Proveedor:	Cemokalab, S.A. de C.V.		

* Este dato fue tomado del Certificado de Calidad del fabricante.

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- **NOM-002** NOM-002-SCFI-2011 - PRODUCTOS PREENVASADOS-CONTENIDO NETO-TOLERANCIAS Y MÉTODOS DE VERIFICACIÓN.
- **ETF** ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. 060.066.1060, JAIME HOYO ORTIZ Y/O INDUSTRIAS BREFER, MAR-16.
- **IU** Instructivo de uso.



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0040

➤ Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección.

No cumple. Durante la inspección y siguiendo las Instrucciones de uso, una de cinco muestras se desensambló por la parte inferior del aplicador.

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple.

Cumple (El etiquetado del envase primario concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de calidad del fabricante.

Concuerda con las pruebas establecidas en la normatividad aplicable (ETF, NOM-002).

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: inspección física (una de cinco muestras se desensambló por la parte inferior del aplicador), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS.



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0040

Con copia:

- Dr. Arturo Viniestra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

CAUF / GAJS

SICGC2017 DMCI0308
SICOCTI 2017-002469

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0041

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Cemokalab, S.A. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 8 envases.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas y Metodologías de Prueba del Fabricante.

ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE 26 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. ENVASE, clave: 060.066.1060.02.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	CLORHEXIDIN-PROTEC APL	Lote:	12090817-02
Registro Sanitario:	1456C2016/SSA	Fecha de fabricación:	09-AGO-17
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	09-AGO-19
País de origen:	México		
Fabricante:	María Adriana Macías Carbajal		
Proveedor:	Cemokalab, S.A. de C.V.		

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- **NOM-002.** NOM-002-SCFI-2011 - PRODUCTOS PREENVASADOS-CONTENIDO NETO-TOLERANCIAS Y MÉTODOS DE VERIFICACIÓN
- **ETF.** ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. 060.066.1060, MARÍA ADRIANA MACÍAS CARBAJAL, 11-ENE-2016.



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0041

- IU. Instructivo de uso.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección

No cumple. En cinco piezas inspeccionadas, al ensamblar la ampula con el aplicador, de acuerdo a las instrucciones de uso, no existe un cierre hermético o lo suficientemente firme como para evitar derrames al momento de sostener el aplicador con el rodillo hacia abajo, provocando escurrimiento.

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple

Cumple (El etiquetado del envase primario concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de calidad del fabricante

Concuerda con las pruebas establecidas en las Especificaciones Técnicas del Fabricante y la NOM-002.

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: inspección física (al ensamblar la ampula con el aplicador, de acuerdo a las instrucciones de uso, no existe un cierre hermético o lo suficientemente firme como para evitar derrames al momento de sostener el aplicador con el rodillo hacia abajo, provocando escurrimiento.), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS

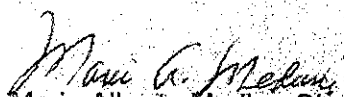


"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0041

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choroño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.



MOM

SICGC2017 DMCI0309
SICOCTI 2017-002439



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0042

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Cemokalab, S.A de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 8 envases.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas y Metodologías de Prueba del Fabricante.

ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO. CONTIENE: 26 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. ENVASE, clave: 060.066.1060.02.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	CLORHEXIDIN-PROTEC IS	Lote:	08161017-13
Registro Sanitario:	1881C2015 SSA	Fecha de fabricación:	16-OCT-17
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	16-OCT-19
País de origen:	México		
Fabricante:	María Adriana Macías Carbajal		
Proveedor:	Cemokalab, S.A de C.V.		

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- **NOM-002.** NOM-002-SCFI-2011 - PRODUCTOS PREENVASADOS-CONTENIDO NETO-TOLERANCIAS Y MÉTODOS DE VERIFICACIÓN.
- **ETF.** ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. 060.066.1060, MARÍA ADRIANA MACÍAS CARBAJAL, 08-ABR-2015.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0042

- IU. Instructivo de uso.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección

No cumple. En cinco piezas inspeccionadas, al ensamblar la ampula con el aplicador, de acuerdo a las instrucciones de uso, no existe un cierre hermético o lo suficientemente firme como para evitar derrames al momento de sostener el aplicador con el rodillo hacia abajo, provocando escurrimiento.

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple

Cumple (El etiquetado del envase primario concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de Calidad del Fabricante

Concuerda con las pruebas establecidas en las Especificaciones Técnicas del Fabricante.

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: inspección física (al ensamblar la ampula con el aplicador, de acuerdo a las instrucciones de uso, no existe un cierre hermético o lo suficientemente firme como para evitar derrames al momento de sostener el aplicador con el rodillo hacia abajo, provocando escurrimiento), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0042

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio - Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz - Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choroño - Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.



MOM

SICGC2017 DMCI0310
SICOCTI 2017-002438



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0043

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Consultores Cerfel, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido al Instituto, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 8 envases.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas y Metodologías de Prueba del Fabricante.

ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 26 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. ENVASE. clave: 060.066.1060.02.01

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	MEDAPREP-SK	Lote:	LP-231017
Registro Sanitario:	No indica	Fecha de fabricación:	23-OCT-17 *
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	OCT-2019
País de origen:	México		
Fabricante:	Jaime Hoyo Ortiz y/o Industrias Brefer		
Proveedor:	Consultores Cerfel, S.A. de C.V.		

* Este dato fue tomado del Certificado de Calidad del fabricante.

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevo a cabo considerando:

- > Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0043

- La muestra recibida no ostenta en su envase primario el número de Registro Sanitario otorgado por la Secretaría de Salud, información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos sujetos al cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008 (numeral 4.1.1 y subnumeral 4.1.1.5), por lo que existe incumplimiento con lo establecido en el numeral 3. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE del Anexo 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente convocatoria, que a la letra indica:

- "[...] La cantidad de muestras indicada en el anexo denominado "Claves con muestra.pdf", las cuales deberán ser de fabricación reciente, corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios o la NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de Dispositivos médicos, según sea el caso. [...]"

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión sanitaria (ausencia del registro sanitario en la muestra recibida), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olguin
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

AUF / GAJS

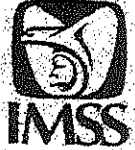
SICGC2017 DMCI0311
SICOCTI 2017-002470

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0044.

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Durfa, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido al Instituto, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 8 envases.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas y Metodologías de Prueba del Fabricante.

ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE 26 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. ENVASE, clave: 060:066.1060.02.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	CHLORA-SET	Lote:	20161001
Registro Sanitario:	No indica*	Fecha de fabricación:	2016-10-01**
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	2018-10-09
País de origen:	China		
Fabricante:	Longood Medicine (Beijing) CO., LTD.		
Proveedor:	Durfa, S.A. de C.V.		

* El etiquetado del producto no ostenta el número de Registro Sanitario; sin embargo, el licitante entregó copia del Registro Número 1632C2016 SSA, cuyo titular es Durfa, S.A. de C.V.

** Dato tomado Acusé de Recibo de Muestra, Sustancias de Referencia, Reactivos y Documentación, entregado por el licitante.

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental efectuada en esta Coordinación:

[Firmas manuscritas]



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0044

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:

- El licitante entregó el Certificado de calidad de un lote distinto (20160901) al lote de la muestra entregada físicamente (20161001).
- El etiquetado del producto no ostenta el número de Registro Sanitario otorgado por la COFEPRIS, información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos sujetos al cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008 (numeral 4.1.1 y subnumeral 4.1.1.5).

Lo anterior incumple con los requisitos establecidos en el numeral 3. "Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse" del ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente licitación, que a la letra dice:

"[...] La cantidad de muestras indicada en el anexo denominado "Claves con muestra.pdf", las cuales deberán de ser de fabricación reciente, corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios o la NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de Dispositivos médicos, según sea el caso. [...]"

"[...] Certificado de calidad emitido por el fabricante y/o Titular del Registro Sanitario correspondiente al lote de las muestras entregadas que contenga como mínimo las pruebas descritas en el anexo denominado "Claves con muestras 2018" y que estén acorde a la normatividad aplicable al producto (incluyendo la especificación y el resultado). [...]"

Lo antes mencionado es causal de desechamiento de acuerdo a los incisos x) e y) del numeral 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la presente convocatoria de licitación, que a letra dicen:

"[...] x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta las muestras y/o documentación de las claves contenidas en el documento denominado "Claves con muestras 2018" y Anexo 3 "Términos y condiciones" respectivamente.

y) Así como, cuando el resultado de las muestras evaluadas y señaladas en el documento denominado "Claves con muestras 2018", sean de incumplimiento derivado de la revisión técnico sanitaria-documental e inspección física conforme a lo descrito en el numeral 3 del Anexo 3 "Términos y Condiciones" [...]"

[Firmas manuscritas]

4

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0044

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión técnico-sanitaria-documental (documentación incompleta; al no corresponder el certificado con la muestra entregada físicamente; así como, ausencia del Registro Sanitario en el etiquetado del producto), que de acuerdo a los incisos x) e y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniégra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Marquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choroño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

KAUF

RIGS

SICGC2017 DMCI0312
SICOCTI 2017-002497

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0045

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 8 envases.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas y Metodologías de Prueba del Fabricante.

ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 26 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. ENVASE., clave: 060.066.1060.02.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	GLUCODERM	Lote:	73171100310
Registro Sanitario:	2114C2015 SSA	Fecha de fabricación:	NOVIEMBRE 2017*
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	NOV-21
País de origen:	México		
Fabricante:	Solomed, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.		

* Dato tomado del Certificado de Liberación de Control de Calidad emitido para el lote en cuestión.

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0045

- **NOM-002.** NOM-002-SCFI-2011 - PRODUCTOS PREENVASADOS-CONTENIDO NETO-TOLERANCIAS Y MÉTODOS DE VERIFICACIÓN.
- **ETF.** ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. 060.066.1060, SOLOMED, S.A. DE C.V., MAY-17.
- **IU.** Instructivo de uso.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección

No cumple (cinco piezas inspeccionadas). Siguiendo las instrucciones de uso, se observó que se instruye a "girar la cabeza del aplicador hacia la izquierda hasta alcanzar el tope de cerrado y se rompa el sello termoencogible", sin embargo, dicha acción desenrosca la cabeza del aplicador, dificultando su reinsertión en el tubo (por la presencia del sello termoencogible) y propiciando un ensamble defectuoso. El giro a la izquierda, de acuerdo a definiciones estandarizadas, corresponde al levógiro, es decir, contra las manecillas del reloj.

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple.

Cumple (El etiquetado del envase primario concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de calidad del fabricante.

Concuerda con las pruebas establecidas en la normatividad aplicable (ETF, NOM-002).

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: inspección física (desenroscamiento de la cabeza y el aplicador, propiciando un desensamble defectuoso), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0045

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Oguin
Jefe de la División de Material de Curación
e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniestra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Chorenño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

KAMIL

SICGC2017 DMCI0313
SICOCTI 2017-002425

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0046

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa María Adriana Macías Carbajal presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 8 envases.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas y Metodologías de Prueba del Fabricante.

ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 26 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. ENVASE, clave: 060.066.1060.02.01.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	CLORHEXIDIN-PROTEC APL	Lote:	12090817-02
Registro Sanitario:	1456C2016 SSA	Fecha de fabricación:	09-AGO-17
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	09-AGO-19
País de origen:	México		
Fabricante:	María Adriana Macías Carbajal		
Proveedor:	María Adriana Macías Carbajal		

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- **NOM-002.** NOM-002-SCFI-2011 - PRODUCTOS PREENVASADOS-CONTENIDO NETO-TOLERANCIAS Y MÉTODOS DE VERIFICACIÓN
- **ETF.** ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. 060.066.1060, MARÍA ADRIANA MACÍAS CARBAJAL, 11-ENE-2016.



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0046

- IU. Instructivo de uso.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección

No cumple. En cinco piezas inspeccionadas, al ensamblar la ampula con el aplicador, de acuerdo a las instrucciones de uso, no existe un cierre hermético o lo suficientemente firme como para evitar derrames al momento de sostener el aplicador con el rodillo hacia abajo, provocando escurrimiento.

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple

Cumple (El etiquetado del envase primario concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de calidad del fabricante

Concuerda con las pruebas establecidas en las Especificaciones Técnicas del Fabricante y la NOM-002.

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: inspección física (al ensamblar la ampula con el aplicador, de acuerdo a las instrucciones de uso, no existe un cierre hermético o lo suficientemente firme como para evitar derrames al momento de sostener el aplicador con el rodillo hacia abajo, provocando escurrimiento), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0046

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Chorenó.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

HAUF ERR

SICGC2017 DMCI0314
SICOCTI 2017-002412



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0047

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa María Adriana Macías Carbajal presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 8 envases.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas y Metodologías de Prueba del Fabricante.

ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PV EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 26-ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. ENVASE, clave: 060.066.1060.02.01.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	CLORHEXIDIN-PROTEC IS	Lote:	08161017-13
Registro Sanitario:	1881C2015 SSA	Fecha de fabricación:	16-OCT-17
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	16-OCT-19
País de origen:	México		
Fabricante:	María Adriana Macías Carbajal		
Proveedor:	María Adriana Macías Carbajal		

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- **NOM-002.** NOM-002-SCFI-2011 - PRODUCTOS PREENVASADOS-CONTENIDO NETO-TOLERANCIAS Y MÉTODOS DE VERIFICACIÓN.
- **ETF.** ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. 060.066.1060, MARÍA ADRIANA MACÍAS CARBAJAL, 08-ABR-2015.



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0047

- IU. Instructivo de uso.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección

No cumple. En cinco piezas inspeccionadas, al ensamblar la ampula con el aplicador, de acuerdo a las instrucciones de uso, no existe un cierre hermético o lo suficientemente firme como para evitar derrames al momento de sostener el aplicador con el rodillo hacia abajo, provocando escurrimiento.

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple

Cumple (El etiquetado del envase primario concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de Calidad del Fabricante

Concuerda con las pruebas establecidas en las Especificaciones Técnicas del Fabricante.

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: inspección física (al ensamblar la ampula con el aplicador, de acuerdo a las instrucciones de uso, no existe un cierre hermético o lo suficientemente firme como para evitar derrames al momento de sostener el aplicador con el rodillo hacia abajo, provocando escurrimiento), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0047

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olguin
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniestra Osorio - Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz - Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño - Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

ERR

SICGC2017 DMC10315
SICOCTI.2017-002411



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0053

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Equipos de Biomedicina de México, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 6 piezas.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.

CATÉTER VENOSO, SUBCUTÁNEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METÁLICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIÓN Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 7 FR., clave: 060.165.0740.02.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	BIOACCESS	Lote:	BA17J02
Registro Sanitario:	0410C2006 SSA	Fecha de fabricación:	2017-10
Catálogo o Modelo:	EB-P7050EP	Fecha de caducidad:	2022-10
País de origen:	México		
Fabricante:	Equipos de Biomedicina de México, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Equipos de Biomedicina de México, S.A. de C.V.		

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- > Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0053

- El licitante no entregó las Especificaciones Técnicas del Fabricante con las características mínimas (fecha en que entraron en vigor), establecidas en el numeral 3. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE del Anexo 3 "TERMINOS Y CONDICIONES" de la presente convocatoria, que a la letra indica:

"[...] Para las claves contenidas en el documento denominado "Claves con muestras 2018" y que la referencia normativa corresponda a Especificaciones Técnicas del Fabricante, deberán presentar copia legible de las Especificaciones Técnicas del producto, las cuales deberán como mínimo venir en hoja membretada, firmadas por el responsable de la emisión del mismo, indicando la fecha en que éstas entraron en vigor y contener lo descrito en el anexo denominado "Claves con muestras 2018". [...]"

Lo antes mencionado es causal de desechamiento de acuerdo a lo indicado en el inciso x) del numeral 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la presente convocatoria de licitación, que a letra dice:

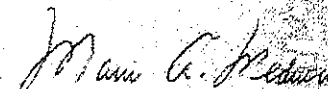
"[...] x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta las muestras y/o documentación de las claves contenidas en el documento denominado: "Claves con muestras 2018" y Anexo 3 "Términos y Condiciones" respectivamente. [...]"

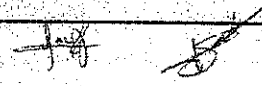
DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: la revisión técnico-documental (documentación faltante), que de acuerdo al inciso x) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0053

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

HAUF / GAJS

SICGC2017 DMCI0321
SICOCTI 2017-002463

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0055

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Promesurgical, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 6 piezas.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario 0977C2014 SSA vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas del Fabricante.

CATÉTER VENOSO, SUBCUTÁNEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METÁLICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIÓN Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 7 FR., clave: 060.165.0740.02.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y (o) Marca:	PUERTO IMPLANTABLE SILPORT	Lote:	223205
Registro Sanitario:	1749C2012 SSA*	Fecha de fabricación:	08/2014
Catálogo o Modelo:	1500-30-07-1	Fecha de caducidad:	08/2019
País de origen:	Argentina		
Fabricante:	Silmag, S.A.		
Proveedor:	Promesurgical, S.A. de C.V.		

* Este dato corresponde al indicado en el etiquetado del producto.

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- > Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental efectuada en esta Coordinación:

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0055

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:

- El producto entregado por el licitante ostenta en su envase secundario el número de Registro Sanitario 1749C2012 SSA, mientras que en la información proporcionada a esta Coordinación adjuntara el Registro Sanitario 0977C2014 SSA el cual no está en la muestra y es el que ampara el producto recibido, desconociendo el producto autorizado bajo el Registro Sanitario 1749C2012 SSA; por lo que no se apega a la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos sujetos al cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008 (numeral 4.1.1 y subnumeral 4.1.1.5); por lo que existe incumplimiento con lo establecido en el numeral 3. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE del Anexo 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente convocatoria, que a la letra indica:

"[...] La cantidad de muestras indicada en el anexo denominado "Claves con muestra.pdf", las cuales deberán ser de fabricación reciente, corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios o la NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de Dispositivos médicos, según sea el caso [...]"

Lo antes mencionado es causal de desechamiento de acuerdo a lo indicado en el inciso y) del numeral 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la presente convocatoria de licitación, que a letra dice:

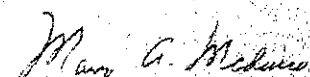
"[...] Así como, cuando el resultado de las muestras evaluadas y señaladas en el documento denominado "Claves con muestras 2018", sean de incumplimiento derivado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física conforme lo descrito en el numeral 3 del Anexo 3 "Términos y Condiciones" [...]"

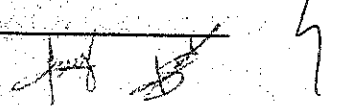
DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión sanitaria (el Registro Sanitario consignado en el marbete, no corresponde al documento entregado y emitido por COFEPRIS en fecha 23 de abril de 2014), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental





"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0055

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choroño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

HAUF / GAJS

SICGC2017 DMCI0323
SICOCTI 2017-002466



Handwritten signatures and initials on the right margin.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0056

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Especialistas en Aplicaciones y Soporte Técnico Médico, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 8 piezas.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible de la Prórroga del Registro Sanitario vigente expedida por la COFEPRIS.

CATÉTERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICÓN, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATÉTER INTRODUTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUÍA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML Y DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN LUER-LOCK. ESTÉRIL Y DESECHABLE. EL CATÉTER INTRODUTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MÉDICAS DETERMINARÁN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS., clave: 060.166.1903.03.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	ARROW	Lote:	23F17E0397
Registro Sanitario:	0014C90 SSA	Fecha de fabricación:	05-06-2017
Catálogo o Modelo:	CS-14402	Fecha de caducidad:	2022-05-31
País de origen:	Estados Unidos		
Fabricante:	Arrow International, Inc.		
Proveedor:	Especialistas en Aplicaciones y Soporte Técnico Médico, S.A. de C.V.		

[Handwritten signatures and initials]

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0056

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- FEUM-SDM-2014-3ed FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, 2014, TERCERA EDICIÓN. CATÉTER PEDIÁTRICO PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CON EQUIPO DE INSERCIÓN POR TÉCNICA SELDINGER. Página(s): 585.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada al Certificado de Calidad por el Área de Análisis de Materiales Metálicos se identificó:
- **Revisión del Certificado de calidad del fabricante:**
No concuerda con las pruebas establecidas en la normatividad aplicable (FEUM-SDM 2014 3RA EDICIÓN PÁGINA 585). A continuación se indican las desviaciones detectadas:

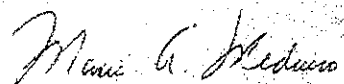
El certificado de calidad no contiene las dimensiones de la aguja introductora, de la guía de alambre, del dilatador vascular, y del catéter introductor; solo contiene las dimensiones del catéter venoso (diámetro externo, longitud útil y calibre de los lúmenes).

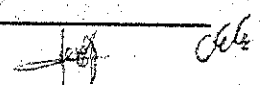
DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión técnico-documental (el certificado de calidad no contiene las pruebas de la aguja introductora, de la guía de alambre, del dilatador vascular, y del catéter introductor), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental





"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0056

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

[Handwritten signature] AUF

CEG
[Handwritten signature]

SICGC2017 DMCI0324
SICOCTI.2017-002457

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0058

/Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Especialistas en Aplicaciones y Soporte Técnico Médico, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 8 piezas.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible de la Prórroga del Registro Sanitario vigente expedida por la COFEPRIS.

CATÉTER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON DOS LÚMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATÉTER INTRODUTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUÍA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN LUER LOCK. EL CATÉTER INTRODUTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MÉDICAS DETERMINARÁN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS., clave: 060.066.1911.03.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	ARROW	Lote:	23F17G0339
Registro Sanitario:	0014C90 SSA	Fecha de fabricación:	26-07-2017
Catálogo o Modelo:	CS-14502	Fecha de caducidad:	2022-06-30
País de origen:	Estados Unidos		
Fabricante:	Arrow International, Inc.		
Proveedor:	Especialistas en Aplicaciones y Soporte Técnico Médico, S.A. de C.V.		



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0058

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- **FEUM-SDM-2014-3ed FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, 2014, TERCERA EDICIÓN. CATÉTER PEDIÁTRICO PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CON EQUIPO DE INSERCIÓN POR TÉCNICA SELDINGER.** Página(s): 585.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada al Certificado de Calidad por el Área de Análisis de Materiales Metálicos se identificó:
- **Revisión del Certificado de calidad del fabricante:**
No concuerda con las pruebas establecidas en la normatividad aplicable (FEUM-SDM 2014 3RA EDICIÓN PÁGINA 585). A continuación se indican las desviaciones detectadas:
 - El certificado de calidad no contiene las dimensiones de la aguja introductora, de la guía de alambre, del dilatador vascular, y del catéter introductor, solo contiene las dimensiones del catéter venoso (diámetro externo, longitud útil y calibre de los lúmenes).
 - Para la prueba de *Identificación del material de fabricación* (Identificación espectrofotometría en el infrarrojo) se reporta como resultado "Se anexa gráfica" sin embargo dicha gráfica no se encuentra incluida.

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión técnico-documental (el certificado de calidad no contiene las pruebas de la aguja introductora, de la guía de alambre, del dilatador vascular, y del catéter introductor), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.



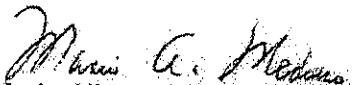
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0058



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

 AUF
CEG


SICGE2017 DMC10326
SICOCTI 2017-002459



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0060

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 20 piezas.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.

TERMÓMETROS CLÍNICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUÍMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTÍGRADOS (35.5° C A 41° C) CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO. RECTAL, clave: 060.879.0143.11.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	EXACTON	Lote:	051608
Registro Sanitario:	1319E2017 SSA	Fecha de fabricación:	15-MAY-2016
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	15-MAY-2021
País de origen:	México		
Fabricante:	Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.		

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- FEUM-SDM - 2014 -3ed. FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, 2014, TERCERA EDICIÓN. TERMÓMETRO CLÍNICO, Página(s): 814.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

[Handwritten signatures and initials]

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0060

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección

Cumple (ocho piezas inspeccionadas).

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple.

Cumple (El etiquetado del envase primario o múltiple concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de Calidad del fabricante

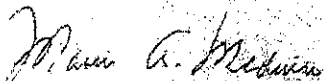
No concuerda con la totalidad de las pruebas contenidas en el Anexo "Claves con muestras 2018", entre ellas: Material de fabricación, Acabado y Longitud total.

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión técnico-documental (certificado de calidad: no contiene la totalidad de las pruebas contenidas en el Anexo "Claves con muestras 2018), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

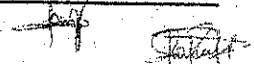
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

¹ Es de señalar que para el evento de licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número LA-019GYR047-E49-2017 Electrónica, el licitante en cuestión entregó muestra y documentación de esta misma clave-lote-fabricante, detectándose diferencias en las pruebas contenidas en los certificados de calidad entregados en ambos eventos licitatorios.



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0060

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

MAUF

RIGS

SICGC2017 DMC10328
SICOCTI 2017-002430

MÉXICO

Gobierno de la República



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0073

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 6 bultos.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas del Fabricante.

ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE BÁSICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM. clave: 060.231.0575.00.01.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	B&MED	Lote:	PB007271117
Registro Sanitario:	1759C2013 SSA	Fecha de fabricación:	NOVIEMBRE 2017
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	NOVIEMBRE 2022
País de origen:	México		
Fabricante:	B&MED, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.		



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0073

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

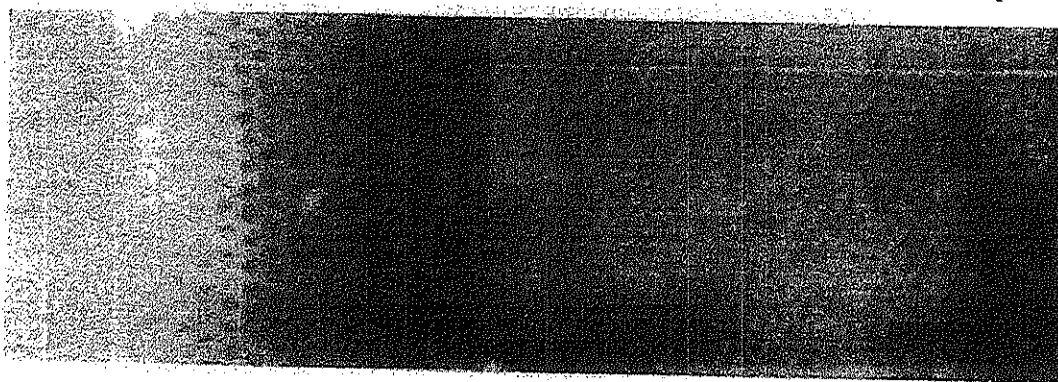
- ETF. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. 060.231.0575, B&MED, S.A. de C.V., AGO.17.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección.

No cumple (Los tres paquetes inspeccionados presentan hilos sueltos, residuos de adhesivo y material extraño en las batas que componen cada paquete).



Material Extraño

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



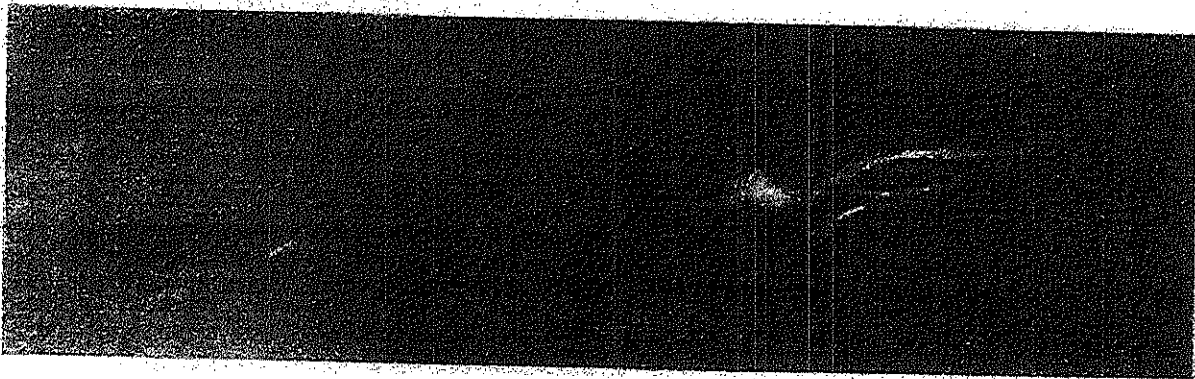
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0073



Residuos de adhesivo



Hilos sueltos

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple.

Cumple (El etiquetado del envase primario concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de calidad del fabricante.

Concuerda con las pruebas establecidas en las Especificaciones Técnicas del Fabricante.

[Firmas manuscritas]



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

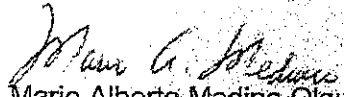
Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0073

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: inspección física (presencia de hilos sueltos, residuos de adhesivo y material extraño en las batas que componen cada paquete), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta. Lo anterior probablemente como defecto en los mecanismos de control de calidad del producto terminado, dejando residuos que al caer en los sitios quirúrgicos, pueden ocasionar problemas en la evolución de los pacientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de Curación
e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniestra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

 AUF KAML

SICGC2017 DMCI0341
SICOCTI 2017-002419

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0074

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 6 paquetes.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIIS.
- Especificaciones Técnicas del Fabricante.

ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE BÁSICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE, UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO, CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SABANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SABANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM., clave: 060.231.0575.00.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	FLORENCE	Lote:	211117PB017
Registro Sanitario:	0808C2013 SSA	Fecha de fabricación:	NOV. 2017
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	NOV. 2022
País de origen:	México		
Fabricante:	Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.		



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0074

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se defectó lo siguiente:

- El licitante no entregó copia del acuse de solicitud de prórroga de Registro Sanitario No. 0808C2013 SSA de fecha de vencimiento: 01 de Abril de 2018, adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud incluyendo el formato denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FE-COFEPRIS-01) que tiene establecido la COFEPRIS, lo anterior debido a que dicho Registro se encuentra dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, requisito indicado en el numeral 3 PRUEBAS, METODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE del Anexo 3 de la presente convocatoria, siendo causal de desechamiento de acuerdo a lo indicado en el inciso x) del numeral 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la presente convocatoria de licitación, que a letra dice:

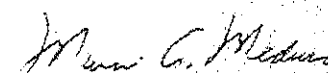
"[...] x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta las muestras y/o documentación de las claves contenidas en el documento denominado: "Claves con muestras 2018" y Anexo 3 "Términos y Condiciones" respectivamente"

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión sanitaria (el licitante no entregó copia del acuse de solicitud de prórroga del Registro Sanitario emitido por COFEPRIS, al identificarse que dicho registro se encuentra dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento) que de acuerdo al inciso x) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de Curación
e Instrumental

[Firma]



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0074

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

KAUF KAWL

SICGC2017 DMCI0342
SICGCTI 2017-002422

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0075

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Promaedix, S. de R.L. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 6 bultos.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas del Fabricante.

ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE BÁSICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINÓN DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM, clave: 060.231.0575.00.01.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	B&MED	Lote:	PB007271117
Registro Sanitario:	1759C2013-SSA	Fecha de fabricación:	NOVIEMBRE 2017
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	NOVIEMBRE 2022
País de origen:	México		
Fabricante:	B&MED, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Promaedix, S. de R.L. de C.V.		

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0075

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

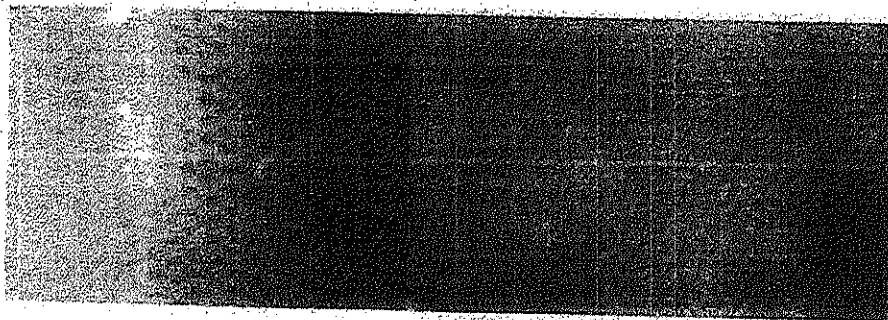
- ETF. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE, 060.231.0575, B&MED, S.A. de C.V., AGO.17.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

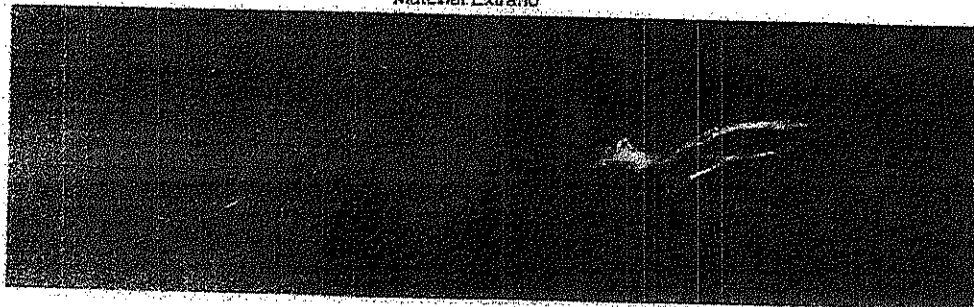
- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección

No cumple (Los tres paquetes inspeccionados presentan hilos sueltos, residuos de adhesivo y material extraño en las batas que componen cada paquete).



Material Extraño



Residuos de adhesivo

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



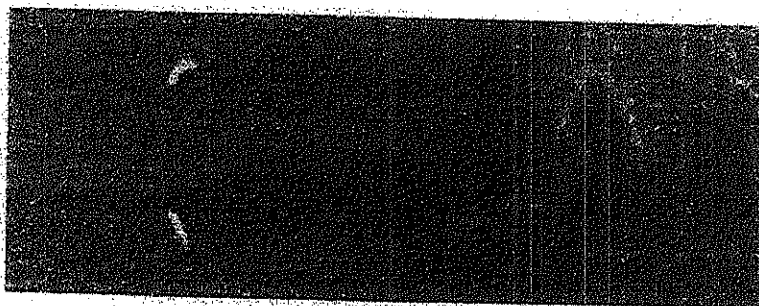
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0075



Hilos sueltos

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple

Cumple (El etiquetado del envase primario concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de calidad del fabricante

Concuerda con las pruebas establecidas en las Especificaciones Técnicas del Fabricante.

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: inspección física (presencia de hilos sueltos, residuos de adhesivo y material extraño en las batas que componen cada paquete), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta. Lo anterior probablemente como defecto en los mecanismos de control de calidad del producto terminado, dejando residuos que de caer en los sitios quirúrgicos, pueden ocasionar problemas en la evolución de los pacientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olgún
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0075

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

Y AUF ERR

SICGC2017 DMCI0343
SICOCTI 2017-002413



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0076

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Promaedix, S. de R.L. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 6 bultos.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas del Fabricante.

ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE BÁSICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS. COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINÓN DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM; clave: 060.231.0575.00.01.

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	FLORENCE	Lote:	211117PB017
Registro Sanitario:	0808C2013 SSA	Fecha de fabricación:	NOV. 2017
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	NOV. 2022
País de origen:	México		
Fabricante:	Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Promaedix, S. de R.L. de C.V.		



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0076

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:

- El licitante no entregó copia del acuse de solicitud de prórroga de Registro Sanitario No. 0808C2013 SSA de fecha de vencimiento: 01 de Abril de 2018; adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud incluyendo el formato denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido la COFEPRIS; lo anterior debido a que dicho Registro se encuentra dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, requisito indicado en el numeral 3: PRUEBAS, METODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE del Anexo 3 "TERMINOS Y CONDICIONES" de la presente convocatoria; siendo causal de desechamiento de acuerdo a lo indicado en el inciso x) del numeral 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la presente convocatoria de licitación, que a letra dice:

"[...] x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta las muestras y/o documentación de las claves contenidas en el documento denominado: "Claves con muestras 2018" y Anexo 3 "Terminos y Condiciones" respectivamente. [...]"

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión sanitaria (el licitante no entregó copia del acuse de solicitud de prórroga del Registro Sanitario emitido por COFEPRIS, al identificarse que dicho registro se encuentra dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento) que de acuerdo al inciso x) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0076

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olgún
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

JAUF ERR

SICGC2017 DMCI0344
SICOCTI.2017-002417

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0078

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 6 bultos.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas del Fabricante.

ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE PARA CESÁREA Y CIRUGÍA GENERAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; SEIS CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SÁBANA HENDIDA DE 180 +/- 10 CM X 240 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM, clave: 060.231.0583.00.01.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	B&MED	Lote:	PCCG008271117
Registro Sanitario:	1755C2013 SSA	Fecha de fabricación:	NOVIEMBRE 2017
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	NOVIEMBRE 2022
País de origen:	México		
Fabricante:	B&MED, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.		

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0078

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

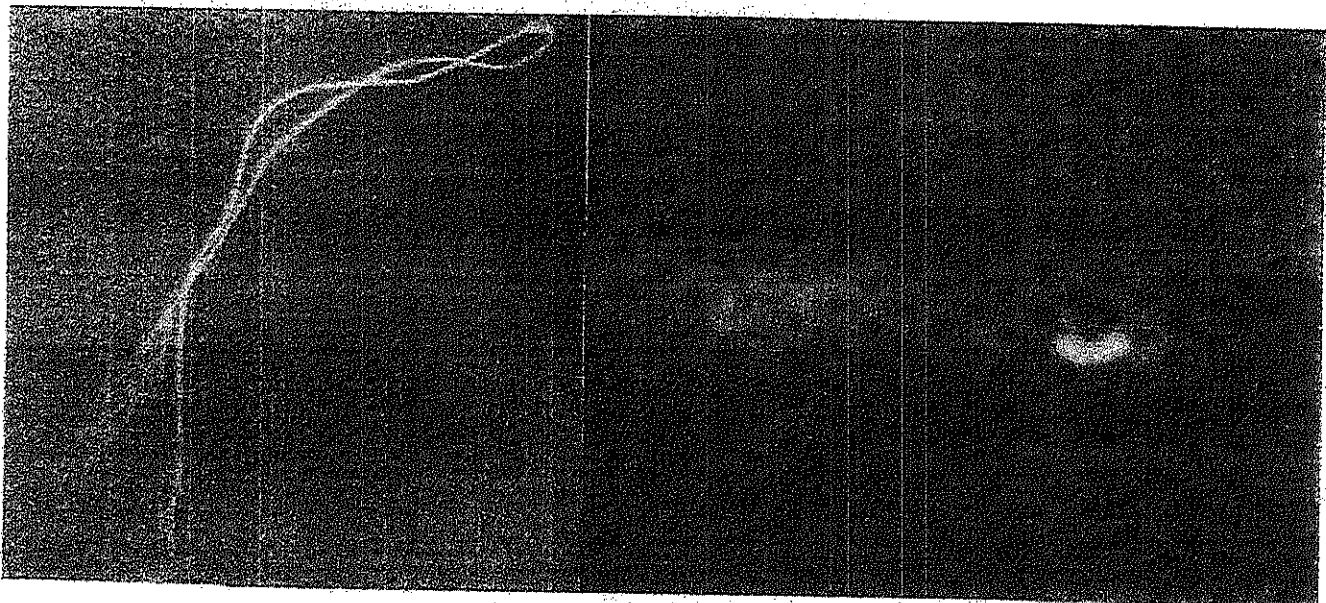
- ETF. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. 060.231.0583, B&MED, S.A. de C.V., AGO.17.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección.

No cumple (Los tres paquetes inspeccionados presentan restos de hilos en las batas que componen cada paquete).



Hilos sueltos

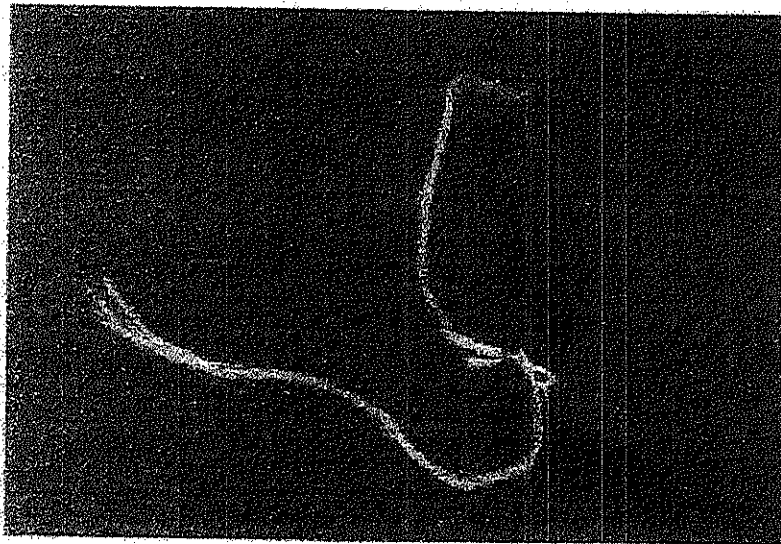




"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0078



Hilos sueltos

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple.

Cumple (El etiquetado del envase primario concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de calidad del fabricante.

Concuerda con las pruebas establecidas en las Especificaciones Técnicas del Fabricante.

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: inspección física (presencia de restos de hilos en las batas que componen cada paquete), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta. Lo anterior probablemente como defecto en los mecanismos de control de calidad del producto terminado, dejando residuos que de caer en los sitios quirúrgicos, pueden ocasionar problemas en la evolución de los pacientes.

[Firmas manuscritas]



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0078

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de Curación
e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

BAUF

KAML

SICGC2017 DMCI0346
SICOCTI 2017-002420



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0079

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 6 bultos.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas del Fabricante.

ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; SEIS CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SÁBANA HENDIDA DE 180 +/- 10 CM X 240 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM, clave: 060.231.0583.00.01.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	FLORENCE	Lote:	091117PCCG018
Registro Sanitario:	No indica	Fecha de fabricación:	NOV. 2017
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	NOV. 2022
País de origen:	México		
Fabricante:	Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.		



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0079

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:

- El licitante no entregó copia del acuse de solicitud de prórroga de Registro Sanitario No. 0810C2013 SSA de fecha de vencimiento: 01 de Abril de 2018, adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud incluyendo el formato denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido la COFEPRIS; lo anterior debido a que dicho Registro se encuentra dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, requisito indicado en el numeral 3. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE del Anexo 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente convocatoria; siendo causal de desechamiento de acuerdo a lo indicado en el inciso x) del numeral 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la presente convocatoria de licitación, que a letra dice:

"[...] x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta las muestras y/o documentación de las claves contenidas en el documento denominado: "Claves con muestras 2018" y Anexo 3. "Términos y Condiciones" respectivamente"

- El licitante adjunta copia del Registro Sanitario 0810C2013 SSA, sin embargo la muestra recibida **no ostenta en su envase primario el número de Registro Sanitario** otorgado por la Secretaría de Salud, información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos sujetos al cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008 (numeral 4.1.1 y subnumeral 4.1.1.5); por lo que existe incumplimiento con lo establecido en el numeral 3. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE del Anexo 3 de la presente convocatoria, que a la letra indica:

"[...] La cantidad de muestras indicada en el anexo denominado "Claves con muestra.pdf", las cuales deberán ser de fabricación reciente, corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios o la NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de Dispositivos médicos, según sea el caso. [...]"

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0079

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión sanitaria (el licitante no entregó copia del acuse de solicitud de prórroga del Registro Sanitario emitido por COFEPRIS, al identificarse que dicho registro se encuentra dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento y ausencia del registro sanitario en el etiquetado de la muestra recibida), que de acuerdo a los incisos x) e y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, son causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olguin
Jefe de la División de Material de Curación
e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio - Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz - Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño - Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

AUF KAME

SICGC2017 DMCI0347
SICOCTI.2017-002423

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0080

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Promaedix, S. de R.L. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 6 bultos.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas del Fabricante.

ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE PARA CESÁREA Y CIRUGÍA GENERAL TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; SEIS CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SÁBANA HENDIDA DE 180 +/- 10 CM X 240 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM, clave: 060.231.0583.00.01.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO:

Denominación distintiva y(o) Marca:	B&MED	Lote:	PCCG008271117
Registro Sanitario:	1755C2013 SSA	Fecha de fabricación:	NOVIEMBRE 2017
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	NOVIEMBRE 2022
País de origen:	México		
Fabricante:	B&MED, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Promaedix, S. de R.L. de C.V.		

José Urbano Fonseca No. 6, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México.
Teléfonos: Conmutador: 5747 3500, ext. 26145.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0080

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

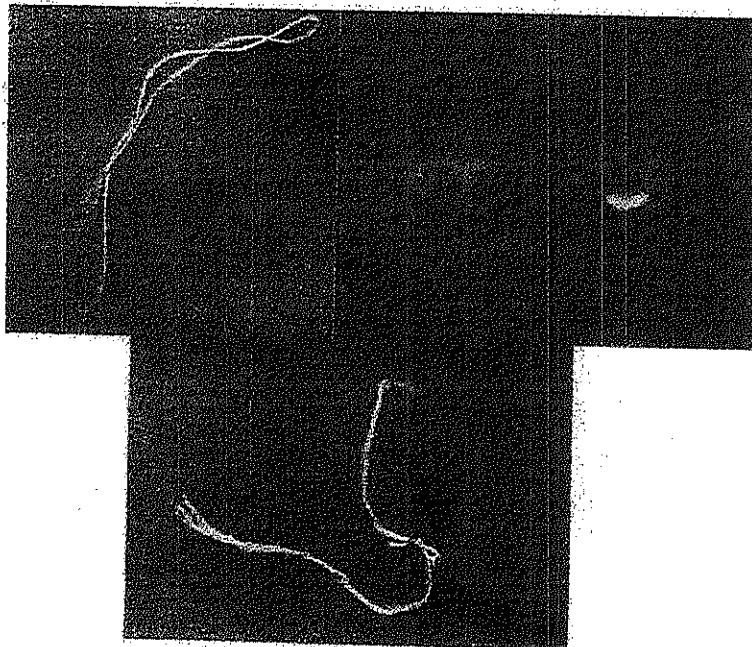
- ETF. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. 060.231.0583, B&MED, S.A. de C.V., AGO.17.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección

No cumple (Los tres paquetes inspeccionados presentan restos de hilos en las batas que componen cada paquete).



Hilos sueltos

[Firma manuscrita]

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0080

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple

Cumple (El etiquetado del envase primario concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de calidad del fabricante

Concuerda con las pruebas establecidas en las Especificaciones Técnicas del Fabricante.

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: inspección física (presencia de restos de hilos en las batas que componen cada paquete), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta. Lo anterior probablemente como defecto en los mecanismos de control de calidad del producto terminado, dejando residuos que de caer en los sitios quirúrgicos, pueden ocasionar problemas en la evolución de los pacientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olgún
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Djaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

SICGC2017 DMCI0348
SICOCTI 2017-002414

José Urbano Fonseca No. 6. Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México.
Teléfonos: Conmutador: 5747 3500, ext. 26145.



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0081

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Promaedix, S. de R.L. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 6 bultos.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas del Fabricante.

ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGÍA GENERAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; SEIS CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SÁBANA HENDIDA DE 180 +/- 10 CM X 240 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM, clave: 060.231.0583.00.01.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	FLORENCE	Lote:	091117PCCG018
Registro Sanitario:	No indica	Fecha de fabricación:	NOV. 2017
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	NOV. 2022
País de origen:	México		
Fabricante:	Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Promaedix, S. de R.L. de C.V.		



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0081

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:

- El licitante no entregó copia del acuse de solicitud de prórroga de Registro Sanitario No. 0810C2013 SSA de fecha de vencimiento 01 de Abril de 2018, adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud incluyendo el formato denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido la COFEPRIS; lo anterior debido a que dicho Registro se encuentra dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, requisito indicado en el numeral 3. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE del Anexo 3 "TERMINOS Y CONDICIONES" de la presente convocatoria, siendo causal de desechamiento de acuerdo a lo indicado en el inciso x) del numeral 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la presente convocatoria de licitación, que a letra dice:

"[...] x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta las muestras y/o documentación de las claves contenidas en el documento denominado: "Claves con muestras 2018" y Anexo 3 "Términos y Condiciones" respectivamente. [...]"

- El licitante adjunta copia del Registro Sanitario 0810C2013 SSA, sin embargo la muestra recibida **no ostenta en su envase primario el número de Registro Sanitario** otorgado por la Secretaría de Salud, información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos sujetos al cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008 (numeral 4.1.1 y subnumeral 4.1.1.5); por lo que existe incumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del Anexo 3, ya mencionado, que a la letra indica:

"[...] La cantidad de muestras indicada en el anexo denominado "Claves con muestra.pdf", las cuales deberán ser de fabricación reciente, corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios o la NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de Dispositivos médicos, según sea el caso. [...]"

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

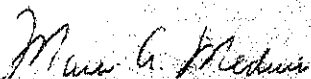
Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0081

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión sanitaria (el licitante no entregó copia del acuse de solicitud de prórroga del Registro Sanitario emitido por COFEPRIS, al identificarse que dicho registro se encuentra dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento y ausencia del registro sanitario en el etiquetado de la muestra recibida), que de acuerdo a los incisos x) e y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, son causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olgún
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

MAUF ERR

SICGC2017 DMCI0349
SICOCTI 2017-002416



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0082

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 6 bultos.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas del Fabricante.

ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE PARA CIRUGÍA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SÁBANA LATERAL DE 130 +/- 10 CM X 180 +/- 10 CM; UNA SÁBANA HENDIDA DE 180 +/- 10 CM X 240 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINÓN DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM, clave: 060.231.0591.00.01.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	B&MED	Lote:	PCGU026271117
Registro Sanitario:	1754C2013 SSA	Fecha de fabricación:	NOVIEMBRE 2017
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	NOVIEMBRE 2022
País de origen:	México		
Fabricante:	B&MED, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.		

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0082

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

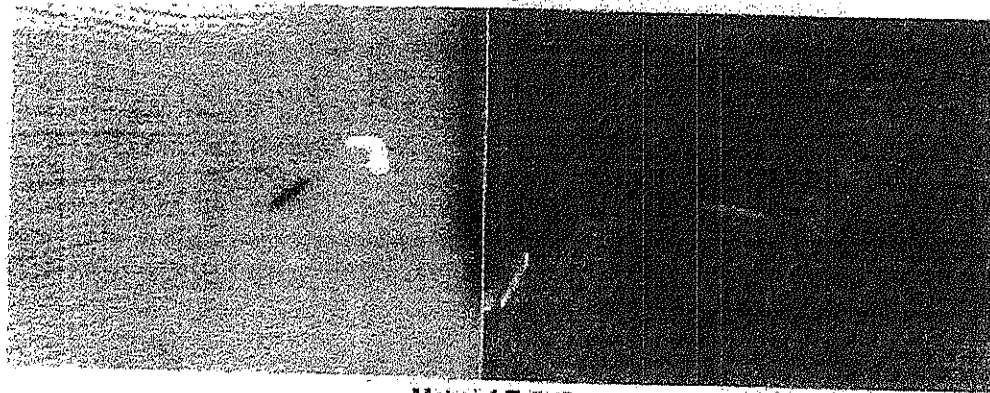
- ETF. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. 060.231.0591, B&MED, S.A. de C.V., AGO.17.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección.

No cumple (En los tres paquetes inspeccionados, se observa que las batas que componen cada paquete presentan hilos sueltos, material extraño y residuos de adhesivo; asimismo una bata presenta una costura fruncida en el refuerzo del puño).



Material Extraño

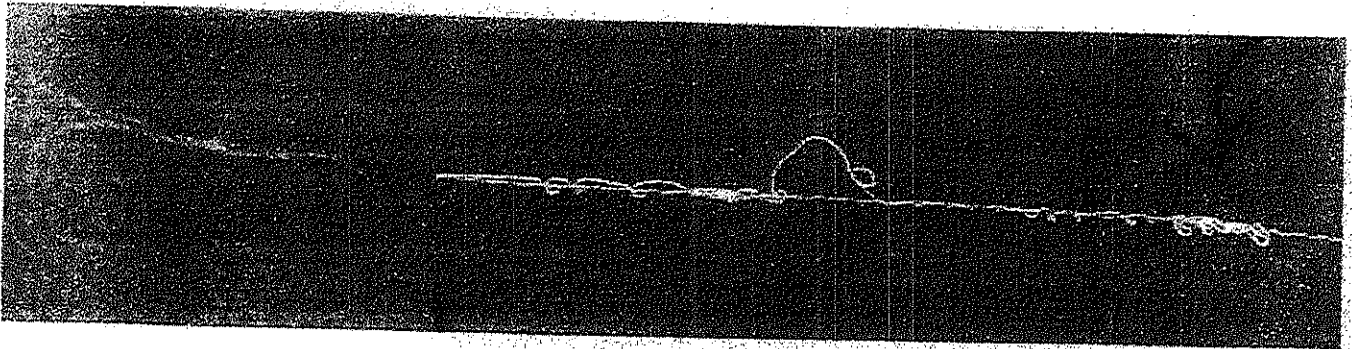
[Handwritten notes and signatures on the right margin]



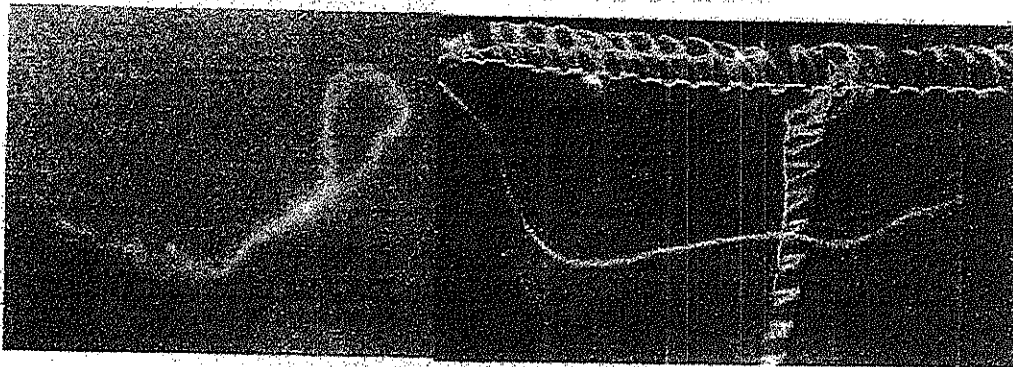
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0082



Residuos de adhesivo y costura fruncida



Hilos sueltos

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple.

Cumple (El etiquetado del envase primario concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de calidad del fabricante.

Concuerda con las pruebas establecidas en las Especificaciones Técnicas del Fabricante.



“AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

08 de diciembre de 2017.

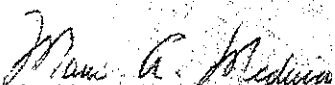
Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCH/0082

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: inspección física (presencia de hilos sueltos, material extraño y residuos de adhesivo en las batas que componen cada paquete; además una bata presenta una costura fruncida en el refuerzo del puño); que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta. Lo anterior probablemente como defecto en los mecanismos de control de calidad del producto terminado, dejando residuos que de caer en los sitios quirúrgicos, pueden ocasionar problemas en la evolución de los pacientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de Curación
e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

AUF KAML

SICGC2017 DMCI0350
SICOCTI 2017-002421

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0083

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 6 bultos.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas del Fabricante.

ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE PARA CIRUGÍA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SEÑILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SABANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SABANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SABANA LATERAL DE 130 +/- 10 CM X 180 +/- 10 CM; UNA SABANA HENDIDA DE 180 +/- 10 CM X 240 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM., clave: 060.231.0591.00.01

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	FLORENCE	Lote:	141117PCGU020
Registro Sanitario:	0809C2013 SSA	Fecha de fabricación:	NOV. 2017
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	NOV. 2022
País de origen:	México		
Fabricante:	Intercambio Global Latinoamérica S.A. de C.V.		
Proveedor:	Intercambio Global Latinoamérica S.A. de C.V.		

José Urbano Fonseca No. 6, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México.
Teléfonos: Conmutador: 5747 3500, ext. 26145.



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0083

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:

- El licitante no entregó copia del acuse de solicitud de prórroga de Registro Sanitario No. 0809C2013 SSA de fecha de vencimiento: 01 de Abril de 2018, adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud incluyendo el formato denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido la COFEPRIS; lo anterior debido a que dicho Registro se encuentra dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, requisito indicado en el numeral 3. PRUEBAS, METODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE del Anexo 3 "TERMINOS Y CONDICIONES" de la presente convocatoria; siendo causal de desechamiento de acuerdo a lo indicado en el inciso x) del numeral 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la presente convocatoria de licitación, que a letra dice:

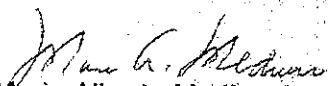
"[...] x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta, las muestras y/o documentación de las claves contenidas en el documento denominado: "Claves con muestras 2018" y Anexo 3 "Términos y Condiciones" respectivamente."

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión sanitaria (el licitante no entregó copia del acuse de solicitud de prórroga del Registro Sanitario emitido por COFEPRIS, al identificarse que dicho registro se encuentra dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento), que de acuerdo al inciso x) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olgún
Jefe de la División de Material de Curación
e Instrumental

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSÚMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0083

Con copia:

- Dr. Arturo Viniestra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

AUF KAML

SICGC2017 DMCI0351
SICOCTI 2017-002424



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0084

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Promaedix, S. de R.L. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 6 bultos.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas del Fabricante.

ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE PARA CIRUGÍA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SÁBANA LATERAL DE 130 +/- 10 CM X 180 +/- 10 CM; UNA SÁBANA HENDIDA DE 180 +/- 10 CM X 240 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM, clave: 060.231.0591.00.01.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	B&MED	Lote:	PCGU026271117
Registro Sanitario:	1754C2013-SSA	Fecha de fabricación:	NOVIEMBRE 2017
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	NOVIEMBRE 2022
País de origen:	México		
Fabricante:	B&MED, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Promaedix, S. de R.L. de C.V.		

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0084

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

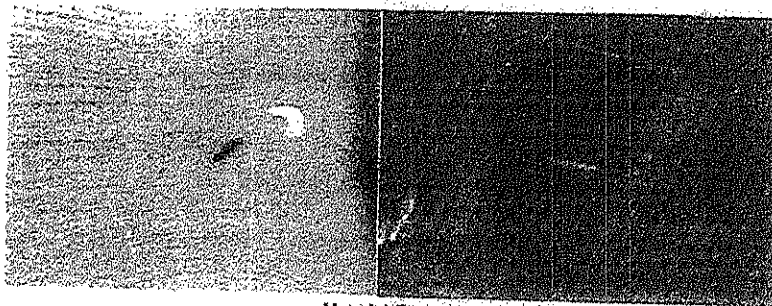
- ETF. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. 060.231.0591, B&MED, S.A. de C.V., AGO.17.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

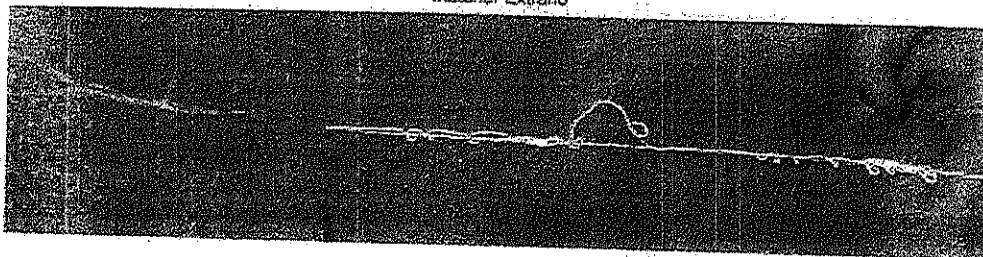
- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección

No cumple (En los tres paquetes inspeccionados, se observa que las batas que componen cada paquete presentan hilos sueltos, material extraño y residuos de adhesivo; asimismo una bata presenta una costura fruncida en el refuerzo del puño).



Material Extraño



Residuos de adhesivo y costura fruncida

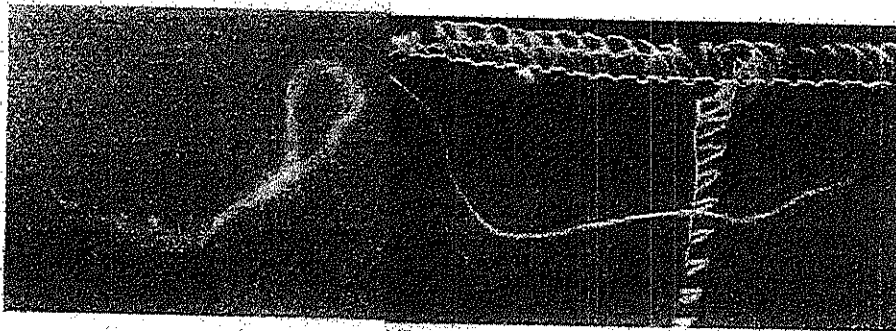
[Handwritten signatures and initials on the right margin]



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCH/0084



Hilos sueltos

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple

Cumple (El etiquetado del envase primario concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de calidad del fabricante

Concuerda con las pruebas establecidas en las Especificaciones Técnicas del Fabricante.

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: inspección física (presencia de hilos sueltos, material extraño y residuos de adhesivo en las batas que componen cada paquete; además una bata presenta una costura fruncida en el refuerzo del puño), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta. Lo anterior probablemente como defecto en los mecanismos de control de calidad del producto terminado, dejando residuos que de caer en los sitios quirúrgicos, pueden ocasionar problemas en la evolución de los pacientes.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0084

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mario A. Medina
Ing. Mario Alberto Medina Olguin
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental.

Con copia:

- Dr. Arturo Viniestra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

AUF ERR

SIGGC2017 DMC10352
SICOCTI 2017-002415



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0085

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Promaedix, S. de R.L. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 6 bultos.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.
- Especificaciones Técnicas del Fabricante.

ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE PARA CIRUGÍA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE TRES BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SÁBANA LATERAL DE 130 +/- 10 CM X 180 +/- 10 CM; UNA SÁBANA HENDIDA DE 180 +/- 10 CM X 240 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑON DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM, clave: 060.231.0591.00'01.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	FLORENCE	Lote:	141117PCGU020
Registro Sanitario:	0809C2013 SSA	Fecha de fabricación:	NOV. 2017
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	NOV. 2022
País de origen:	México		
Fabricante:	Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Promaedix, S. de R.L. de C.V.		



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0085

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:

- El licitante no entregó copia del acuse de solicitud de prórroga de Registro Sanitario No. 0809C2013 SSA de fecha de vencimiento 01 de Abril de 2018, adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud incluyendo el formato denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido la COFEPRIS; lo anterior debido a que dicho Registro se encuentra dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, requisito indicado en el numeral 3. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE del Anexo 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente convocatoria, siendo causal de desechamiento de acuerdo a lo indicado en el inciso x) del numeral 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la presente convocatoria de licitación que a letra dice:

"[...] x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta las muestras y/o documentación de las claves contenidas en el documento denominado: "Claves con muestras 2018" y Anexo 3 "Términos y Condiciones" respectivamente. [...]"

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión sanitaria (el licitante no entregó copia del acuse de solicitud de prórroga del Registro Sanitario emitido por COFEPRIS, al identificarse que dicho registro se encuentra dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento) que de acuerdo al inciso x) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0085

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

AUF ERR

SICGC2017 DMCI0353
SICOCTI 2017-002418

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0086

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Francisco García López, S.A de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 6 piezas.
- Copia legible de la Prórroga del Registro Sanitario vigente expedida por la COFEPRIS.

SISTEMA DE SUCCIÓN, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 16 FR, CONSTA DE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON CONEXIONES LATERALES CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL ESTERIL Y DESECHABLE., clave: 060.345.3143.00.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	PORTEX**	Lote:	3388604
Registro Sanitario:	0866C2012.SSA	Fecha de fabricación:	2017-04-18
Catálogo o Modelo:	Z110N-16	Fecha de caducidad:	2020-04-18
País de origen:	México.		
Fabricante:	Smiths Healthcare Manufacturing, S.A. de C.V.*		
Proveedor:	Francisco García López, S.A. de C.V.		



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0086

* De acuerdo al etiquetado del envase primario y a lo referido en el Registro Sanitario 0866C2012 SSA, el producto es fabricado por: Smiths Healthcare Manufacturing, S.A. de C.V., fabricado para: Smiths Medical International Limited (con domicilio en Reino Unido), siendo la primera de éstas la Titular del Registro Sanitario.

** Este dato corresponde a la marca referida en el "ACUSE DE RECIBO DE MUESTRA, SUSTANCIAS DE REFERENCIA, REACTIVOS Y DOCUMENTACIÓN", así como en el envase primario, siendo la denominación distintiva "Catéter de Succión Portex® SuctionPro™ 72" la consignada en el Registro Sanitario 0866C2012 SSA.

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:

- El licitante no entregó copia de las Especificaciones Técnicas del Fabricante.
- El licitante entregó copia del Certificado de análisis del lote 1944718, el cual es diferente al de las muestras entregadas (3388604).

Los requisitos antes mencionados están establecidos en el NUMERAL 3. "PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE", del ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente convocatoria de licitación, que a la letra indica:

"[...] Certificado de calidad emitido por el fabricante y/o Titular del Registro Sanitario correspondiente al lote de las muestras entregadas que contenga como mínimo las pruebas descritas en el anexo denominado "Claves con muestras 2018" y que estén acorde a la normatividad aplicable al producto (incluyendo la especificación y resultado)

[...]

Para las claves contenidas en el documento denominado "Claves con muestras 2018" y que la referencia normativa corresponda a Especificaciones Técnicas del Fabricante, deberán presentar copia legible de las Especificaciones Técnicas del producto, las cuales deberán como mínimo: venir en hoja membretada, firmadas por el responsable de la emisión del mismo, indicando la fecha en que éstas entraron en vigor y contener lo descrito en el anexo denominado "Claves con muestras 2018" [...]"

Lo antes mencionado es causal de desechamiento de acuerdo a lo indicado en el inciso x) del numeral 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la presente convocatoria de licitación, que a letra dice:



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0086


"[...] x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta las muestras y/o documentación de las claves contenidas en el documento denominado: "Claves con muestras 2018" y Anexo 3 "Términos y Condiciones" respectivamente [...]"

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión técnico-documental (documentación incompleta: no entregó Especificaciones Técnicas del Fabricante y Certificado de Calidad correspondiente al lote de la muestra entregada), que de acuerdo al inciso x) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

 AUF
 MOM

SICGC2017 DMCI0354
SICOCTI 2017-002435



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0091

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Distribuidora Hospitalaria MB, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 2 envases con 50 pares cada uno.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible de la Prórroga del Registro Sanitario vigente expedida por la COFEPRIS.

GUANTES PARA CIRUGÍA DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TALLA: 7 1/2, clave: 060.456.0334.02.01.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	DL	Lote:	170964
Registro Sanitario:	1247C98 SSA	Fecha de fabricación:	1709-64*
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	202209
País de origen:	México		
Fabricante:	Grupo Industrial Poseidón, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Distribuidora Hospitalaria MB, S.A. de C.V.		

*Dato implícito en el número de lote en el formato AAMM-Consecutivo.

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- FEUM - S - 2015. FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SUPLEMENTO, 2015. GUANTES PARA CIRUGÍA DE HULE LÁTEX NATURAL. Página(s): 390.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

¹ El licitante entregó mayor cantidad de la muestra requerida (2 cajas con 100 pares cada una).



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMC/0091

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección

Cumple (32 piezas inspeccionadas).

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple

Cumple (El etiquetado del envase primario o múltiple concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de Calidad del Fabricante

No concuerda. La "Hoja 2/3" del Certificado de Calidad corresponde al Lote 170963 y no al Lote 170964. Es de señalar que las Hojas 1/3 y 3/3 sí corresponden al Lote 170464.

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión técnico-documental (certificado de calidad: La "Hoja 2/3" corresponde a otro lote), que de acuerdo al inciso x) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta, al presentar información incompleta en el certificado de calidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olgún
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio - Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0091

- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

MAUF

RIGS

SICGG2017 DMCI0359
SICOCTI 2017-002427

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0092

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Canapharma, S.A. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido al Instituto, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 4 envases con 135 gramos cada uno.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.

JALEAS LUBRICANTE, ASEPTICA., clave: 060.543.0115.11.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	LUBRI-6	Lote:	17-168
Registro Sanitario:	82E83 SSA	Fecha de fabricación:	09-08-2017
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	09-08-2019
País de origen:	México		
Fabricante:	Farmacéuticos Altamirano de México, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Canapharma, S.A. de C.V.		

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:

El licitante no entregó copia del Registro Sanitario 82E83 SSA, declarado en el etiquetado del producto entregado, en su lugar entregó copia de otro Registro Sanitario (1041C2017 SSA), incumpliendo con el requisito establecido en el NUMERAL 3. PRUEBAS, MÉTODO DE



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0092

EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE, del ANEXO 3: "TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente convocatoria de licitación, siendo causal de desechamiento de acuerdo a lo indicado en el inciso x) del numeral 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que a letra dice:

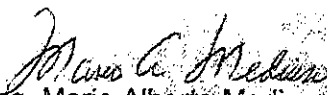
"[...] x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta las muestras y/o documentación de las claves contenidas en el documento denominado: "Claves con muestras 2018" y Anexo 3 "Términos y Condiciones" respectivamente. [...]"

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión técnico-documental (documentación incompleta: el licitante no entregó copia del Registro Sanitario declarado en el etiquetado del envase de la muestra recibida), que de acuerdo al inciso x) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de Curación
e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniestra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Chorenó.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

 AUF  KAML

SICGC2017 DMCI0360
SICOCTI 2017-002489



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0095

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Canapharma, S.A. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido al Instituto, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible de la Prórroga del Registro Sanitario vencida, expedida por COFEPRIS.

PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA ENVASE CON 120 ML., clave: 060.697.0267.11.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	ELECTRO GEL	Lote:	17-302
Registro Sanitario:	0992E95 SSA	Fecha de fabricación:	191017
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	191019
País de origen:	México		
Fabricante:	Farmacéuticos Altamirano de México, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Canapharma, S.A. de C.V.		

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:

- El licitante no entregó la cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018" (4 envases con 120 ml cada uno), las cuales deben corresponder a un

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0095

mismo número de lote por clave-marca a ofertar, en su lugar entregó 3 envases del lote 17-302 y un envase del lote 17-088.

- El licitante no entregó copia de la prórroga vigente o acuse de solicitud de prórroga del Registro Sanitario No. 0992E95 SSA expedido por la COFEPRIS.
- El licitante no entregó copia de las Especificaciones Técnicas del Fabricante.

Los requisitos antes mencionados están establecidos en el numeral 3. "PRUEBAS, MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE Del ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" DE LA presente convocatoria de licitación, que a la letra indica:

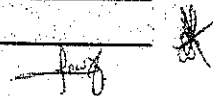
- "[...]La cantidad de muestras indicada en el anexo denominado "**Claves con muestra.pdf**", las cuales deberán ser de fabricación reciente, corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios o la NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de Dispositivos médicos, según sea el caso. [...]

[...] En caso de contar con Registro Sanitario que no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años y que solicite su prórroga en términos de la Ley, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bis 6° adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, deberá presentar **Copia legible del Registro Sanitario, sometido a prórroga y del acuse de solicitud de prórroga del mismo, adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud incluyendo el formato denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido la COFEPRIS. [...]**

[...] Para las claves contenidas en el documento denominado "**Claves con muestras 2018**" y que la referencia normativa corresponda a **Especificaciones Técnicas del Fabricante**, deberán presentar copia legible de las Especificaciones Técnicas del producto, las cuales deberán **como mínimo** venir en hoja membretada, firmadas por el responsable de la emisión del mismo, indicando la fecha en que éstas entraron en vigor y contener lo descrito en el anexo denominado "**Claves con muestras 2018**" [...]

Lo antes mencionado es causal de desechamiento de acuerdo a lo indicado en el inciso x) del numeral 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la presente convocatoria de licitación, que a letra dice:

"[...] x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta las muestras y/o documentación de las claves contenidas en el documento denominado: "**Claves con muestras 2018**" y Anexo 3 "**Términos y Condiciones**" respectivamente [...]"



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

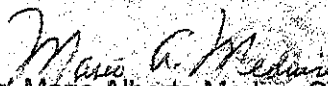
Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0095

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión sanitaria (cantidad de muestra incompleta, no entregó Especificaciones Técnicas del Fabricante y Registro Sanitario vigente del producto) que de acuerdo al inciso x) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olguin
Jefe de la División de Material de Curación
e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Chorenó.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

AUF KAML

SICGC2017 DMCI0363
SICOCTI 2017-002488



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0097

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa BSN Medical DC, S.A. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 3 envases con 12 piezas cada uno.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.

TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. ANCHO 2.50 CM, clave: 060.869.152.12.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	LEUKOPLAST	Lote:	62014409
Registro Sanitario:	1562C2016-SSA	Fecha de fabricación:	20160516
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	20190416
País de origen:	Colombia		
Fabricante:	BSN Medical Limitada		
Proveedor:	BSN Medical DC, S.A. de C.V.		

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- FEUM-SMD-2014-3ed. FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, 2014, TERCERA EDICIÓN. TELAS ADHESIVAS DE ACETATO. Página(s): 483.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0097

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección

Cumple (ocho piezas inspeccionadas).

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple

Cumple (El etiquetado del envase primario o múltiple concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de calidad del fabricante

No concuerda con las pruebas establecidas en la normatividad aplicable (FEUM-SDM-2014-3ed). A continuación se indica la desviación encontrada:

- a) Las especificaciones de las pruebas de "Acabado" y "Resistencia a la Adhesividad" indicadas en el Certificado analítico del fabricante no corresponden a las indicadas en la FEUM-SDM-2014-3ed.

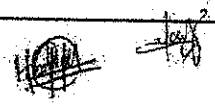
DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión técnico-documental (Certificado de calidad: Las especificaciones de las pruebas de "Acabado" y "Resistencia a la Adhesividad" indicadas en el Certificado analítico del fabricante no corresponden a las indicadas en la FEUM-SDM-2014-3ed), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental







"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm: 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0097


Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

 J. AUF
 MOM

SICGC2017 DMCI0365
SICOCTI 2017-002443






"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0100

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa BSN Medical DC, S.A. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 4 envases con 6 piezas cada uno.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.

TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M.
ANCHO 5.00 CM, clave: 060-869.0202.11.01

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	LEUKOPLAST	Lote:	72013009
Registro Sanitario:	1562C2016 SSA	Fecha de fabricación:	20170515
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	20200415
País de origen:	Colombia		
Fabricante:	BSN Medical Limitada		
Proveedor:	BSN Medical DC, S.A. de C.V.		

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- FEUM-SMD-2014-3ed. FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MEDICOS, 2014, TERCERA EDICIÓN. TELAS ADHESIVAS DE ACETATO. Página(s): 483.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0100

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección

Cumple (ocho piezas inspeccionadas).

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple

Cumple (El etiquetado del envase primario o múltiple concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de calidad del fabricante

No concuerda con las pruebas establecidas en la normatividad aplicable (FEUM-SDM-2014-3ed). A continuación se indica la desviación encontrada:

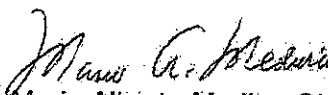
- a) Las especificaciones de las pruebas de "Acabado" y "Resistencia a la Adhesividad" indicadas en el Certificado analítico del fabricante no corresponden a las indicadas en la FEUM-SDM-2014-3ed.

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión técnico-documental (Certificado de calidad: Las especificaciones de las pruebas de "Acabado" y "Resistencia a la Adhesividad" indicadas en el Certificado analítico del fabricante no corresponden a las indicadas en la FEUM-SDM-2014-3ed), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina Olguin
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0100

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Chofreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

AUF

MOM

SICGC2017 DMCI0368
SICOCTI 2017-002441



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0103

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa BSN Medical DC, S.A. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 5 envases con 4 piezas cada uno.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.

TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. ANCHO 7.50 CM, clave: 060.869.0251.11.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	LEUKOPLAST	Lote:	72414809
Registro Sanitario:	1562C2016 SSA	Fecha de fabricación:	20170612
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	20200512
País de origen:	Colombia		
Fabricante:	BSN Medical Limitada		
Proveedor:	BSN Medical DC, S.A. de C.V.		

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- FEUM-SMD-2014-3ed. FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, 2014, TERCERA EDICIÓN. TELAS ADHESIVAS DE ACETATO. Página(s): 483.
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.



[Firma]

[Firma]

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0103

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó:

1. Inspección

Cumple (ocho piezas inspeccionadas).

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple

Cumple (El etiquetado del envase primario o múltiple concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de calidad del fabricante

No concuerda con las pruebas establecidas en la normatividad aplicable (FEUM-SDM-2014-3ed). A continuación se indica la desviación encontrada:

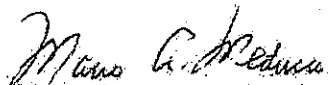
- a) Las especificaciones de las pruebas de "Acabado" y "Resistencia a la Adhesividad" indicadas en el Certificado analítico del fabricante no corresponden a las indicadas en la FEUM-SDM-2014-3ed.

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión técnico-documental (Certificado de calidad: Las especificaciones de las pruebas de "Acabado" y "Resistencia a la Adhesividad" indicadas en el Certificado analítico del fabricante no corresponden a las indicadas en la FEUM-SDM-2014-3ed), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mario Alberto Medina
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental.



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0103

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

HAUF

MOM

SICGC2017 DMCI0371
SICOCTI 2017-002442

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0105

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Medicef, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.

TELAS ADHESIVAS DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M ANCHO 7.50 CM, clave: 060.869.0251.11.01.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	TUK	Lote:	1773
Registro Sanitario:	0996C2016 SSA	Fecha de fabricación:	11-OCT-2017
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	AGOSTO-2019
País de origen:	México		
Fabricante:	Industrias Tuk, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Medicef, S.A. de C.V.		

La revisión técnico-sanitaria-documental de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right margin.



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0105

- El licitante entregó 4 envases con 4 piezas cada uno y no 5 envases con 4 piezas cada uno, cantidad que se indica en el listado del Anexo denominado "CLAVES CON MUESTRAS 2018".

Lo antes mencionado es causal de desechamiento de acuerdo a lo indicado en el inciso x) del numeral 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la presente convocatoria de licitación, que a letra dice:

"[...] x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta las muestras y/o documentación de las claves contenidas en el documento denominado: "Claves con muestras 2018" y "Anexo 3 "Términos y Condiciones" respectivamente [...]"

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión técnico-documental (muestra incompleta), que de acuerdo al inciso x) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mario A. Medina
Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

MAUF ERR

SICGC2017 DMCI0373
SICOCTI 2017-002496



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0107

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Termómetros Mexicanos, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido al Instituto, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": 20 piezas.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.

TERMÓMETROS CLÍNICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUÍMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTÍGRADOS (35.5° C A 41° C) CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO. RECTAL., clave: 060.879.0143.11.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	TERMEX	Lote:	07/17
Registro Sanitario:	651C89 SSA	Fecha de fabricación:	27-10-17
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	27-10-22
País de origen:	México		
Fabricante:	Termómetros Mexicanos, S.A. de C.V.		
Proveedor:	Termómetros Mexicanos, S.A. de C.V.		

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0107

Respecto a los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, se detectó lo siguiente:

- El licitante no entregó copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS o comprobante de solicitud de prórroga del mismo adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud incluyendo el formato denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido la COFEPRIS requisito indicado en el numeral 3 PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE del Anexo 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", siendo causal de desechamiento de acuerdo a lo indicado en el inciso x) del numeral 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la presente convocatoria de licitación, que a letra dice:

"[...] x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta las muestras y/o documentación de las claves contenidas en el documento denominado: "Claves con muestras 2018" y Anexo 3 "Términos y Condiciones" respectivamente. [-]"

- Así mismo derivado de la revisión documental se observa que las fechas de fabricación y caducidad en el etiquetado de la muestra no coinciden con lo indicado en el certificado de calidad del fabricante entregado (Muestra.- fecha de fabricación y caducidad: 27-10-17 y 27-10-22 respectivamente; Certificado.- fecha de fabricación y caducidad: 29/09/2017 en ambos campos.

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: revisión técnico-documental (documentación incompleta e incorrecta), que de acuerdo al inciso x) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0107

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Chorenó.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

GAUF / GAJS

SICGC2017 DMCI0375
SICOCTI.2017-002464



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0111

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente

Con fecha 29 de noviembre del año en curso, la empresa Norkim, S. de R.L. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "CLAVES CON MUESTRAS 2018": un envase.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible de la página del ANEXO DOS del "Actuero" publicado en el D.O.F. donde se localiza el producto ofertado y copia legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, donde lo exime de Registro Sanitario.
- Especificaciones Técnicas y Metodologías de Prueba del Fabricante.

SOLUCIÓN PARA REVELADO Y FIJADO PARA PROCESADORA AUTOMÁTICA. FIJADOR CONCENTRADO PARA PREPARAR 76 LITROS (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.817.0543), clave: 070.426.0025.01.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	NORKIM	Lote:	170225
Registro Sanitario:	No requiere	Fecha de fabricación:	AGOSTO/2017*
Catálogo o Modelo:	No indica	Fecha de caducidad:	AGOSTO/2019
País de origen:	México		
Fabricante:	Norkim, S. de R.L. de C.V.		
Proveedor:	Norkim, S. de R.L. de C.V.		

* Este dato fue tomado del Certificado de Calidad del fabricante

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- > ETF Especificación Técnica del Fabricante 070.426.0025, Norkim, S. de R.L. de C.V., 16/08/2017.



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0111

- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

- De la inspección practicada a la muestra por el Área de Análisis de Materiales No Metálicos se identificó¹:

1. Inspección.

No cumple (De cuatro envases inspeccionados como parte A y cuatro envases inspeccionados como parte B, uno de los envases parte B tiene una fuga a través del ensamble de la tapa con la rosca del envase). Cabe mencionar que el sello de la tapa se encuentra inviolado.

2. Descripción del Cuadro Básico Institucional, conforme a los datos y leyendas indicados en el etiquetado del envase primario o múltiple.

Cumple (El etiquetado del envase primario o múltiple concuerda con lo indicado en la Descripción del Cuadro Básico Institucional).

3. Revisión del Certificado de Calidad

Concuerda con las pruebas establecidas en las Especificaciones Técnicas del Fabricante.

DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto **no cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión, al existir incumplimiento con: inspección física (Uno de los envases parte B tiene una fuga a través del ensamble de la tapa con la rosca del envase), que de acuerdo al inciso y) del numeral 4.4 de la presente convocatoria, es causal de desechamiento de la propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mario A. Medina
Ing. Mario Alberto Medina Olguín
Jefe de la División de Material de
Curación e Instrumental

¹ Es importante mencionar que derivado del evento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número LA-019GYR047-E49-2017 Electrónica, este licitante presentó en esta Coordinación muestra de la misma clave-lote para su evaluación técnico-sanitaria-documental e inspección física; el cual fue dictaminado como NO CUMPLE con Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/2229 de fecha 24 de octubre de 2017, al presentar la desviación señalada en el presente oficio.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

08 de diciembre de 2017.

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/DMCI/0111

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control al Abasto.

BAUF / GAJS

SIGGC2017 DMC10379
SICOCTI 2017-002492

010 y 040

IRITUTIO MENCANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	FORMA DE PAGO	CONDICIONES DE PAGO	CONDICIONES DE PAGO	CONDICIONES DE PAGO	CONDICIONES DE PAGO
<p>El objeto del contrato es la prestación de servicios de consultoría y asesoría técnica en materia de gestión de recursos humanos, específicamente en el área de selección de personal, para el desarrollo de los procesos de selección de personal de la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>
<p>El objeto del contrato es la prestación de servicios de consultoría y asesoría técnica en materia de gestión de recursos humanos, específicamente en el área de selección de personal, para el desarrollo de los procesos de selección de personal de la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>
<p>El objeto del contrato es la prestación de servicios de consultoría y asesoría técnica en materia de gestión de recursos humanos, específicamente en el área de selección de personal, para el desarrollo de los procesos de selección de personal de la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>
<p>El objeto del contrato es la prestación de servicios de consultoría y asesoría técnica en materia de gestión de recursos humanos, específicamente en el área de selección de personal, para el desarrollo de los procesos de selección de personal de la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>	<p>El pago se realizará a través de un presupuesto de gastos que será presentado por el contratista y aprobado por la institución.</p>

[Handwritten signatures and initials]




ESTIUTO MERICANO DEL SEGURO SOCIAL
 RECCION DE ADMINISTRACION
 JORDINACION CONTROL DE ABASTO
 INDICADORES PARA LA FORMULACION DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS	FRECUENCIA DE MEDICION	FECHA DE MEDICION	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
INDICADOR DE CALIDAD DE SERVICIO	El indicador mide la calidad del servicio que se presta a los beneficiarios del Seguro Social. Se define como el grado de satisfacción que experimentan los beneficiarios con el servicio que reciben.	Porcentaje	Encuestas de satisfacción de los beneficiarios.	Trimestral	Al final de cada trimestre.	Gerencia de Atención al Cliente.	Se debe mantener un nivel de satisfacción superior al 85%.
INDICADOR DE EFICIENCIA OPERATIVA	El indicador mide la eficiencia operativa de las instituciones participantes. Se define como el tiempo que toma completar un proceso administrativo.	Días	Registros de tiempos de procesamiento.	Mensual	Al final de cada mes.	Gerencia de Operaciones.	Se debe reducir el tiempo de procesamiento a menos de 10 días.
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	El indicador mide el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las instituciones participantes. Se define como el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones.	Porcentaje	Reportes de cumplimiento de obligaciones.	Trimestral	Al final de cada trimestre.	Gerencia de Contratos.	Se debe mantener un nivel de cumplimiento superior al 95%.
INDICADOR DE COSTOS OPERATIVOS	El indicador mide los costos operativos de las instituciones participantes. Se define como el monto total de los costos operativos.	Millones de dólares	Reportes de costos operativos.	Mensual	Al final de cada mes.	Gerencia de Finanzas.	Se debe controlar y reducir los costos operativos.
INDICADOR DE RIESGO OPERATIVO	El indicador mide el riesgo operativo de las instituciones participantes. Se define como la probabilidad de que ocurra un evento adverso que afecte la operación.	Número de incidentes	Reportes de incidentes.	Trimestral	Al final de cada trimestre.	Gerencia de Riesgo.	Se debe reducir el número de incidentes a menos de 5 por trimestre.
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	El indicador mide la sostenibilidad financiera de las instituciones participantes. Se define como la capacidad de cubrir los costos operativos con los recursos propios.	Porcentaje	Reportes de sostenibilidad financiera.	Trimestral	Al final de cada trimestre.	Gerencia de Finanzas.	Se debe mantener un nivel de sostenibilidad superior al 80%.
INDICADOR DE INNOVACION TECNOLÓGICA	El indicador mide la innovación tecnológica de las instituciones participantes. Se define como el número de proyectos de innovación tecnológica.	Número de proyectos	Reportes de innovación tecnológica.	Trimestral	Al final de cada trimestre.	Gerencia de Tecnología.	Se debe aumentar el número de proyectos de innovación tecnológica.
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	El indicador mide la sostenibilidad ambiental de las instituciones participantes. Se define como el cumplimiento de las normas ambientales.	Número de incumplimientos	Reportes de incumplimientos ambientales.	Trimestral	Al final de cada trimestre.	Gerencia de Medio Ambiente.	Se debe reducir el número de incumplimientos ambientales a menos de 2 por trimestre.
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL	El indicador mide la sostenibilidad social de las instituciones participantes. Se define como el cumplimiento de las normas sociales.	Número de incumplimientos	Reportes de incumplimientos sociales.	Trimestral	Al final de cada trimestre.	Gerencia de Recursos Humanos.	Se debe reducir el número de incumplimientos sociales a menos de 2 por trimestre.

Handwritten signatures and initials in the right margin of the page.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE ABASTO
 ORDENACIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	ACTIVO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE EXPIRACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE EXPIRACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE EXPIRACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
 PRESENTE:

MEDICAMENTOS, GRUPO 010

ANEXO XI PROPUESTA ECONÓMICA
PROPUESTA ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-019GYR047-E79-2017 FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2017
 FAB. ([]). DIST. ([X]). No. DE PREI IMSS: 00035042
 NOMBRE DEL LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: BOSQUE DE RADIATAS No 6 PISO 3, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, C.P. 05120.
 CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MEXICO CORREO ELECTRÓNICO: itayde@ralca.com.mx; ivillegas@ralca.com.mx;
 TEL.: 5576-1632 FAX: 5576-1615 R. F. C.: RAL-920611-5U8

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ([]) PEQUEÑA ([]) MEDIANA ([])

No. Part	CLAVE (S)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Esp					
24	010	000	4508	00	60,397	24,160	2.2%	\$ 227,231,029.13
SUBTOTAL IVA								\$ 227,231,029.13
TOTAL								\$ 227,231,029.13

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.
 LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.
 EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DÍAS ADICIONALES.
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ILSE TAYDE MARTINEZ ALVARADO
 REPRESENTANTE LEGAL
RALCA, S.A. DE C.V.
 Ralca, S.A. de C.V.

Industria de la Logística no. 9, Col. Ex Hacienda Doña Rosa, | Bosque de Radiatas no. 6-301, Col. Bosques de las Lomas,
 Lerma de Villada, C.P. 52000, Edo. de México | Del. Cuajimalpa, C.P. 05120, México D.F., © 5576-1632

www.ralca.com.mx

[Handwritten signatures and initials]